BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.685 EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 14 de Octubre de 1936

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el en el día 13 de Octubre de 1936

Por avisos varios	2.040.—
" marcas	940.—
" adicional de marcas	136.—
" suscripciones	14.80
" venta de boletines	35.—
Total	3.165.80

Carlos Casal
Jefe

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticione

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Pensión a favor de doña Rosa Martínez de Trillo e Hijos

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.890. —604. — Vistas la constancias del presente expediente (4-T-19.744-935) atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Rosa Martínez de Trillo en concurrencia con sus hijas Rosa y Josefa Trillo, viuda e hijas legítimas, respectivamente, del Cabo Principal Maquinista (retirado) José Trillo la pensión mensual de ciento quince pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 115.75 m|n.) equivalente a la mitad del háber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 18 de Septiembre de 1935, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia y promociones personal civil en el Estado Mayor General.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.891. — 605. — Visto la renuncia del empleo de auxiliar 2.° presentada por el titular Enrique Drobner, y teniendo en cuenta el estudio de las fojas de conceptos y el resultado de los exámenes tomados al personal civil administrativo por la Comisión designada al efecto por el Jefe del Estado Mayor General del Departamento de Marina y lo informado en el expediente 11-D-1599-936.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aceptase, con fecha 30 de junio del corriente año, la renuncia del empleo de auxiliar 2.° (3-1-3) presentada por el titular Enrique Drobner (Clase 1895, D. M. 68, M. I. 796.374).

Art. 2.° — Promuévense al empleo de:

Auxiliar 2.° (3-1-3) al Auxiliar 3.° Arnaldo Constantino Bellinzona (Clase 1898 D. M. 2, M. I, 175.879); Auxiliar 3.° (3-1-4) al auxiliar 4.° Andrés Ernesto Beggs (Clase 1879, D. M. 68, M. I. 796.373); Auxiliar 4.° (3-1-5) al auxiliar 6.° Pedro Raúl Saroli (Clase 1900, D. M. 2, M. I. 175.790); Auxiliar 6.° (3-1-6) al Auxiliar 8.° Carlos Julio González (Clase 1903, D. M. 68, M. I. número 796.314); Auxiilar 8.° (3-1-7), al Ayudante Mayor Carlos Enrique Roque Méndez (Clase 1905, D. M. 2, M. I. número 178.993) y Ayudante Mayor (3-1-8) al Ayudante 1.° Carlos Víctor Penna (Clase 1911, D. M. Comp. M. I. número 597.028).

Art. 3.° — Nómbrase en el Estado Mayor General Ayudante 1.° (escribiente) 3-1-9 al ciudadano Humberto Codazzi (Clase 1908, D. M. 2, M. I. 234.114).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden de pago N.° 197, año 1936

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

21.240. — 606. — Habiéndose deducido las sumas de $ 322.— y $ 460.— m|n. de las órdenes de pago N.° 141 (parcial 21) y N.° 148 (parcial 6), respectivamente, del Ministerio de Marina, por insuficiencia del crédito asignado al inciso 4, ítem personal docente, partida 1, y atento a lo dispuesto por Decreto N.° 87.241 de fecha 30 de julio de 1936, referente a las partidas de los Anexos reajustados,

El Presiaente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto las sumas de $ 322.— y $ 460.— m|n., de los parciales 21 y 6 de las órdenes de pago 141 y 148, respectivamente.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de $ 782.— m|n. (setecientos ochenta y dos pesos moneda nacional), que se han deducido por las razones expuestas en el presente decreto, debiendo imputarse la cantidad precitada como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA - 1936

Inciso 4 - Item personal docente - Part. 1

	m$n.
Escuela Naval Militar, por el mes de junio 1936 (parcial 21, orden de pago 141-1936)	322.—
Dirección General del Personal, por el mes de junio 1936 (parcial 6, orden de pago 148-1936)	460.—
	782.—

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Declarando de legítimo abono la suma de $ 248.651.— m|n., adeudados a jefes y oficiales Guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

88.958. — 607. — Atento a los informes producidos en el expediente 1-P-9310-1935 (3-P-33.432-1935), que se acompaña al presente decreto y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro con fecha 30 de julio de 1936,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 248.651.— m|n., (doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos moneda nacional), que el Ministerio de Marina adeuda a los señores jefes y oficiales Guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto, a razón de $ 8.021.— m|n. (ocho mil veintiún pesos moneda nacional), cada uno, en concepto de racionamiento y sobrerración que les corresponde desde el 9 de julio de 1916 hasta el 31 de diciembre de 1934, según planilla que se acompaña, liquidada por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, y tratándose de ejercicios vencidos, pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a invertir $ 174.258.90 m|n., en trabajos de construcción de un pabellón de cirugía y consultorio externo y trabajos de ayuda y conexión de las instalaciones médicas en Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

88.959. — 608. — Vista la autorización conferida por el Plan de Trabajos Públicos en vigencia en su inciso 8, ítem 1, partida 3, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 73.146, del 19 de diciembre de 1935, se adjudicó a la firma Polledo Hermanos y Cía., la construcción de un pabellón de cirugía y consultorio externo en Puerto Belgrano, por la suma de $ 469.603.50 m|n. y los trabajos de ayuda y conexión de las instalaciones médicas por la suma de pesos 12.500.— m|n., lo que hace el gran total de $ 432.103.50 m|n.;

Que el decreto antes citado autorizaba a llevar a cabo la primera etapa de ejecución de las obras contratadas, presupuesta en $ 203.633.50 m|n., con la salvedad de que los certificados a extenderse con cargo al ejercicio de 1935, no sobrepasarían la suma de $ 130.000.— m|n., importe del crédito que para el efecto otorgaba el Plan de Trabajos Públicos para 1935;

Que, además, establecía el mismo decreto que los trabajos adjudicados a la empresa mencionada se continuarían una vez que se arbitraran, parcial o totalmente, los fondos complementarios pertinentes;

Que el Plan de Trabajos Públicos en vigencia arbitra, en forma parcial, dichos fondos complementarios en el inciso 8, ítem 1, partida 3, que destina para tal efecto la suma de $ 278.000.— m|nacional;

Que de ese crédito ya se han comprometido $ 75.941.10 m|n., importe de las instalaciones médicas del pabellón de cirugía, quedando, en consecuencia, para afectar a la continuación de las obras contratatadas con la firma Polledo Hermanos y Cía., la suma de $ 202.058.90 m|nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la inversión de la suma de ($ 174.258.90 m|n.) ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, con destino a la obra "Construcción de un pabellón de cirugía y consultorio externo y trabajos de ayuda y conexión de las instalaciones médicas, en Puerto Belgrano", contratadas con la firma Polledo Hermanos y,

Cía., por la suma global de $ 482.103,50 m|n., en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 73.146, del 19 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Plan de Trabajos Públicos en vigencia, inciso 8, ítem 1, partida 3 (8-1-3, según denominación de cuentas abiertas en la Contaduría General de la Nación), se abonen los certificados que se extiendan para el pago de las obras contratadas hasta la suma de ($ 174.258.90 m|n.) ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional y los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina durante la ejecución de los trabajos hasta alcanzar la suma de ($ 27.800.— m|n.) veintisiete mil ochocientos pesos moneda nacional.

Art. 3.° — Déjase establecido que la 3.ª cuota de pago a la empresa, valor $ 91.797.50 m|n., de acuerdo con las cláusulas del contrato respectivo, se imputará de la siguiente manera:

$ 18.164.— m|n., a los fondos que autoriza a invertir el Decreto N.° 73.146 del 19 de diciembre de 1935 (Plan 1935) y $ 73.633.50 m|n., a los fondos que autoriza a invertir el presente decreto, con cargo al Plan de Trabajos Públicos en vigencia.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando licitación y adjudicando ejecución obras construcción edificio Escuela de Aplicación para Oficiales.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.067. — 609. — Vistas las propuestas presentadas a la licitación privada llevada a cabo en cumplimiento del Decreto N.° 83.439, de fecha mayo 30 de 1936, para la construcción del edificio destinado a Escuela de Aplicación para Oficiales y las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación efectuada se ha realizado teniendo en cuenta el presupuesto ampliado en la suma de veinticuatro mil doscientos veinticinco pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 24.225.30), aprobado por Decreto N.° 87.909, de fecha 2 de julio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación efectuada el día 23 de julio ppdo., para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Aplicación para Oficiales y adjudícase la ejecución de las obras mencionadas a la Empresa Luis J. Ravazzani, por la suma total de (m$n. 255.205.50) doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Apruébase el contrato firmado entre la citada Empresa y el Director General del Material del Departamento de Marina, debiendo ser formalizado ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, con imputación a los fondos existentes en el inciso 8.°, ítem 1, partida 12 del Plan de Trabajos Públicos para 1936 (8-1-17, según denominación de cuentas abiertas en la Contaduría General de la Nación), se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras contratadas, y los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina, los que no deberán sobrepasar las sumas de (m$n. 147.294.—) ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional y (m$n. 5.000.—) cinco mil pesos moneda nacional, respectivamente, hasta tanto se incluyan en el Plan de Trabajos Públicos los fondos necesarios para la prosecución de las obras.

Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, etc.

JUSTO. — E. Videla. — R. M. Ortiz. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — M. A. Cárcano.

Suprimiendo artículos del Reglamento de la Sastrería Naval

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.069. — 610. — Visto lo informado por el Directorio de la Sastrería Naval, de acuerdo con lo resuelto en acta número 84,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Suprímese los artículos 2.°, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Sastrería Naval.

Art. 2.° — Modifíquese en la siguiente forma el artículo 3.°:

"El gerente será nombrado por el Ministerio de Marina, a propuesta del Directorio".

Art. 3.° — Notifíquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando renuncia presentada por el auxiliar mayor (subgerente) de la Sastrería Naval, Angel Palacio.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.070. — 611. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase con fecha 5 del corriente mes, la renuncia de su empleo presentada por el auxiliar mayor (subgerente) de la Sastrería Naval, 6-1-a-1, Angel Palacio (clase 1901, D. M. 1, matrícula individual 31.659).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Se nombra para prestar servicios en la D. G. del Material (División Industrias), al ingeniero maquinista principal (R.), Ernesto G. Machado.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.195. — 612. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Material (División Industrias), al ingeniero maquinista principal (retirado), Ernesto G. Machado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a favor de doña Hortensia Edelira Miltos de Bonomi e hijos

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.196. — 613. — Vistas las constancias del presente expediente (4-B. 12.436|1936), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Hortensia Edelira Miltos de Bonomi, en concurrencia con sus hijos María Judith, Juan Horacio y Elena María Bovamente, del capitán de navío (retirado) nomi, viuda e hijos legítimos, respectiJuan J. Bonomi, la pensión mensual de ochocientos pesos moneda nacional (pesos 800.— m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 25 de febrero del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación decreto retiro cabo principal furriel, Timoteo Faría

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.197. — 614. — Vistas las constancias del presente expediente (4-F. 25.944|1935 y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 7322, de fecha 8 de agosto de 1932, por el cual fué declarado en situación de retiro el cabo principal furriel, Timoteo Faría con el setenta y cinco por ciento (75 %) del sueldo de su empleo, estableciéndose que el monto del retiro que le corresponde es el noventa por ciento (90 %) del mismo sueldo, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios a diez y siete años, nueve meses y veintiún días, equivalentes a diez y ocho años, artículo 12, Título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a favor de doña Dominga Massé de Ustariz e hijas

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.198. — 615. — Vistas las constancias del presente expediente (4-U. 10.593|936), atento la dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Dominga Massé de Ustariz, en concurrencia con sus hijas Rosa Leonor y Otilia Ustariz, viuda e hijas legítimas, respectivamente, del teniente de fragata, Expedicionario al Desierto, Angel Ustariz, la pensión mensual de cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 465.— m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 7 de mayo del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), Título IV de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación decreto de retiro cabo principal de mar, Julián Gregorio Rivero

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.199. — 616. — Vistas las constancias del presente expediente 13.534|1936 y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 55.750 de fecha 4 de febrero de 1935, por el cual fué declarado en situación de retiro el cabo principal de mar Julián Gregorio Rivero, con el setenta y cinco por cientn (75 %) del sueldo de su empleo, estableciéndose que le corresponde el ochenta por ciento (80 %) de dicho sueldo, por alcanzar el cómputo de sus servicios a quince años, ocho meses y diez días, equivalentes a diez y seis años.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 199|1936

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936.

21.258. — 617. — Expedientes 3-M-21.765|1936 y 3-M-21.768|936. — Asiento N.° 1.588, año 1935. — Atento a las disposiciones del Decreto N.° 18.963, de fecha 19 de marzo de 1936 — orden general de pago N.° 359, año 1935 — insistido por Decreto N.° 83.285, dictado en Acuerdo de Ministros del 29 de mayo próximo pasado, referente a la retención de fondos del Anexo "L", Plan de Trabajos Públicos año 1935, destinados al pago de los compromisos contraídos durante el Ejercicio Económico de 1935 y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año;

Vistos los adjuntos certificados por valor de Rmk. 20.000.— y Rmk. 6.900.—, expedidos con fecha 6 de julio de 1935 por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, de conformidad con lo especificado en las cláusulas I, último párrafo y II, respectivamente, del artículo 4.° del contrato concluído entre la citada Dirección General del Material y la firma K. O. Fenner, con fecha 16 de julio de 1935; contrato cuyo proyecto fué aprobado por el Decreto N.° 63.365, del 12 de julio de 1935, relacionado con la provisión e instalación de una planta generadora de vapor en la Usina Eléctrica Principal de la Base Naval de Puerto Belgrano;

Teniendo en cuenta que la firma adjudicataria ha dado cumplimiento a las cláusulas contractuales y que con arreglo a lo determinado en el mismo contrato, el pago de las cuotas certificadas correspondientes al material de procedencia alemana, debe efectuarse en reichsmark mediante giros o transferencias telegráficas sobre Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 79.767, de fecha 31 de marzo de 1936, se autoriza la continuación de las obras mencionadas, en virtud del crédito disponible retenido por el Decreto N.° 18.963, de referencia precedentemente;

Que en cumplimiento a las obligaciones contraídas por el contrato de referencia, debe disponerse el pago del importe de los certificados expedidos a favor de la firma K. O. Fenner, mediante giros telegráficos en la siguiente forma:

Rmk. 20.000.—, a la orden del Deutsch Sudamerikanische Bank Filiale Hamburgo y Rmk. 6.900.—, a la orden de Siemens & Halske, Berlín, por intermedio del Deutsch Sudamerikanische Bank, Berlín, a disposición de la mencionada firma K. O. Fenner, previa deducción del diez (10 %) por ciento en concepto de fondo de garantía de reparos hasta la recepción definitiva de las obras contratadas;

Que a la Oficina de Control de Cambios del Ministerio de Hacienda se le ha dado la intervención pertinente con arreglo a las disposiciones que rigen sobre el particular, adjuntándose al presente los formularios números 105, por valor de Rmk. 520.— y 10.200.—, con permiso previo de cambio N.° 500.062, y el formulario N.° 140, por el importe de Rmk. 16.180.—, para cubrir la cantidad de Rmk. 26.900.—, necesaria para atender el pago mencionado;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto N.° 64.816, del 31 de julio de 1935, la diferencia de cambio entre el tipo par y el costo de los

giros de moneda extranjera que se dispongan para atender pagos en el exterior, se imputará a la cuenta especial "Ministerio de Hacienda — Margen de Cambio — Acuerdo noviembre 28 de 1933 y Decreto marzo 14 de 1934";

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por intermedio del Banco Central de la República Argentina, la Tesorería General de la Nación abone a la firma K. O. Fenner, previa deducción del diez (10 %) por ciento como fondo de garantía hasta la recepción definitiva de las obras contratadas, la cantidad de (Rmk. 26.900.—) veintiséis mil novecientos reichsmark, en concepto al pago de los certificados agregados y de referencia en el preámbulo del presente, con arreglo al siguiente detalle:

	Rmk.
Parcial N.° 1. — Mediante giro telegráfico a la orden del Deutsch Sudamerikanische Bank, Filiale - Hamburgo - Alemania, el certificado por valor de	20.000.—
Parcial N.° 2. — Mediante giro telegráfico a la orden de Siemens & Halske de Berlín, por intermedio del Deutsch Sudamerikanische Bank - Berlín - Alemania, el certificado por valor de	6.900.—
	Rmk. 26.900.-

Art. 2.° — La cantidad de ($ 32.581.28 m|n.) treinta y dos mil quinientos ochenta y un pesos con veintiocho centavos moneda nacional, equivalente a que asciende la conversión de los Rmk. 26.900.—, cuyo abono se dispone por el artículo anterior, justipreciados al cambio de $ 121.12 m|n. por c|100 Rmk., incluído el 1 % de comisión, más la suma de ($ 75.— m|n.) setenta y cinco pesos moneda nacional, estimada para atender los gastos de cable que se produzcan con motivo de los giros a efectuar, que forman un total de ($ 32.656.28 m|n.) treinta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con veintiocho centavos moneda nacional, se imputará en la forma siguiente

PRESUPUESTO DE MARINA - AÑO 1936

Decreto de retención N.° 18.963, del 19 de marzo 1936. — Orden general de pago N.° 359, año 1935. — Insistido por Decreto N.° 83.285, Acuerdo de Ministros del 29 de mayo de 1936.

Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 16. — Cuenta Contaduría General de la Nación (inciso 8, ítem 1, partida 5 del Plan de Trabajos Públicos, año 1935. — Decreto 56.568, reajustado por Decretos 65.562 y 69.718),

	m$n.	m$n.
Parcial N.° 1, Rmk. 20.000.—, al cambio par (o$s. 0.247 y 0.44)	11.227.27	
Parcial N.° 2, Rmk. 6.900.—, al cambio par (o$s. 0.247 y 0.44)	3.873.41	15.100.68
Cuenta especial "Ministerio de Marina — Margen de Cambio — Acuerdo noviembre 28 de 1933 y Decreto marzo 14 de 1934". — Diferencia de cambio entre el tipo par y el del día estimado:		
Sobre Rmk. 20.000.—, diferencia cambio	12.996.73	
Sobre Rmk. 6.900.—, diferencia cambio	4.483.87	17.480.60
		32.581.28

PRESUPUESTO DE MARINA - AÑO 1936

Anexo "G", inciso 14, ítem 4, partida 17. — Importe estimado para gastos de cable	75.—
	$ 32.656.28

Art. 3.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo primero del presente, se deducirá la cantidad de (Rmk. 2.690.—) dos mil seiscientos noventa reichsmark, en concepto al diez (10 %) por ciento del importe total de los certificados de referencia y como fondo de garantía de reparos, suma que se retendrá en la cuenta especial "Retenciones en garantía en moneda extranjera", hasta la recepción definitiva de las obras contratadas a que se hace mención en los considerandos de este decreto.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Designando al Escribano Mayor de Gobierno para que celebre la escritura de transferencia del yath "Camalote" y al Director General del Material para que firme dicha escritura y los documentos, transfiriendo al Ministerio de Marina el yath mencionado y tres embarcaciones recientemente adquiridas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.239. — 618. — Atento a que:

Por Acuerdo de Gobierno N.° 87.975, del 8 de agosto en curso, el Poder Ejecutivo prestó su aprobación a la compra de las embarcaciones a motor "Camalote", "Camalote III", Niágara" y "Van Blerck", efectuada por el Ministerio de Marina en la subasta pública realizada por los martilleros de la firma Ungaro y Barbará de esta plaza, el día 3 de agosto de 1936, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los artículos 859 y 866 del Código de Comercio y lo prescripto en el artículo 4.° de la Ley 11.672, debe formalizarse por escritura pública la compra-venta del yath "Camalote", por ser el tonelaje de esta embarcación superior a 6 toneladas y su precio mayor de $ 5.000.— m|n.;

Que siendo el tonelaje de las otras embarcaciones de la referencia, de menos de 6 toneladas y el precio de compra de cada una inferior a $ 5.000.— m|n., la transferencia de dominio puede formalizarse por documento privado (artículos 859 del Código de Comercio y 1021 del Código Civil),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Escribano Mayor de Gobierno, doctor Enrique Garrido, para celebrar la escritura correspondiente, por intermedio de la cual se transfiera a favor del Ministerio de Marina la propiedad del yath a motor "Camalote", adquirido en la subasta pública practicada por los martilleros de la firma Ungaro y Barbará, el día 3 de agosto de 1936, de acuerdo con el boleto de compra-venta y del inventario que se agrega.

Art. 2.° — Desígnase al Director General del Material del Departamento de Marina, contraalmirante Francisco Stewart para que, en representación del Gobierno Nacional, proceda a firmar la escritura traslativa de dominio a que hace referencia el artículo anterior, como así también, los documentos privados correspondientes transfiriendo al Ministerio de Marina la propiedad de las embarcaciones a motor "Camalote III", "Niágara" y "Van Blerck", adquiridas en el acto del remate antes mencionado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Declarando legítimo abono por m$n. 5.912.40, a favor de las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

89.299. — 619. — Exp. 1-O-9.192|935 (3-O-32.975|1935. — Vistas las adjuntas cuentas presentadas por las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 5.912.40 m|n. (cinco mil novecientos doce pesos con cuarenta centavos moneda nacional), que el Ministerio de Marina adeuda a las Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados desde abril 1.° hasta septiembre 30 de 1935, a las fincas Dársena Sud, costado Este, Depósito de Rezagos y Carboneras, Florida 801 y Córdoba 547 (Museo Naval y Biblioteca Nacional de Marina). — Balcarce 1456, Brasil 251 y Paseo Colón 1449 s|n. 1457, Dársena Norte, Zona Militar, Hospital Naval, Dársena Sud costado Este s|n., casilla del encargado de las Carboneras B., Estados Unidos 25, subsuelo, Estación Radiotelegráfica, y tratándose de ejercicio vencido, pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Declarando legítimo abono por m$n. 28.32, a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

89.300. — 620. — Exp. 1-C-6.180|936 (3-C-23.889|936). — Vistas las constancias del expediente que se acompaña al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la deuda cuyo cobro se gestiona, y el Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, de la cantidad de $ 28.32 m|n. (veintiocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional), en concepto del servicio de "Franqueo a Pagar" con cargo al Ministerio de Marina, durante el 2.° trimestre del año 1936, debiendo imputarse la cantidad precitada al "Acuerdo de mayo 22 de 1925", insistido por Acuerdo de julio 8 de 1925.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Declar. legítimo abono por m$n. 3.244.64

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

89.301. — 621. — Exptes. 3-C-09.079|936 y 3-U-33 855|935. — Atento a los informes producidos en los expedientes que se acompañan al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 3.244.64 m|n. (tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional), que el Ministerio de Marina adeuda a los interesados que se mencionan, por devolución de descuentos correspondientes al año 1934, conforme al detalle siguiente:

	m$n.
Expte. 3-C-09.079|1936. — "Campomar y Soulás", S. A.	3.106.29
Expte. 3-U-33.855|1935. — "Ultramar", S. A. Petrolera Argentina	138.35
	3.244.64

y tratándose de ejercicio vencido, pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro cabo principal banda lisa, Julio Martín Danel

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.302. — 622. — Visto el presente expediente (4-D-15.140|1936) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud al cabo principal banda lisa, Julio Martín Danel (clase 1895, D. M. 19, matrícula individual 1.070.623), con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, diez meses y veintisiete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acordando pensión a doña Matilde Baudron de Goffre

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.388. — 623. — Vistas las constancias del expediente 4-G., 27.122 de 1935 y del sumario 9-A. N.° 935 (Res) de las que se desprende que doña Matilde Baudron de Goffre fué abandonada sin su culpa por su esposo; que fué sostenida por el causante y que no hubo culpabilidad de persona alguna en el accidente en que falleció el alférez de fragata Alberto Goffre; atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y por el señor Asesor Letrado del Ministerio, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Matilde Baudron de Goffre, en su carácter de madre abandonada del extinto alférez de fragata Alberto Goffre, la pensión mensual de trescientos cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 346.66 m|n.), equivalente a las dos terceras partes del haber de retiro que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 16 de febrero de 1935), debiendo liquidarse esta pensión a contar del 31 de diciembre de 1935, de conformidad con las disposiciones de los artículos 12, inciso 3.°, Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856; 17, inciso c) del Reglamento de Organización del Personal Aeronáutico y 24, inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Adjudicando obras renovación canaletas desagüe e impermeabilización de las juntas de dilatación en la Escuela de Mecánica.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.389. — 624. — Visto el presente expediente 2-M-4.009|1936 (1-M-3.769|1936), el resultado de la licitación pública autorizada por Decreto N.° 83.383, de fecha 29 de mayo ppdo., relacionada con la renovación de las canaletas de desagüe en varios pabellones de la Escuela de Mecánica de la Armada y la impermeabilización de las juntas de dilatación de los talleres de electricidad, mecánica y carpintería de la misma; atento a lo aconsejado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adjudícase la ejecución de las obras mencionadas al contratista Bruno Rosner, por la suma total de ($ 18.140.— m|n.) diez y ocho mil ciento cuarenta pesos moneda nacional, quien deberá ejecutarlas ateniéndose estrictamente a los planos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones, bases de licitación y demás documentos que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto.

Art. 2.° — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y autorízase al Director General de dicha repartición, para que proceda a suscribirlo con el adjudicatario, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley 11.672.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Anexo "G", inciso 14, ítem 3, partida 7 del Presupuesto vigente se abone el certificado que se expida para el pago de las obras contratadas más los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material durante la ejecución de los trabajos, hasta completar la suma de ($ 18.600.— m|n.) diez y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 202, año 1936

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

21.306. — 625. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone a favor de la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de (m$n. 549.378.94) quinientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de gastos generales de la Armada por el mes de mayo de 1936, debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE MARINA - 1936

			m$n.
Inciso 1, Item — Asig. diversas P. Superior-P-5			8.604.66
Inciso 1, Item — Asig. diversas P. Subalterno-P-4			12.978.68
Inciso 14	Item 1	Partida 1	7.448.52
„ 14	„ 1	„ 2	16.878.82
„ 14	„ 2	„ 1	54.827.22
„ 14	„ 2	„ 2	7.700.16
„ 13	„ 2	„ 3	232.03
„ 14	„ 2	„ 4	7.774.30
„ 14	„ 3	„ 1	2.701.45
„ 14	„ 3	„ 2	2.400.—
„ 14	„ 3	„ 3	3.989.70
„ 14	„ 3	„ 4	58.98
„ 14	„ 3	„ 5	85.104.26
„ 14	„ 3	„ 6	1.583.25
„ 14	„ 3	„ 7	37.810.65
„ 14	„ 3	„ 8	10.727.27
„ 14	„ 4	„ 4	79.—
„ 14	„ 4	„ 8	14.357.39
„ 14	„ 4	„ 9	8.566.60
„ 14	„ 4	„ 11	18.313.21
„ 14	„ 4	„ 14	20.278.50
„ 14	„ 4	„ 16	180.70
„ 14	„ 5	„ 2	230.72
„ 14	„ 5	„ 9	3.388.—
„ 14	„ 5	„ 12	74.29
„ 14	„ 6	„ 1	1.000.—
„ 14	„ 6	„ 3	1.942.60
„ 14	„ 6	„ 5	251.65
„ 14	„ 6	„ 8	247.76
„ 14	„ 7	„ 3	69.12
Ley 11.378 — Crédito año 1936			54.892.15
Ley 12.255 — Crédito año 1936			126.010.86
Acuerdo abril 5|934, N.° 41.341 y Acuerdo febrero 7|935 N.° 55.966, prorrogado para 1936 por Acuerdo enero 31|936. N.° 75.990 y Acuerdo marzo 28|936, N.° 79.310. — Ley 11.378			26.093.04
Acuerdo 23 agosto 1935, Decreto N.° 16.301, prorrogado para 1936 por Decreto N.° 77.412, insistido por Decretos Nos. 73.335 y 81.019. — Ley 11.378			12.583.40
			549.378.94

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio. — Ascensos y nombramiento de personal en la Dirección General de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.353. — 3.032. — Expte. 17.066-N-1936. —Visto este espediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, solicita la promoción de diverso personal con motivo de existir vacante el puesto de auxiliar 3.° por fallecimiento de don Juan J. Lassaga; y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a contar desde el 1.° de septiembre próximo, en la categoría de auxiliar 3.°, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1 del presupuesto vigente, al auxiliar 4.° don Sebastián Constantino (clase 1886, D. M. 3, matrícula 328.379); en su reemplazo, con igual imputación que el anterior, al auxiliar 5.° don Teodoro Andrés Sosa (clase 1902, D. M. 3, matrícula 330.904); en su lugar, imputado al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al auxiliar 6.° don Emilio Castañeira (clase 1881, D. M. 33, matrícula 2.122.960); en su sustitución, con igual imputación que el anterior, al auxiliar 7.° don Angel Rosminati (clase 1899, D. M. 2, matrícula 186.721); en su reemplazo, imputado al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al auxiliar 8.° don Lorenzo A. García (clase 1900, D. M. 33, matrícula 2.112.791); en su lugar, con igual imputación que el anterior, al ayudante principal don Alberto Curuchet (clase 1910, D. M. 2, matrícula 241.030); en su sustitución imputado al inciso 3.°, ítem 1, partida 4 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, al ayudante 1.° don Joaquín Pérez (clase 1890, D. M. 1-C, matrícula 576.659); y nómbrase, en reemplazo de este último, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, a don Sergio Arturo Gambolini (clase 1914, D. M. 63, matrícula 3.944.934); y en la categoría de ayudante 1.°, imputado al inciso 3.°, ítem 1, partida 4, al actual empleado interino don Ricardo C. López Silva (clase 1913, D. M. 3, matrícula 373.351).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Declarando de legítimo abono la suma de pesos 624.93 m|n. importe de 3 o|c deducido en concepto de escala de rebajas de sueldos a diverso personal del Puerto de La Plata de la Dirección General de Navegación y Puertos y cuya devolución fué dispuesta por Decreto de 26 de septiembre de 1933.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.966. — 3.033. — Expte. 9.984-N-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, solicita la liquidación y pago de la adjunta planilla por el mes de diciembre de 1932 correspondiente al 3 o|c deducido en concepto de escala de rebajas de sueldos a diverso personal de la Sección Conservación y Tráfico del Puerto de La Plata acogido a la Ley 10.650 establecida por el artículo 13 de la Ley 11.584 (artículo 9 de la Ley 11.671), y cuya devolución fué dispuesta por el Decreto número 28.632 dictado por intermedio del Departamento de Hacienda con fecha 26 de septiembre de 1933;

Atento los informes precedentemente producidos por la Dirección General de Contabilidad y por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 12.150,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la suma de seiscientos veinticuatro pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (pesos 624.93 m|n.) a favor de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas para que proceda a abonar al personal de que se trata, las cantidades mencionadas en la planilla a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad vuelva a la Contaduría General de la Nación a fin de que practique la respectiva liquidación con cargo al artículo 15 de la Ley 12.150.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Ascensos y nombramiento de personal en la Dirección General de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.968. — 3.034. — Expte. 17.067-N-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas con motivo de existir vacantes el puesto de auxiliar 6.°, en razón de haber sido ascendido don Manuel Lumaldo, solicita la promoción y nombramiento del personal que menciona en la planilla de fojas 2; y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a contar desde el 1.° de septiembre próximo, a la categoría de auxiliar 6.°, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1 del Presupuesto vigente, al auxiliar 7.° don Clementino A. Lator (clase 1896, D. M. 39, matrícula 2.539.681); en su reemplazo, con igual imputación que el anterior, al auxiliar 8.° don Pascual J. Tedesco (clase 1895, D. M. 4, matrícula 476.474); y en lugar de este último, nómbrase, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, a don Rafael Florentino Brizuela (clase 1906, D. M. 54, matrícula Ind. 3.439.489).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Ascendiendo a la categoría de auxiliar mayor, al auxiliar principal de la Dirección General de Irrigación, ingeniero don Julio César Rudin.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.973. — 3.035. — Expte. 16.341-I-1936. — Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a contar desde el 1.° de septiembre próximo, a la categaría de auxiliar mayor, con imputación al inciso 2.°, ítem 2, partida 66 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al actual auxiliar principal ingeniero don Julio César Rudin (clase 1910, D. M. 1, matrícula Ind. 100.996).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Pasando actuaciones a Oficina Asuntos Fiscales para dar intervención al Procurador Fiscal que corresponda, en el juicio que don Mateo Nuic sigue contra la Nación por indemnización accidente del trabajo.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.974. — 3.036. — Expte 16.599-J-1936. —Visto que el señor Juez Federal de la Capital Federal, doctor Eduardo Sarmiento (Secretaría doctor Félix G. Bordelois) corre traslado de la de-

manda instaurada por don Mateo Nuic contra la Nación por indemnización de accidente del trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, creada por Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dará intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, para que asuma la defensa del Fisco en el juicio de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Ascensos de personal de la Dirección General de Contabilidad.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.975. —3.037. — Expte. 17.068 C-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas con motivo de existir vacante el puesto de auxiliar 1.° por fallecimiento de don Gerardo Moreno, solicita la promoción de diverso personal; y

Consultando necesidades de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a contar desde el 1.° de septiembre próximo, en la categoría de auxiliar 1.°, al auxiliar 2.° don Raúl Manuel Doyharzábal (clase 1885, D. M. 4, matrícula 489.320); en su reemplazo, al auxiliar 3.° don Carlos de Borbón (clase 1892, D. M. 2, matrícula 190.213); en su lugar, al auxiliar 4.° don Saturnino Wenceslao Varela (clase 1876, D. M. 2, matrícula 181.225); en su sustitución, al auxiliar 5.° don Ricardo Azpiroz (clase 1891, D. M. 4, matrícula 23.425); en su reemplazo, al auxiliar 6.° don Federico Adriano Migoni (clase 1904, D. M. 2, matrícula 190.233); en su lugar, a la auxiliar 7.° doña InésMauprivez de Volpi; en su sustitución al auxiliar 8.° don José Urrutia (Cl. 1888, D. M. 68,matrícula 807.490); en su reemplazo, a la ayudante principal doña Carmen Vázquez de Estévez; en su lugar, al Atc. 1.° don Raúl Giménez Fauvety (Cl. 1917, D. M. 2, M. 271.959); y en reemplazo de este último, a la actual empleada interina doña Susana A. Villanueva.

Art. 2.° — Lo haberes del personal de que se trata, se imputarán al Anexo I, inciso 7.°, ítem 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Estación Fortín Aguilar. — Levantamiento guinche particular. — Se anulan documentos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.969. — 3.038. — Expte. 11.579-F-928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado da cuenta que la sucesión del señor Inocencio Longhi ha procedido a levantar el guinche a mano que tenía instalado en una fracción de terreno que le arrendara al efecto en la Estación Fortín Aguilar, cuya respectiva documentación fué aprobada por Decreto de 14 de julio de 1928; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por el expresado Decreto de 14 de junio de 1928, quedando, en consecuencia, anulados los documentos que por el mismo fueron aprobados.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Desvío de cruce Km. 753-750 C 3 del F. C. C. N. A., vivienda para su personal. — Se aprueba documentos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.970. — 3.039. —Expte. 17.045-F-926 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la construcción de una vivienda económica y un retrete para comodidad de su personal en el desvío de cruce Km. 753|750 C. 3 del Ferrocarril Central Norte Argentino, obras realizadas como complemento de las que fueron autorizadas por Decreto número 014928 de 4 de agosto de 1926;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a las obras de que se trata, debiendo la misma a la mayor brevedad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Rehabilitando créditos cancelados correspondientes al Presupuesto de 1934, por un importe de pesos 560.000 m|n., con destino a diversas obras en la Provincia de Corrientes.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.971. — 3.040. — Expte. 13.548-O-1936. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación manifiesta que al efectuarse la fijación de saldos de créditos para obras a su cargo, al 31 de diciembre de 1934 por Decreto número 71.507 de fecha 23 de noviembre de 1935, se omitieron los correspondientes a obras en las localidades de Mercedes, Curuzú Cuatiá, Esquina y Santo Tomé (Corrientes) por cuya razón y conceptuándolos necesarios, solicita se amplíe la suma de pesos 182.326.899.96 m|n., que determina el expresado decreto, hasta la suma de pesos 560.000 m|n., distribuyendo este importe en la siguiente forma: Mercedes pesos 150.000 m|n., Curuzú Cuatiá, pesos 250.000 m|n., Esquina pesos 80.000 m|n. y Santo Tomé pesos 80.000 m|n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rehabilítanse dentro de las cuentas unificadas inciso 13, Ley 10.998 números 54, 55, 56 y 57, los créditos del Anexo L, inciso 7, partidas 29, 30, 31 y 32 del Presupuesto de 1934, por un total de quinientos sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 560.000 m|n.) con destino a la ejecución de las obras de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Contaduría General de la Nación y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Apruébase convenio para la ampliación de la red de colectoras de líquidos cloacales en la localidad de Avellaneda (Provincia Buenos Aires).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.972. — 3.041. — Expte. 13.973-O-935. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación, eleva para su probación el convenio que ha celebrado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, relativo a la extención de la red de cañerías colectoras de líquidos cloacales en la localidad de Valentín Alsina (Partido de Avellaneda) en que ha sido formulado de cuerdo con la autorización conferida por el Decreto número 77298 de fecha febrero 27 ppdo;

Teniendo en cuenta que el expresado convenio ha merecido la aprobación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, según Decreto de fecha 7 de agosto último, cuya copia auténtica corre a fojas 72,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio corriente a fojas 70, celebrado por las Obras Sanitarias de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la ampliación de la red de colectoras a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva y sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la casa del Administrador de la Aduana de Bahía Blanca.

Buenos Aires,Agosto 27 de 1936.

89.120. — 3.042. — Expte. 16.552-A-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva memoria descriptiva y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de pesos 571.27 m|n., relativos a la ejecución de obras de modificación de aberturas y de revestimiento con azulejos del local cocina, en la Casa del Administrador de la Aduana de Bahía Blanca (Buenos Aires); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto cuyo importe asciende a la suma de quinientos setenta y un pesos con veintisiete centavos moneda nacional (pesos 571.27 m|n.) relativos a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo.) de la siguiente manera:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1 pesos 245.65 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5 pesos 325.62 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.121. — 3.043. — Expte. 8.930-C 936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva memoria descriptiva y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de pesos 2.487.87 m|n., relativos a la construcción de un tabique marca "Berisbar" o similiar y a la ejecución de obras de reparo y pintura en el local número 956 del 7.° piso del edificio central de Correos y Telégrafos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (pesos 2.487.87 m|n.) relativos a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo.) de la siguiente manera:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, pesos 1.492.72 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 995.15 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Resguardo de Ajó, en General Lavalle (Buenos Aires).

Buenos Aires Agosto 27 de 1936.

89.122. — 3.044. — Expte. 15.979-R-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto que ha preparado cuyo importe asciende a la suma de $ 3.561.72 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo, modificación y pintura en la casilla de madera ocupada por el Resguardo de Ajó en General Lavalle (Provincia de Buenos Aires); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe total asciende a la suma de tres mil quinientos sesenta y un pesos con setenta y dos centavos moneda nacional (pesos 3.561.72 m|n.) para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevar a cabo las mismas por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: pesos 1.602.77 al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1, y pesos 1.958.95 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Archivo General de la Administración.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.123. — 3.045. — Expte. 16.427-A-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto que ha preparado cuyo importe asciende a la suma de pesos 2,154.38 m|n. relativo a los trabajos de ampliación de los desagües pluviales en el archivo General de la Administración; y

Teniendo en cuenta que en razón a la urgencia con que eran requeridos dichos trabajos, la Dirección citda interpretando la facultad que le confiere el artículo 5.°, de su reglamento interno, dispuso la iniciación de los mismos, solicitando, en consecuencia, la aprobación del procedimiento seguido; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 2.154.38 m|n.) como asimismo el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al dar principio de ejecución a las obras de que se trata y autorízase a la misma para que las prosiga por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 1, ítem 2, partida 176 del Plan de Trabajos Públicos para 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Cuartel de Policía Montada.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.124. — 3046. — Expte. 12.860-P-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, da cuenta de que durante el curso de la ejecución de las obras del Pabellón Oficiales del Cuartel de Policía Montada, contratada con la firma Trefault y Rodríguez Canavery S. A., se comprobó la necesidad de ejecutar mayor cantidad de metraje que la prevista en el presupuesto aprobado, como también los trabajos imprevistos y adicionales que se detallan a fs. 20, 21 y 22;

Teniendo en cuenta:

Que la repartición técnica nombrada manifiesta, al propio tiempo, la conveniencia de que esos trabajos los realice la misma empresa contratista, para lo cual convino con ella el importe de su ejecución, de acuerdo con las prescripciones pertinentes de la Ley de Obras Públicas;

Que estas nuevas obras importan una mayor inversión de $ 22.693,40 m|n., sobre el total autorizado, que se descompone en la siguiente forma: trabajos contratados ad-referemdum del P. E., con la empresa Tyresac, Construcciones, S. A., sucesora de la firma Trefault y Rodríguez Canavery S. A., $ 19.733,39 m|n. y gastos de dirección, inspección e imprevistos 15 o|o, $ 2.960,01 m|n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto por un monto de veintidós mil seiscientos noventa y tres pesos con cuarenta centavos ($ 22.693.40 m|n.) moneda nacional, en el que se incluye una partida para atender los gastos de dirección, inspección e imprevistos, preparado por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que en virtud del contrato celebrado con la firma Tyresac, Construcciones, S. A., sucesora de Trefault y Rodríguez Canavery S. A., que también se aprueba, encomiende a ésta los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 22.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura la que en su oportunidad hará protocolizar el contrato aprobado, conforme lo determina el artículo 4.° de la Ley 11.672.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.125. — 3047. — Expte. 16.406-A-1936. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a la obra Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Provincia de Buenos Aires);

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires).

Licitación N.° 13.291. — Provisión tirantes de pino tea, a la firma:

Carlos Cattaneo Hijos y Cía., por pesos 705,10 m|n.

Licitación N.° 13.302. — Provisión cemento blanco, a la firma:

Cattaneo y Cía., por $ 262,80 m|n.

Licitación N.° 13.[illegible]. — Provisión caños de cemento armado, a la firma:

Boccazzi y Cía., por $ 39[illegible] m|n.

Licitación N.° 13.307. — Provisión arena mediana y fina, a la firma:

Fresone-Micheli Ltda. Renglón 1, por $ 444,— m|n.

Renglón 2, a la Cía. Arenera del Vizcaino, por $ 84,— m|n.

Licitación N.° 13.308. — Provisión cemento portland, a la firma:

Loma Negra S. A. por $ 420,— m|n.

Licitación N.° 13.309. — Provisión cal hidratada, a la firma:

Luis Defilippi e Hijos, por pesos 485,10 m|n.

Licitación N.° 13.310. — Provisión ladrillos de cal, a la firma:

Alfredo Vaccarini, por $ 1.160,— m|n.

Licitación N.° 13.354. — Provisión tejas coloniales, a la firma:

La Belga S. A. por $ 612,— m|n.

Art. 2.° — La suma total de cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 4.567,95 m|n.) se imputará al inciso 1.°, ítem 2, partida 30, del Plan de Trabajos Públicos para 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adjudicando obras en la "Maternidad "Pedro A. Pardo".

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.126. — 3048. — Expte. 17.798-M-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura da cuenta del resultado de la licitación pública que ha realizado en virtud de la autorización conferida por el Decreto N.° 78.522 de fecha 18 de marzo ppdo., para contratar la ejecución de obras de pintura, con estuco "Bosseler" o similar, de los frentes del edificio ocupado por la Maternidad "Pedro A. Pardo";

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas resulta más conveniente la de la firma Ernesto Buquet por la suma de $ 11.000,24 m|n. y que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública de que se trata y adjudícase la misma a la firma Ernesto Buquet, al que se compromete a llevar a cabo los referidos trabajos, por la suma total de once mil pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 11.000,24 m|n.) y en las demás condiciones estipuladas en el adjunto contrato que también se aprueba.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, debiendo el citado contrato, protocolizarse ante la Escribanía General de Gobierno en orden a lo dispuesto por el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89127. — 3049. — Expte. 15.371-A-1936. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Barraca Sanitaria Perico (Jujuy).

Licitación privada N.° 3.562. — Provisión maderas a la firma:

Rafael Pereira, por $ 115,03 m|n.

Cabildo Histórico Humahuaca (Jujuy).

Licitación privada N.° 3.565. — Provisión cemento portland a la firma:

Pérez de Arenaza y Cía. por $ 470,— m|nacional.

Colegio Nacional (Jujuy).

Licitación privada N.° 3.567. — Provisión maderas y hierros a la firma:

Pérez de Arenaza y Cía. por pesos 215,20 m|n.

Escuela Normal (Jujuy).

Licitación privada N.° 3.568. — Provisión tejuelas comunes a la firma:

Alfredo Gobetto, por $ 325,— m|n.

Observatorio Nacional La Quiaca (Jujuy).

Licitación privada N.° 3.569. — Provisión cal viva en terrones a la firma:

M. Abal Suárez, por $ 108,— m|n.

Licitación privada N.° 3.570. — Provisión zócalo de madera a la firma:

Antonio Buliubasich, por $ 218,70 moneda nacional.

Catedral (Jujuy).

Licitación privada N.° 3,571. — Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

Hernández y Romero. Renglones 1 al 3 y 6 al 9, por $ 179,70 m|n.

Pérez de Arenaza y Cía. Renglones 4, 5, 10 y 11, por $ 290,80 m|n.

Juzgado Federal Paraná (Entre Ríos).

Licitación privada N.° 9.520. — Provisión azulejos blancos adjudicada en la siguiente forma:

The Armco International Corporatión. Renglones 1 y 4, por $ 610,60 m|n.

Raúl J. López. Renglones 2 y 3, por pesos 68,85 m|n.

Licitación privada N.° 9.530. — Provisión y colocación pisos de mosaicos a la firma:

Antonio Cumini, por $ 435,— m|n.

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal Paraná (Entre Ríos).

Licitación privada N.° 9.522. — Provisión hierro redondo a la firma:

Chiecher, Londero y Sattler, por pesos 525,30 m|n.

Licitación privada N.° 9.533. — Provisión hierros I. M. P. adjudicada en la siguiente forma:

Thyssen-Lametal. Renglón 1, por pesos 2.204,80 m|n.

The Armco International Corporatión Renglón 2, por 1.183,97 m|n.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Renglón 3, por 108,13 m|n.

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe).

Licitación privada N.° 9.525. — Provisión tabla machihembrada de pino tea a la firma:

Angel Muzzio e Hijos. Ltda. por pesos 182,— m|n.

Licitación privada N.° 9.557. — Provisión arena lavada del Río Paraná a la firma:

S. A. Angel Cassanello Ltda., por pesos 480,— m|n.

Colonia Hogar Ricardo Gutierrez Marcos Paz (Buenos Aires).

Licitación privada N.° 982. — Provisión materiales varios a la firma:

Mario J. Grand, por $ 508,59 m|n.

Edificio Fiscales Dependientes de la Inspección (La Pampa).

Licitación privada N.° 156. — Provisión maderas y artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

Torroba Hermanos. Renglones 1 al 3, 5 y 7, por $ 233,76 m|n.

Gualterio Herzfeld. Renglones 4 y 6, por 248,80 m|n.

Art. 2.°. — El importe total de ocho mil setecientos doce pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 8.712,23 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor.

Anexo I, inciso 8.°, Item 2, partida 10, por $ 924,29 m|n.

Plan de Trabajos Públicos para 1936

Inciso 1.°, ítem 2, partida 187, por pesos 470,— m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 129, por pesos 215,20 m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 131, por pesos 325,— m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 52, por pesos 470,50 m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 148, por pesos 662,— m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 62, por pesos 1.114,45 m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 149, por pesos 4.022,20 m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 61, por pesos 508,59 m|n.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.128. — 3050. — Expte. 15.918-A-1936. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez Marcos Paz (Buenos Aires).

Licitación privada N.° 1.015. — Provisión hierros y tirantes de pino tea, a la firma:

Mario J. Grand, por $ 378,— m|n.

Colegio Nacional Chivilcoy.

Licitación privada N.° 139. — Provisión granza de granito a la firma:

Loma Negra S. A., por $ 252,— m|n.

Licitación privada N.° 140. — Provisión materiales varios adjudicada en la siguiente forma:

Bancora y Cía. Renglones 1 al 3, 5 al 7 y 9, por $ 1.595'17 m|n.

Brocos, Lopepe Doheijo y Cía. Renglones 4, 8 y 10, por $ 55,28. m|n.

Escuela Nacional de Artes y Oficios Victoria (Entre Ríos).

Licitación privada N.° 5.318. — Provisión cal de Victoria a la firma:
Humberto Zampronio, por $ 960,— m|nacional.
Palacio Episcopal (Santiago del Estero).
Licitación privada N.° 3.159. — Provisión H°. redonde a la firma:
Bonacina Hermanos, per $ 460,— m|nacional.
Correos y Telégrafes Villa Mercedes (San Luis).
Licitación privada N.° 4.868. — Provisión arena y ripie adjudicada en la siguiente forma:
Juan A. Lucero. Renglón 1, per peses 75,— m|n.
Federico Silveira. Renglón 2, por pe-ses 320,— m|n.
Colegio Nacional (Mendoza).
Licitación privada N.° 4.875. — Previsión mano de obra y provisión materiales para arreglo de puertas a la firma:
Luis Córica, por $ 605,— m|n.
Catedrál (Jujuy).
Licitación privada N.° 3.561. — Previsión zócalo de mármol gris a la firma:
Emilio Estivi, por $ 1.345,50 m|n.
Licitación privada N.° 3.575. — Provisión hidrófugo y metal desplegado a la firma:
Rogelio Redríguez Carrizo, per pesos 120,— m|n.
Observatorio Meteerelógico La Quiaca (Jujuy).
Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:
Pérez de Arenaza y Cía. Renglones 2 al 7 y 12, por $ 39,90 m|n.
Hernández y Remero. Renglón 16, por $ 167,50 m|n.
Art. 2.° — El importe total de seis mil trescientos setenta y tres peses con treinta y cince centavos moneda nacional, ($ 6.373,35 m|n.) se imputará en la siguiente ferma:
Presupueste vigente
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, per $ 812,40 m|n.
Plan de Trabajos Públicos para 1936.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 61, per peses 378,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 74, per peses 1.902,45 m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 97, por pesos 960,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 47, per pesos 460,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 16, por pesos 395,— m|n.
Incise 1.°, ítem 2, partida 52, por pesos 1.465,50 m|n.
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de artículos con destino Oficinas de la misma.

Buenos Aires, Agoste 27 de 1936.

89.129. — 3051. — Expte. 16.262-A-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destiné a oficinas de la misma;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos per las disposiciones en vigor y que los precies cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artícule 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y per los precios que a continuación se detalla:
Plantel y Equipo de la Dirección General de Arquitectura.
Licitación privada N.° 12.903. — Provisión auto-camión.
Févre y Basset, per $ 4.995,— m|n.
Dirección General de Arquitectura. — "Utiles y Formularies".
Licitación privada N.° 13.076. — Provisión papelería.
Jacobo Peuser Ltda. Renglén 1, per $ 10,— m|n.
Tamburini y Cía. Ltda. Renglenes 2 y 4, por $ 47,60 m|n.
Curt, Berger y Cía. Ltda. Renglenes 3 y 5, por $ 45,80 m|n.
Dirección General de Arquitectura. — "Uniformes, útiles, etc.".
Licitación privada N.° 13.364. — Provisión unifermes para chauffeurs.
Juan Roveda e Hije., por $ 137,— moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de cinco mil doscientes treinta y cinco pesos con cuarenta centavos ($ 5.235,40 m|n.) moneda nacional se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto vigente: Acde. 18|6|936.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 2, per $ 103,40 m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 7, por $ 137,— m|n.
A fende de la cuenta "D. G. A. Plantel y Equipe" per pesos 4.995,— m|n.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previe conecimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Agoste 27 de 1936.

89.130. — 3052. — Expte. 15.920-A-1936. — Viste que la Dirección General de Arquitectura, eleva las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en diches actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que les precios cotizados sen equitativos; y

De acuerde con le infermade por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precies que a continuación se detallan:
Colegie Nacional de Jujuy.
Licitación privada N.° 13.155. — Provisión materiales sanitarios.
Juan Faccare, por $ 315,80 m|n.
Cerreos y Telégrafos de San Andrés de Giles.
Licitación privada N.° 13.189. — Previsión piezas de repuestes para máquina mezcladora.
Erneste Mari e Hijo., por $ 331,— m|n.
Musee Nacional de Bellas Artes.
Licitación privada N.° 13.194. — Provisión excavación demolición y transporte de tierra, etc.
Juan Mazzei, por $ 2.262,— m|n.
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación privada N.° 13.214. — Provisión caños y piezas de bronce.
S. E. M. A., por $ 914,95 m|n.
Escuela Nermal N.° 8.
Licitación privada N.° 13.215. — Previsión tirantes de hierro.
La Belga S. A., per $ 37,76 m|n.
Hespital de Clínicas.
Licitación privada N.° 13.227. — Provisión piezas de mármol.
José Migliasse Hno., por $ 45,— m|n.
Aduana de Rosarie (Santa Fe).
Licitación privada N.° 12.953. — Provisión llaves de bronce para radiadores.
K. O. Fenner, por $ 846,— m|n.
Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríes).
Licitación privada N.° 13.001. — Provisión herrajes.
Otto Motte y Cía. Renglones 1, 2, 5 y 6, per $ 17,70 m|n.
Desrués y Cía. Renglones 3 y 7, por $ 20,70 m|n.
Edificio Fiscal de Avenida de Mayo N.° 1301|17.
Licitación privada N.° 13.003. — Provisión e instalación de ventiladores centrífuge.
Motores Marelli S. A., per $ 1.300,— m|nacional.
Palacio del Congreso.
Licitación privada N.° 13.088. —Provisión madera terciada.
Vicente Martini e Hijos. per peses 532,05 m|n.
Universidad Nacienal del Litoral (Santa Fe).
Licitación privada N.° 13.139. — Provisión cemento indiane y piedra en polve.
Bartolomé Canale. Renglén 1, por peses 429,— m|n.
Enrique Scheweiss-Lesty. Renglón 2, por $ 385,— m|n.
Hospital de Clínicas.
Licitación privada N.° 13.145. — Previsión revestimiento imitación mármol.
José Albinati, por $ 42,48 m|n.
Escuela Normal Mixta de Luján.

Licitación privada N.° 13.147. — Provisión pedestal de granite.
Fickert y Lussich, por $ 350,— m|n.
Facultad de Ciencias Médicas.
Licitación privada N.° 13.091. — Provisión caños F. F. P. E. G. Gibelli y Cía., por $ 534,45 m|n.
Licitación privada N.° 13.134. — Provisión puertas de cedro.
Vicente Pellizari y Hno. por peses 304,— m|n.
Morgue — Retonda.
Licitación privada N.° 13.282. — Provisión planchuela de brence semiduras.

Guillermo Decker, por $ 25,20 m|n.
Licitación privada N.° 13.283. —Previsión hierros.
Decours y Cabaud, por $ 534,38 m|n.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 13.158. — Previsión y celecación de vidries.
Seddon y Galli, per $ 121,— m|n.
Licitación privada N.° 13.218. — Provisión y colecación de escalón de piedra arenisca.
César Rossi y Hnes. por $ 170, —m|n.
Licitación privada N.° 13.219. — Provisión marco y reja.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, per $ 90,80 m|n.
Licitación privada N.° 13.251. — Previsión amarille cerámico en pelvo.
Félix Pedretti Hnes., per $ 225,— m|nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacacienes en Olivos (Buenes Aires).
Licitación privada N.° 13.159. — Previsión soga Sansón.
Estrabeu y Cía., por $ 109,80 m|nacional.
Corroes y Telégrafos de Río Gallegos Santa Cruz.

Licitación privada N.° 13.201. — Previsión betún, flux, y polvo impalpable.
Evans Thorton y Cía., por $ 545,80 m|nacienal.

Licitación privada N.° 13.202. — Previsión cemento portland.
Loma Negra S. A., por $ 3.960,— m|nacional.
Hotel Inmigrantes.

Licitación privada N.° 13,213. — Provisión y celocación de vidrios armades.
Pilkington Bros. Ltd., por $ 1.062,72 m|nacional.
Art. 2.° — El imperte total de quince mil quinientos doce pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 15.512,59 m|n.) meneda nacional se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto vigente:
Anexe I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, per $ 1.252,76 m|n.
Plan de Trabajos Públices para 1936.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 129, per pesos 315,80 m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 7, por pesos 331,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2. partida 175, por pesos 2.262,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 37, por pesos 914,95 m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 152, per pesos 45,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 55, per pesos 846,— m|n.
Incise 1.°, ítem 2, partida 62, por pesos 38,40 m|n.
Incise 1.°, ítem 2, partida 54, por pesos 1.300,— m|n.
Incise 1.°, ítem 2, partida 26, por peses 532,05 m|n.
Incise 1.°, ítem 2, partida 148, por pesos 814,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 80, por peses 350,— m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 137, por peses 838,45 m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 141, per peses 559,58 m|n.
Incise 1.°, ítem 2, partida 30, por peses 606,80 m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 20, por peses 4.505,80 m|n.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Irrigación. — Licitación privada adquisición 200 m² de pino Paraná, con destino Depósito Central.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.132. — 3053. — Expte. 16.710-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el resultado obtenido en la licitación privada que ha llevado a cabe con el fin de adquirir 200 m² de tablas de pino Paraná, con destino al Depósito Central de la citada Dirección General;

Teniendo en cuenta que en la realización de dicho acto se han cumplido las disposicienes reglamentarias en vigor y que los precios cotizados sen equitativos; y

De acuerdo con le informade al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, con el fin de adquirir doscientos metros (200 m²) cuadrades de pine Paraná, con el destino expresade y adjudícase la provisión del mismo a la firma Luis D. Spinetto & Cía. Ltda., mediante la suma total de trescientos pesos ($ 300,— m|n.) moneda nacional, gasto este que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 66.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Irrigación. — Adquisición de una máquina de escribir con destino a las Obras Dique Cipolletti y Cuenca Río Mendoza.

Buenos Aires, Agoste 27 de 1936.

89.133. — 3054. — Expte. 16.704-I-1936, — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado del concurso privado de precios que ha realizado a fin de adquirir una máquina de escribir con destino a las obras Dique Cipolletti y Cuenca Río Mendoza;

Teniende en cuenta que en el acto del remate han sido observadas las dispesiciones legales vigentes; y

Atente le informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha heche referencia y adjudícase la previsión de la máquina de escribir de que se trata a la firma Curt Berger y Cía., por la suma total de ($ 346,— m|n.). trescientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, cuyo im-

porte se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año en el inciso 4, ítem 3, partida 4.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de 6300 litros de nafta con destino a las obras defensa de la ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.134. — 3055. — Expte. 16.723-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el pedido directo de precios que ha realizado con la firma Bonacina Hnos., agente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santiago del Estero, para la adquisición de 6.300 litros de nafta, con destino a las obras de Defensa de la Ciudad Capital de la expresada Provincia;

Teniendo en cuenta que la presente adquisición encuadra dentro de la autorización conferida por el Acuerdo de Ministros de fecha 6 de mayo de 1936; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido de precios realizado por la Dirección General de Irrigación, a la firma Bonacina Hnos. Agentes de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la adquisición de los 6.300 litros de nafta de que se trata, por la suma total de ($ 1.291,50 m|n.) un mil doscientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional, cuyo importe se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en el inciso 2, ítem 2, partida 53.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Obras Dique Nivelador de La Puntilla. — Adquisición directa 2.100 litros nafta Y. P. F., pesos 430.50.—

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.135. — 3.056. — Expte 16.715-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita sea aprobada la adquisición directa que ha hecho, por intermedio de su División Técnica en San Juan, de 2.100 litros de nafta "Y. P. F.", con destino a las obras de consolidación del Dique Nivelador de La Puntilla;

Teniendo en cuenta que la compra se ha hecho previo pedido de precios, a la firma comercial que en el lugar posee la agencia de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a un precio normal, encuadrando así el caso dentro de lo dispuesto por el Decreto de fecha 6 de mayo de 1926, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Irrigación, al adquirir directamente de la firma Casas y Cía., con el expresado destino, dos mil cien (2.100) litros de nafta "Y. P. F.", por la cantidad total de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos ($ 430.50 m|n) moneda nacional, que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 60.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Obras Provisión agua a S. Lorenzo (Salta). — Adquisición directa 2.100 litros de nafta, pesos 430.50.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.136. — 3.057. — Expte. 16.709-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita sea aprobada la adquisición directa que ha hecho, por intermedio de la Dirección de las Obras de Provisión de Agua a San Lorenzo (Salta), de 2.100 litros de nafta "Y. P. F. con destino a las mismas;

Teniendo en cuenta que la compra se ha hecho, previo pedido de precios, a la firma que en el lugar tiene representación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la venta de sus productos, encuadrando así el caso dentro de lo dispuesto por el Decreto de fecha 6 de mayo de 1926, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Irrigación, al adquirir directamente de la firma Pedro Baldi y Hermanos, con el expresado destino, dos mil cien litros (2.100 litros) de nafta, por la cantidad total de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos (pesos 430.50 m|n.) moneda nacional, que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 40.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Autorizando la adquisición de 4.200 litros de nafta y 70 latas de aceite Y. P. F., con destino a la Intendencia de Riego del Río Negro Superior.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.137. — 3.058. — Expte. 16.766-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido directo de precios formulado al Agente en General Roca de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, D. Mario Vassallo, para la adquisición de 4.200 litros de nafta y 70 latas de aceite Y. P. F., para satisfacer necesidades del servicios de la Intendencia de Rgo. del Río Negro Sup., haciendo saber asimismo que procedió a extender la correspondiente orden de entrega a favor de dicha firma, para la referida provisión, por la suma de pesos 1.941 m|n., de cuyo temperamento solicita aprobación, y

Teniendo en cuenta que el presente caso encuadra en las disposiciones del Decreto de fecha 6 de mayo de 1926, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación, de que la misma informa precedentemente y adjudícase la provisión de 4.200 litros de nafta y 70 latas de aceite, de diversas clases, con el destino expresado, a la firma Mario Vassallo, Agente en General Roca de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por la suma de un mil novecientos cuarenta y un pesos moneda nacional ($ 1.941.m| nacional), de conformidad con el importe de la factura acompañada, presentada por dicha firma, la que deberá liquidarse y abonarse con imputación al Anexo I, inciso 8, ítem 3, partida 3, del Presupuesto vigente "Combustibles etc" (Acuerdo de 18-6|1936).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquisición materiales eléctricos con destino a la 2.ª Usina de Río Tercero (Córdoba).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.138. — 3.059. — Expte 16.713-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1516, realizada con el objeto de adquirir materiales eléctricos, con destino a la 2.ª Usina de Río Tercero (Córdoba);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de los referidos materiales eléctricos de referencia, con el destino expresado, a las casas y por los importes que a continuación se detallan:

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schucker S. A., renglones 1, 3 y 4, pesos 295.75 m|nacional.

Cía. Westinghouse Electric Internacional, renglones 2, pesos 50.80 m|nacional.

The Anglo Argentine General Electric C.° Ltda., renglones 5 y 7, pesos 67.— m|nacional.

Raúl R. Poggi y Cía., renglón 6, pesos 10.— m|nacional.

Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson y Cía. Ltda., renglón 8, pesos 135.— m|nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 558.55 m|n.) quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, a que asciende dicho gasto, deberá imputarse al inciso 2, ítem 2, partida 18 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Pedido directo de precios adquisición nafta, para obras Concepción, Catamarca.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.139. — 3.060. — Expte. 16.70?-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en el pedido directo de precios realizado a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el objeto de adquirir 2.100 litros de nafta, con destino a las obras de riego de Concepción, Catamarca;

Teniendo en cuenta que dicha adquisición encuadra dentro de lo dispuesto por Acuerdo de Ministros, de fecha 6 de mayo de 1926, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precios de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación, a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el destino expresado, la provisión de dos mil cien (2.100 litros) litros de nafta, mediante la suma total de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos ($ 430.50 m|n.) moneda nacional, gasto que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 10.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación.— Adquisición dos cubiertas para camión de las obras de riego, en 9 de Julio, San Juan.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.140. — 3.061. — Expte. 16.708-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1541, que ha llevado a cabo con el fin de adquirir 2 cubiertas para el camión de las obras de riego en 9 de Julio (San Juan).

Teniendo en cuenta que en la realización de dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor y que el precio cotizado es equitativo, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de las dos cubiertas de que se trata, con destino al camión de las obras de riego en 9 de Julio (San Juan) y adjudícase la provisión de las mismas, a la firma Firestone de la Argentina S. A., por la suma total de trescientos sesenta y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 368.28 m|n.), que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 57 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Adquisición 2 cubiertas para camión de las obras de consolidación del Dique La Puntilla. (San Juan).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.141. — 3.062. — Expte. 16.714-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado obtenido en la licitación privada número 1542, que ha llevado a cabo con el fin de adquirir 2 cubiertas para camión de las obras de consolidación del Dique Nivelador de La Puntilla (San Juan);

Teniendo en cuenta que en la realización de dicho acto, se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor y que el precio cotizado es equitativo, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de las cubiertas de que se trata, con destino al camión de las obras de consolidación del Dique Nivelador de La Puntilla y adjudícase la provisión de las mismas a la firma Firestone de la Argentina S. A., por la suma total de trescientos sesenta y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional (pesos 368.28 m|n.), que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 60 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Pedido directo de precios para adquirir de los Y. P. F., aceite con destino a las obras de riego de 9 de Julio (San Juan).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.142. — 3.063. — Expte. 16.707-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en el pedido directo de precios formulado a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el objeto de adquirir 200 litros de aceite, con destino a las obras de riego de 9 de Julio (San Juan).

Teniendo en cuenta que en presente adquisición, encuadra dentro de lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros, de fecha 6 de mayo de 1926, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad ,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precios de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para adquirir directamente de los Y. P. F., con destino expresado, el aceite de referencia, por la suma total de ($ 135.40 m|n.) ciento treinta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, gasto este que deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, en el inciso 2, ítem 2, partida 57.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir lámparas eléctricas con destino a la Segunda Usina del Dique Río Tercero (Córdoba).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.143. — 3.064. — Expte. 16.712-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1517, realizada con el fin de adquirir lámparas eléctricas con destino a la Segunda Usina del Dique Río Tercero (Córdoba);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión de las lámparas eléctricas de referencia y con el destino expresado, a la Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., por la suma total de ($ 439.75 m|n.) cuatrocientos treinta y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, importe este que deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, en el inciso 2, ítem 2, partida 18.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando al señor Juan Fugliester, para que lleve a cabo una instalación en un terreno de su propiedad, para descarga y depósito de arena.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.904. — 3.065. — Expte 16.468-F-1936. — Visto que el señor Juan Fuglister, solicita autorización para colocar en un terreno de su propiedad, ubicado en la isla "Los Bañistas", jurisdicción del Puerto Rosario, una instalción a la descarga y depósito de arena;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas a las cuales el peticionante ha dado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Juan Fuglister, para que lleve a cabo la instalación de que se trta, para los fines expresados, en el lugar de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso es de carácter precario, debiendo procederse al retiro de las intalaciones en cuanto fuere ordenado, sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

b) Su ejecución será fiscalizada por la Inspección General del Puerto Rosario, pudiendo ordenarse las variantes que fueren indispensables.

c) Fíjase como gasto de inspección de obras y revisión de planos, la suma de pesos 10.— m|n., por una sóla vez, debiendo depositar este importe en la Tesorería General de la Nación.

d) El señor Juan Fuglister, se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Declarando construcción embarcadero en terreno del Sr. F. J. Príncipe Arroyo Carapachay, no afecta navegación, comercio, régimen hidráulico del río, etc.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.905. — 3.066. — Expte. 16.363-P-1936. — Visto este expediente en el que el señor F. J. Príncipe, solicita se formule declaratorio que exige el Decreto de fecha 31 de marzo de 1909, para poder construir un pequeño embarcadero en terreno de su propiedad, situado sobre el arroyo Carapachay, primera Sección del Delta del Paraná, jurisdicción del partido de Las Conchas;

Teniendo en cuenta que si bien se trata de un permiso que debe gestionarse ante la autoridad competente, puede formularse la declaratoria requerida, y

Atento lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

fcon kdPlata sóa c shrdlu shdlu shrd h

Artículo 1.° — Declárase, que la construcción del embarcadero de referencia, en el paraje indicado, que el señor F. J. Príncipe, se propone llevar a cabo, no afectará la navegación, comercio, libre tránsito por la ribera, ni al régimen hidráulico del río, siempre que la permanencia del mismo sea autorizada con carácter precario, por la autoridad competente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Navegación y Puertos y pase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Reconociendo como directores de la Societé Nationale de Travaux Publics. a los señores Pedro J. Seré y José Martí, mientras dure ausencia del señor Carlos Marión.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.906. — 3.067. — Expte. número 16.471-F-1936. — Visto este expediente en el que la Societé Nationale de Travaux Publics, empresa constructora del Puerto de Mar del Plata, da cuenta que los señores Pedro J. Seré y José Martí, quedarán a cargo de la Dirección de la misma, por ausentarse a Europa el señor Carlos Marión;

Atento que los poderes de los mencionados señores, están reconocidos por Decreto de mayo 9 de 1922 y resolución del 26 de julio de 1923, y

En virtud de lo manifestado por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a los señores Pedro J. Seré y José Martí, como Directores de la Societé Nationale de Travaux Publics, empresa constructora del Puerto de Mar del Plata, mientras dure la ausencia del señor Carlos Marión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Navegación y Puertos, previo conocimiento de la de Contabilidad.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando adquisición directa de diversos materiales y elementos, con destino a varias dependencias de la Repartición.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.907. — 3.068. — Expte. 15.497-N-1936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta de que siéndole de urgente necesidad adquirir diversos materiales y elementos con destino a varias dependencias de la Repartición, solicitó directamente precios, a la firmas Banhan Hnos. y Co., Cía. Aga del Río de la Plata, Compañía Sudamericana S. K. F., respectivamente, por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la presente adquisición se halla encuadrada dentro de lo que disponen los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley 428, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma, para que adquiera los diversos materiales y elementos de que se ha hecho referencia, con el destino indicado, de las firmas y por los importes que a continuación se detalla:

Pedido directo de precios N.° 1922: Banhan Hnos. y Co. pesos 1.556.— m|nacional.

Pedido directo de precios N.° 1923: y 1943: Cía. Aga del Río de la Plata, $ 1.304.— m|nacional.

Pedido directo de precios N.° 1936: Compañía Sudamericana S. K. F., $ 690.— m|nacional.

Art. 2.° — El importe total de tres mil quinientos cincuenta pesos ($ pesos 3.550.— m|n.) moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto vigente $ 1.556.— m| nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, Presupuesto vigente $ 1.740.— m|nacional.

Crédito autorizado, Plan de Trabajos Públicos en vigor, inciso 3, ítem 1, partida 2, pesos 254.— m|nacional.

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Cotabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Construcción recreo sobre la ribera del canal de acceso al puerto de San Isidro. — Declaratoria a los efectos del Decreto de 31 de marzo de 1909.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.908. — 3.069. — Expte. 7.638-A-1936. — Visto este expediente relacionado con la construcción de un recreo en terreno ubicado sobre la ribera del canal de acceso al puerto de San Isidro, cuyo permiso le ha sido concedido al señor Manuel Alvarez Nogal, por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y

Atento lo establecido por el Decreto de fecha 31 de marzo de 1909 y lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos, de que, dado el emplazamiento del nuevo edificio para la Suprefectura de San Isidro, el que figura en el plano número 2490, agregado, la construcción de que se trta, deberá limitarse fuera del terreno reservado y cercado para el citado edificio, no existe inconveniente en formular la declaratoria exigida por el mencionado decreto;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la instalación del recreo de que se ha hecho mención, en el paraje indicado, no impedirá el libre tránsito por la ribera, ni afectará al comercio, la navegación, ni al régimen hidráulico del Río de la Plata, siempre que la misma se lleve a efecto de acuerdo a la condición a que se refiere precedentemente la nombrada Repartición técnica.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — La S. A. Puerto de San Nicolás, solicita autorización, para construir un grupo de secadoras de cereales en el citado puerto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.909. — 3.070. — Expte. 16.256-P-1936. — Visto este expediente en el que la S. A. Puerto San Nicolás, solicita autorización para construir un grupo de secadoras de cereales, frente al costado N. O. de los silos de la 6.ª sección de sus embarcaderos del citado puerto, a cuyo efecto acompaña la documentación correspondiente, y

Teniendo en cuenta que como lo informa la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se otorgue la autorización requerida bajo la exclusiva responsabilidad de la sociedad peticionante, con sujeción a las condiciones que más abajo se especifican, y con las que la misma está conforme,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la S. A. Puerto de San Nicolás, para que en base a la documentación acompañada que se aprueba, lleve a cabo la construcción del grupo de secadoras de cereales a que se ha hecho referencia, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos se ejecutarán en base a los planos y demás documentos adjuntos, y serán inspeccionados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante el curso de los mismos podrá introducir las modificaciones de detalle que considere convenientes bajo el punto de vista técnico, a cuyo efecto la interesada deberá dar aviso anticipado de la fecha en que los inicie.

b) La S. A. Puerto San Nicolás, depositará en la Tesorería General de la Nación, en la forma de práctica, la suma de $ 242.66 m|nacional, en concepto de inspección de obras y revisión de planos, de acuerdo a la escala aprobada por Decreto del 25 de agosto de 1936.

c) La instalación de referencia no podrá ser librada al servicio público, sin la previa declaración del Ministerio de Obras Públicas, de que las mismas se encuentran en condiciones de ser habilitadas.

d) La presente autorización quedará sujeta en todas sus partes al régimen establecido por las leyes de concesión del Puerto San Nicolás, números 4210 y 5090.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto $ 40.000.— moneda nacional, obras complementarias en Puerto Esquina (Corrientes).

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.911. — 3071. — Expte. 16.420-P-1936. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el plano, memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto de $ 40.000.— moneda nacional, relativos a la ejecución de obras complementarias de las de construcción de una playa de bajo nivel en el puerto de Esquina (Corrientes), aprobada por Decreto número 57.201, de marzo 13 de 1935, y autorizada por el número 67.818, de fecha 25 de septiembre del mismo año;

Teniendo en cuenta:

Que los referidos trabajos, por ser ampliatorios de los anteriormente aprobados, aumentan el valor de éstos, establecido por el recordado Decreto de marzo 13 de 1935, correspondiendo por ello fijar la nueva máxima de su presupuesto;

Que al presente no se dispone del crédito necesario para la ejecución de las obras de que tratan estas actuaciones, por lo que procede que la documentación acompañada corra el trámite prescripto por la Ley 10.285, artículo 1.°, inciso a); y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, a los fines determinados por la Ley número 10.285 (artículo 1.°, inciso a), el proyecto y presupuesto de cuarenta mil pesos (pesos 40.000.— m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la ejecución de obras complementarias de la playa de bajo nivel en el puerto de Esquina (Corrientes), quedando por lo tanto, fijada en la suma de un millón trescientos treinta y dos mil quinientos pesos con treinta y tres centavos ($ 1.332.515,33 m|n.) la máxima de las obras del citado puerto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos para que oportunamente eleve la documentación correspondiente que deberá remitirse al H. Congreso de la Nación, en virtud de la prescripción legal enunciada en el artículo 1.° del presente decreto.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Direc. Gral. de Navegación y Puertos. — Aprobando presupuesto de $ 3.605,54 m|nacional, para la construcción de 20 ventiladores o extractores de aire, giratorios (a veleta), para la Sección 1.ª del Dique II del Puerto de la Capital, y autorizando la realización del trabajo por vía administrativa.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.912. — 3072. — Expte. 15.224-P-1936. — Visto este expediente, por el cual la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de pesos 3.605,54 moneda nacional, preparado por la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, a requerimiento de la Aduana de la Capital, para la construcción de 20 ventiladores o extractores de aire, giratorios (a veleta), a instalarse en la Sección 1.ª del Dique II del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta:

Que a juicio de la Dirección técnica, los trabajos solicitados por la repartición gestora, se encuentran plenamente justificados, pues tienden a facilitar la renovación del aire en la mencionada sección, eliminando las emanaciones que despiden las mercaderías que allí se almacenan;

Que pudiéndose emplear en los respectivos trabajos ,material existente en depósito y demás elementos que posee esa repartición, conviene que su ejecución le sea a ella encomendada; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de tres mil seiscientos cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 3.605,54 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que administrativamente, realice la construcción de que se ha hecho referencia, con imputación del gasto al Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, $ 2.963,16 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 (Acdo. 18|6|36), $ 642,38 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando construcción de una puerta requerida por la Aduana de la Capital, para la Sección 3.ª del Dique 4, del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.910. — 3073. — Expte. 16.419-P-1936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto valor de pesos 312,30 moneda nacional, que ha preparado a requerimiento de la Aduana de la Capital, relativo a la construcción de una puerta de hierro y hormigón armado en el vano que comunica los pabellones B y C, del piso 2.° de la Sección 3.ª del Dique 4 del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta:

Que tal trabajo, requerido con fines de mejor conservación y explotación de las instalaciones portuarias, tiene por objeto permitir el aceleramiento de las operaciones que se realizan en la citada sección, y dado que la repartición técnica posee materiales y elementos para llevarlo a cabo en forma ventajosa, conviene autorizar su ejecución por vía administrativa, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto valor de trescientos doce pesos con treinta centavos ($ 312,30 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para el trabajo de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma para que lo lleve a cabo administrativamente, con la siguiente imputación al Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2 (Ac. 18 6-1936), $ 189,48 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 (Ac. 18-6-1936), $ 122,82 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos — Aprobando proyecto y presupuesto de $ 1.026,85 moneda nacional, trabajos requeridos por la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.913. — 3074. — Expte. 15.379-P-1936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de pesos 1.026,86 moneda nacional, que ha preparado a requerimiento de la Aduana de la Capital, relativos a la apertura de vanos de comunicación entre los pabellones de los sótanos correspondientes a la Sección 3.ª del Dique III del Puerto de la Capital, colocándoles al mismo tiempo puertas corredizas;

Teniendo en cuenta que los citados trabajos se consideran complementarios de los de conservación y explotación de las instalaciones portuarias a cargo de la nombrada repartición, por lo que nada obsta para autorizar la ejecución de los mismos por vía administrativa; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que, dentro del presupuesto de un mil veintiséis pesos con ochenta y seis centavos ($ 1.026,86 m|n.) moneda nacional, que se aprueba, lleve a cabo administrativamente, los trabajos de que se trata, con la siguiente imputación al Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, $ 728,34.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 9 (Acdo. 18|6|1936), $ 298,52.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Transferencia factura por provisión grifos, al año 1936, y liquidación factura presentada por ese concepto, por la firma Hero, S. A. Comercial.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.914. — 3075. — Expte. 16.558-N-1936. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la factura presentada por la firma Hero, S. A. Comercial, valor total de $ 420.— moneda nacional, en concepto de la provisión de grifos de bronce, en su carácter de adjudicataria de la licitación pública número 381, realizada por dicha repartición;

Atento que, como lo manifiesta la Dirección de Navegación y Puertos, dicho artículo ha sido recibido en el año actual, no obstante haberse licitado en 1935 y su importe no ha sido incluído en la retención formulada en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del 21 de diciembre de 1933, por cuya razón solicita se autorice la transferencia de esa adjudicación para el corriente año; y

Teniendo en cuenta esa circunstancia y lo informado por la Dirección General de Contabilidad, nada obsta para acceder a lo solicitado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para transferir al año 1936, la adjudicación de los grifos de que se trata, debiendo la de Contabilidad proceder a la liquidación de la factura acompañada, valor de cuatrocientos veinte pesos (pesos 420.— m|n.) moneda nacional, presentada por la firma Hero, S. A. Comercial, por el concepto de que se ha hecho referencia, e incluirla en oportunidad en orden de pago, con imputación al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto en vigor (Acuerdo del 18 de junio de 1936).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección Gneral de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Solicitando aprobación gastos realizados en instalaciones fiscales portuarias, a solicitud de la administración de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.915. — 3076. — Expte. 16.418 P-1936. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la relación de los gastos efectuados por un importe total de pesos 10.235,71 moneda nacional, en la ejecución de trabajos de reparaciones en las instalaciones fiscales del Puerto de la Capital; requeridos por la Aduana de la Capital;

Teniendo en cuenta que los trabajos de referencia, están comprendidos dentro de los que faculta a ejecutar a la expresada repartición técnica el Decreto número 16.313, de fecha enero 27 de 1933, razón por la que, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los gastos en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, al llevar a cabo las siguientes obras de reparo:

	m$n.
Reparación grietas techo hangar Dársena B, Sección 3ª, - Nuevo Puerto	2.224.27
Trabajos limpieza y pintura gral. inter. y exter., resguardo Dique 4	1.011.95
Reparación general puertas depósito y hangar Sección 8.ª, del Dique 4 - Puerto de la Capital	4.048.82
Reparación ventanas y reposición vidrios en la Sección 3.ª del Dique 3, del Puerto de la Capital	1.150.72
Reparación puertas y portalones pabellones A, B, C y D, Sección 1.ª - Puerto de la Capital	865.26
Reparación seis portalones galpón C, Dique I	934.69
	10.235.71

Art. 2.° — Apruébase igualmente, la imputación con que ha sido atendido el gasto total de ($ 10.235,71 m|n.) diez mil doscientos treinta y cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional, que lo fué en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2; Presupuesto 1935, $ 6.721,59 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, Presupuesto 1935 (Acuerdo 18|9|1935), $ 413,41 moneda nacional.

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, Presupuesto 1936, $ 2.586,04 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, Presupuesto 1936 (Acuerdo 18|6|1936), $ 514,67 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando gastos por trabajos ejecutados a pedido de la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.916. — 3077. — Expte. 16.417-P-1936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación, la rendición de gastos por $ 5.702,45 moneda nacional, correspondientes a trabajos ejecutados a requerimiento de la Dirección General de Aduanas, consistentes en trabajos, arreglos y reparaciones varias en distintas dependencias del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que los trabajos de referencia se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto número 16.313, de fecha 27 de enero de 1933, en virtud de lo cual, la Dirección General mencionada está facultada a ejecutarlos, por lo que puede aprobarse el gasto realizado; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de cinco mil setecientos dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 5.702,45 m|n.), realizado por la Dirección General de Navegación y Puertos, en la ejecución de los siguientes trabajo:

Arreglo de una balanza "Toledo", 1er. piso, pabello B, Sección 1ra. del dique III, $ 99,41.

Reposición de vidrios de un guinche, dique I Este, $ 17,27.

Desagote de los túneles que unen los hangares A y B, con el depósito Sección 3a., Puerto Nuevo, $ 413,25.
Reposición 55 vidrios en la Sección 1a., dique II, $ 158,69.
Colocación de una ventana corrediza en una oficina del Resguardo Puerto Capital, $ 211.13.
Instalación de una balanza "Toledo", hangar de la Sección 3a., dársena A - Puerto Nuevo, $ 427,20.
Emplazamiento de una balanza "Toledo", en la Sección 5a., dársena Norte, $ 416,96.
Arreglo de una persiana metálica, piso 4.°, pabellón B, Sección 2a., del dique III, $ 57,02.
Arreglo de un caño de desagüe exterior, pabellón E, Sección 1a., dique II, $ 164,03.
Reparación de bombas de desagote, en la Sección 3a., de Puerto Nuevo, pesos 346.11.
Reparación de las defensas de las plataformas en la Sección 2a. y 3a., de dársena Norte, $ 273,81.
Arreglo del piso de una balanza "Toledo", en el Resguardo de Puerto Nuevo, $ 391,52.
Arreglo pisos plataforma interior, Sección 2a., dársena B, Puerto Nuevo, pesos 495,35.
Trabajos de pintura a una planchada, Sección C, del dique I, $ 35,99.
Reparación de puertas, hangar Sección 3a., dársena B, Puerto Buenos Aires, pesos 380,50.
Arreglo rejas corredizas, portalones, 1er. piso, Sección 4a., Puerto Buenos Aires, $ 394,91.
Reposición de ganchos de seguridad en las ventanas de los guinches de muelle, dique I Este, $ 34,03.
Revisión general y arreglo de balanzas y pesas en la Sección 2a., de Puerto Nuevo, $ 420,39.
Arreglo de una balanza de precisión, en la Sección 3a., de Puerto Nuevo, pesos 45,08.
Reparación de una balanza "Toledo", en la Sección 7a., del dique III, $ 90,29.
Arreglo del piso de dos ascensores en la Sección 2a., del dique IV, $ 236,56.
Arreglo de una balanza, Sección 7a., Puerto Nuevo, $ 31,68.
Instalación de una balanza "Toledo", en la Sección 1a., Puerto Nuevo, $ 355,29.
Arreglo tapa de madera desagües plataforma 1er. piso, Sección 5a., del dique III, $ 69,93.
Reparación portalón 4.° piso, Sección 2a., Puerto Buenos Aires, $ 135,98.
Art. 2.° — Confírmase la imputación dada oportunamente a este gasto, que lo fué en la siguiente forma:
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2| 1935, $ 678,44.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10| 1935 (Acdo. 18|9|935), $ 14,84.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2| 1936, $ 4.195,48.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9| 1936 (Acdo. 18|6|1936), $ 813,69.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Solicita aprobación gastos realizados en las instalaciones fiscales portuarias, a solicitud de la administración de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.917. — 3078. — Expte. 16.560-P-1936. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la relación de los gastos efectuados, por un importe total de pesos 4.787,84 moneda nacional, en la ejecución de trabajos de reparaciones en las instalaciones fiscales del Puerto de la Capital, requeridos por la Aduana de la Capital;

Teniendo en cuenta que los trabajos de referencia están comprendidos dentro de los que faculta a ejecutar a la expresada repartición técnica el Decreto número 16.313, de fecha enero 27 de 1933, razón por la que, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase los gastos en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, al llevar a cabo las siguientes obras de reparo.
Arreglo pavimento muelle Oeste de la Dársena Sud - Puerto Buenos Aires, pesos 304,10 m|n.
Reparación verja portuaria, entre la calle Córdoba y Paraguay - Puerto Buenos Aires, $ 218,23 m|n.
Reposición vidrios en ventanas y banderolas, Sección 1a., Puerto Nuevo, pesos 222,63.
Reparación de una puerta, Sección 4a., dique 2, Puerto Buenos Aires, $ 9,75 moneda nacional.
Reparación general de balanzas, Sección 7a., dique 4, Puerto Buenos Aires, $ 269,98 m|n.
Reparación balanza, Sección 3a., dique 3, Puerto de Buenos Aires, $ 52,39 moneda nacional.
Reparación cuatro balanzas, Sección 6a., Puerto Nuevo, $ 399,95 moneda nacional.
Arreglo cañerías, lavatorios, etc., desembarcadero Dársena Sud, Puerto Buenos Aires, $ 416,04 m|n.
Arreglo de dos portalones 4.° piso, pabellón D, Sección 7a., dique 4, Puerto Buenos Aires, $ 150,10 m|n.
Fijación 160 ganchos en la pared, Sección 3a., Puerto Nuevo, $ 410,92 m|n.
Reparación filtraciones en el sótano B, Sección 8a., dique 4, Puerto Buenos Aires, $ 440,27 m|n.
R|confección 3 tableros para el cierre de la parte inferior de balanzas "Toledo", Sección 3a., Puerto Nuevo, $ 332,35 moneda nacional.
R|refuerzo, ampliación y cambio piso de una planchada, resguardo Dársena Sud, $ 224,42 m|n.
Reparación parcial piso hangar pabellón C, Sección 1a., Puerto Nuevo, pesos 425,61 m|n.
Ref.|reparación pavimento hangar Sección 3a., dársena B, $ 490,41 m|n.
Reparación filtraciones sótano pabellón C, Sección 3a., Puerto Nuevo, pesos 420,69 m|n.
Total: $ 4.787,84 moneda nacional.
Art. 2.° — Apruébase igualmente, la imputación con que ha sido atendido el gasto total de ($ 4.787,84 m|n.) cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, que lo fué en la siguiente forma:
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, Presupuesto 1936, $ 4.041,87 m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, Presupuesto 1936 (Acuerdo 18|6|936), pesos 745,97 m|n.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando presupuesto, y autorizando llevar a cabo trabajos por administración.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.918. — 3079. — Expte. 16.416-P-1936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de $ 383,42 moneda nacional, que ha preparado para llevar a cabo la construcción de una pieza nueva anexa a la casilla de la báscula de la Sección Conservación y Tráfico del Puerto de La Plata;

Teniendo en cuenta que los trabajos de referencia, son de imprescindible necesidad, y la expresada repartición posee materiales y elementos para llevarlos a cabo en forma ventajosa y económica, corresponde autorizar, su ejecución por vía administrativa;

Por tanto, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que proceda a realizar los trabajos relativos a la construcción de una pieza nueva anexa a la casilla de la báscula de la Sección Conservación y Tráfico del Puerto de La Plata, dentro del presupuesto de trescientos ochenta y tres pesos con cuarenta y dos centavos (pesos 383,42 m|n.) moneda nacional, que se aprueba, con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto en vigor:
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, $ 218,40 m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 (Ac. 18|6|936), $ 165,02 m|n.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Prosecución obras de modificación y ampliación de instalaciones sanitarias del depósito 4, tercer espigón, Nuevo Puerto; invirtiendo $ 366,11.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.963. — 3080. — Expte. 7244-P-1935. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para invertir durante el corriente año, la suma de $ 366,11 moneda nacional, en la prosecución de las obras de modificación y ampliación de las instalaciones sanitarias existentes en el depósito número 4, del Nuevo Puerto de la Capital (tercer espigón), de acuerdo al proyecto y presupuesto de $ 2.513,42 moneda nacional, aprobados para la ejecución de esos trabajos por Decreto número 66.407, de fecha 3 de septiembre de 1935; y

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Contabilidad, manifiesta que no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado y a la vez se reduzca a la suma de $ 2.147,31 moneda nacional, conforme a lo requerido por la repartición técnica citada, la cantidad de pesos 2.513,42 moneda nacional, autorizada a invertir en las obras de que se ha hecho referencia por el mencionado Decreto de Septiembre 3 de 1935, que es la realmente gastada hasta el 31 de diciembre del mismo año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, de acuerdo al proyecto y presupuesto de dos mil quinientos trece pesos con cuarenta y dos centavos (pesos 2.513,42 m|n.) moneda nacional, aprobados por Decreto número 66.407, de septiembre 3 de 1935, prosiga las obras de modificación y ampliación de las instalaciones sanitarias de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ellas, la suma de ($ 366,11 m|n.) trescientos sesenta y seis pesos con once centavos moneda nacional, como saldo de obra a ejecutar, con imputación al inciso 3, ítem 2, partida 33 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Art. 2.° — Redúcese a dos mil ciento cuarenta y siete pesos con treinta y un centavos ($ 2.147,31 m|n.) moneda nacional, la suma de $ 2.513,42 moneda nacional, que autoriza a invertir en las obras de que se trata, el citado Decreto de septiembre 3 de 1935.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando pedido de precios, provisión de un regulador completo para motor "Man", y repuestos para linternas "Pintsch".

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

88.964. — 3081. — Expte. 15.498-N-1936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta de que siéndole de urgente necesidad adquirir un regulador completo para los motores M. A. N. de las balsas automóviles "1 y 2 B. A." y 50 filtros y 20 cristales para linternas "Pintsch", con destino al balizamiento luminoso, solicitó directamente precios a las firmas G. E. Goedhart y Compañía y Carlos Schadow, respectivamente, por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la presente adquisición se halla encuadrada dentro de lo que disponen los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley 428; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera los elementos de que se ha hecho referencia, con el destino indicado, de las firmas y por los importes que a continuación se detalla:
Pedido de precios número 1890: G. E. Goedhart y Cía., F. H. 510,00, pagaderos mediante giro sobre Holanda, a nombre de J. y K. Smit's, Scheepswerven, en Kinderdyk.
Pedido de precios N.° 1924: Carlos Schadow, R. M. 187,00, pagaderos mediante giro sobre Berlín, a favor de Julius Pintsch A. G., Berlín 0.27, Andreasstrasse 71|73.
Art. 2.° — El importe resultante de la conversión de los citados florines holandeses 510,00, al tipo par ($ 482,93 m|n.), más los gastos de cable ($ 25.— m|n.) y 187,00 reichsmark, al tipo par (pesos 104,97 m|n.), más los gastos de cable (pesos 25.— m|n.), se imputará de acuerdo al siguiente detalle:
Acuerdo de fecha 18|6|1936, Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor, florines holandeses 510,00 ($ 507,93 m|n.).
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto en vigor, reichsmark 187,00 ($ 129,97 m|n.), y la diferencia, hasta cubrir los costos reales de los giros más las comisiones correspondientes, al fondo de beneficio de cambio.
Art. 3.° — Publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Determinando fecha terminación obras escultóricas en el edificio para el M. O. P.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.225. — 3084. — Expte. 16.551-O-1936. — Visto este expediente, en el que el escultor señor Troiano Troiani, contratista de la ejecución de los motivos escultóricos para el frente del edificio del Ministerio de Obras Públicas, se presenta solicitando una prórroga del contrato hasta el 31 del corriente mes para la total terminación de los trabajos, aduciendo al efecto que aún no se ha establecido, para ciertos cuerpos escultóricos, el texto de sus epígrafes;

Teniendo en cuenta:
Que, según manifiesta la Dirección General de Arquitectura, son exactas las razones en que funda su pedido la firma recurrente, como asimismo que las mismas obedecen a causas ajenas a su voluntad, y que la ampliación del plazo solicitado en nada afecta al normal desarrollo del resto de los trabajos, como a la oportuna habilitación del edificio; y
De acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y Sumarios y lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese la prórroga solicitada por el señor escultor Troiano Troiani, para la total terminación de las obras escultóricas con destino al Ministerio de Obras Públicas, debiendo ésta extenderse hasta el 31 de agosto del corriente año.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Boletín Informativo correspondiente al mes de Septiembre de 1936

MOVIMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1936

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES AUTORIZADAS

Albión House, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Fecha de autorización: 24|9|936. — Objeto: Comercio en artículos de sombrerería, camisería, etc. — Duración: 50 años. — Capital autorizado: $ 2.000.000.— Suscripto: $ 500.000.— Realizado: $ 50.000.—

Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria Lux, S. A. — Fecha de autorización: 24|9|936. — Objeto: Operaciones inmobiliarias y de inversión de capitales. — Duración: 50 años. — Capital autorizado: $ 1.500.000.— suscripto: $ 300.000.— Realizado: $ 30.000.—

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera Bridges y Reynolds. — Fecha de autorización: 26|9|936. — Objeto: Operaciones ganaderas y financieras en general. — Duración: 50 años. — Capital autorizado: $ 2.000.000.— Suscripto: $ 400.000.— Realizado $ 40.000.—

REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES

Compañía de Caja de Seguridad y Depósito de Valores. — Fecha de aprobación reforma. 2|9|936. — Clase de reforma: Reduce el capital suscripto y realizado, de $ 80.000.— a $ 50.000.—, modificando también el artículo 3.° del estatuto.

E. Pallavecini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial. — Clase de reforma: Emite las acciones de las series D, E y F, por la suma total de pesos 1.500.000.—

Empresa Mate Larangeira, Sociedad Anónima. — Fecha de aprobación de reforma: 12|9|936. — Clase de reforma: Adopta nuevos estatutos y cambia su denominación por la Empresa Mate Larangeira Méndez, Sociedad Anónima de Comercio e Industrias.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera Julianas. — Fecha de aprobación de reformas: 14|9|936. — Clase de reforma: Reduce su capital suscripto e integrado de la suma de $ 500.000.— a $ 350.000.—

Cervecería del Chaco, S. A. — Clase de reforma: Emite la segunda serie de acciones por un valor de $ 50.000.—

Compañía Salinera Anglo Argentina, S. A. — Fecha de aprobación de reforma: 19|9|936. — Clase de reforma: Modifica el artículo 5.° de su estatuto, reduciendo su capital autorizado a la suma de $ 250.000.— y el suscripto y realizado, a $ 116.500.—

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina, S. A. (SEMA). — Fecha de aprobación de reforma: 18|9|936. — Clase de reforma: Se aprobaron nuevos estatutos.

Rivadavia, Compañía Industrial y Comercial, S. A. — Fecha de aprobación de reforma: 25|9|936. — Clase de reforma: Se modifica el artículo 1.° y en consecuencia se cambia la denominación social, la que en adelante, será: "Corinca", Compañía General de Industrias Químicas, S. A.".

La Entrerriana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Fecha de aprobación de reforma: 29|9|936. — Clase de reforma: Modifica el artículo 4.° y reduce el capital autorizado de $ 600.000.— a $ 180.000.— y el suscripto y realizado, de $ 500.000.— a $ 165.000.—

SOCIEDADES ANONIMAS DEROGADAS

Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores. — Fecha de autorización: 27|6|936. — Fecha de derogación: 2|9|936. — Causa: Disolución anticipada.

Lines Hermanos, Compañía Industrial, S. A. — Fecha de autorización: 16|12|931. — Fecha de derogación: 12|9|936. — Causa: Disolución anticipada.

La Platense, S. A. Comercial Financiera. — Fecha de autorización: 14|11|927. — Fecha de derogación: 12|9|936. — Causa: Disolución anticipada.

F. Méndez y Compañía Ltda., S. A. de Comercio e Industrias. — Fecha de autorización: 18|4|923. — Fecha de derogación: 12|9|936. — Causa: Fusión con la Empresa Mate Larangeira, S. A.

"Cepa", Compañía Exportadora de Productos Argentinos. — Fecha de autorización: 11|3|931. — Fecha de derogación: 18|9|936. — Causa: Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.

Sierras de Córdoba, Compañía Inmobiliaria y de Fomento, S. A. — Fecha de autorización: 2|10|935. — Fecha de derogación: 24|9|936. — Causa: Disolución anticipada.

S. A. Génova Auto-Transporte. — Fecha de autorización: 24|6|933. — Fecha de derogación: 25|9|936. — Causa: Haber sido declarada en quiebra.

General Electric Appliances, Sociedad Anónima de Aparatos Eléctricos del Hogar. — Fecha de autorización: 7|11|931. — Fecha de derogación: 19|9|936. — Causa: Disolución anticipada.

APROBACION DE POLIZAS DE SEGUROS

Unión Comerciantes, Compañía Anónima de Seguros. — Fecha de resolución: 9|9|936. — Se aprueba condiciones generales para el seguro de vida denominado "Seguro Dotal, combinado con préstamos Hipotecarios".

El Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija. — Fecha de resolución: 11|9|936. — Se aprueba póliza de seguro de "Vida Colectivo" y las primas y bases técnicas.

DENEGACIONES

S. A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita. — Por resolución del 3|9|936, no se hace lugar al pedido aprobación de reformas al estatuto.

Colonias y Estancias El Rodeo, S. A. Agrícola y Ganadera. — Por resolución del 15|9|936, no se hace lugar al pedido de aprobación de reforma de estatutos.

Invernadas San Sebastián, S. A. Agrícola Ganadera. — Por resolución. 15|9|936, no se hace lugar al pedido de aprobación de reforma de estatutos.

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES

ASAMBLEAS CONVOCADAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1936

Día	Nombre de la Sociedad	Carácter — Asunto tratado
1.—	La Vendimina, S. A.	Ord. Memoria y Balance.
1.—	Benegas Hnos., Cía. Ltda.	" " "
1.—	Banco Escolar Argentino	" " "
1.—	Nueva Cervecería Argentina	Ext. Emisión debentures.
1.—	Rivadavia Comercial e Industrial	" Reforma de estatutos.
1.—	Rivadavia Comercial e Industrial	Ord. Memoria y Balance.
2.—	Minera del Río Achavil	" " "
2.—	Franco Argentina de Capitalización	" " "
2.—	Franco Argentina de Seguros	" " "
3.—	Institución Argentina de Crédito	" " "
3.—	Mercado Central de Frutos	" " "
3.—	Argentina de Edificación	" " "
4.—	Cifras, Cía. Internacional	" " "
5.—	Café Bonafide	" " "
5.—	Cinzano Francesco	" " "
6.—	Industrias Unidas	" " "
7.—	Hefiva, S. S.	" " "
7.—	Argentina de Seguros, Cía.	" " "
8.—	Conaco, Cía. de Comercio	" " "
9.—	Tresca y Cía.	" " "
9.—	La Arrocera Tucumana	" " "
9.—	Ecsal Ltd. Industrial y Financiera	" " "
10.—	Mercado Intendente Bullrich	" " "
10.—	Dearbon South Americana	" " "
10.—	Electrotécnica, S. A.	" " "
10.—	Argentina de Grandes Hoteles	Ext. Reforma de estatutos.
10.—	Argentina de Grandes Hoteles	Ord. Memoria y Balance.
11.—	Pfeiffer y Cía. Ltda.	" " "
11.—	Comercio, Cía. Argentina de Seguros	" " "
11.—	Comercio, Cía. Argentina de Seguros	Ext. Reforma de estatutos.
11.—	Inmobiliaria de Buenos Aires, Cía.	Ord. Memoria y Balance.
11.—	San Isidro Golf Club	" " "
12.—	Recíproca, La	" " "
12.—	Banco Escolar Argentino	2.ª, Memoria y Balance.
14.—	Financiera, Cía. de Seguros	Ext. Reforma de estatutos.
14.—	Cervecería Palermo, S. A.	" " "
14.—	Argentina de Propiedades	Ord. Memoria y Balance.
15.—	Sahico, S. A.	" " "
15.—	Polledo Casimiro	" " "
15.—	Cartuchería Orbea	" " "
15.—	Hufnagel	" " "
15.—	Hufnagel	Ext. Reforma de estatutos.
16.—	Tramways Eléctricos del Sud	Ord. Memoria y Balance.
16.—	Marítima y Comercial J. R. Williams	" " "
16.—	Dellazzoppa, S. A.	" " "
16.—	Estancia y Colonias Trenel	" " "
17.—	Arco Iris, S. A.	" " "
17.—	Puerto San Nicolás	" 2.ª " "
18.—	Corporación Financiera Reconquista	" " "
18.—	Cifina Industrial y Financiera Argentina	" " "
18.—	Industrial y Comercial N. Mihanovich	" " "
18.—	Industrial y Comercial N. Mihanovich	Ext. Reforma de estatutos.

Día	Nombre de la Sociedad	Carácter — Asunto tratado
19.	—Cía. Argentina de Navegación A. Gardella Ltda.	Ord. Memoria y Balance.
19.	—La Rosarina, S. A. de Bienes y Raíces	” ” ”
19.	—Banco Ferroviario Argentino	” ” ”
19.	—Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata	” ” ”
19.	—Princesa, Fábrica de Bebidas sin Alcohol	” ” ”
21.	—Morea Ciríaco	” ” ”
21.	—Argentina del Sud	” ” ”
21.	—Angel Vélaz y Cía.	” ” ”
21.	—Tintorería A. Prat	” ” ”
21.	—General Electric	Ext. Reforma de estatutos.
21.	—Rural, Cía. de Seguros La	Ord. Memoria y Balance.
22.	—Hirschberg Ltda., S. A.	” ” ”
22.	—Pan American, Cía. de Aviación	” ” ”
22.	—S. I. M. A. Industrial y Mercantil Argentina	” ” ”
22.	—Papelera Argentina, La	” ” ”
22.	—Mackinson y Coelho Ltda.	” ” ”
23.	—Wolf Ltda. Segismundo	” ” ”
23.	—Wolf Administradora, Financiera e Inmobiliaria	” ” ”
23.	—Ferro e Hijos Antonio, Comercial e Industrial	” ” ”
23.	—La Buenos Aires, Cía. de Seguros	” ” ”
23.	—Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda., Comercial y Ganadera	” ” ”
24.	—S. A. C. Colson Brochhouse y Pyne Ltd.	” ” ”
24.	—Anglo Argentine Investiment Trust Agency Ltd.	” ” ”
24.	—Casa Importadora Federico Clarfield y Cía. Ltda.	” ” ”
24.	—Belwarp Ltd.	” ” ”
24.	—Marie Anne Commaux, S. A.	” ” ”
24.	—Casa Anchorena, Importadora de Curtidos, Soc. Anón.	” ” ”
24.	—Plate, S. A. Comercial	” ” ”
24.	—Shepard Hay y Cía. Ltd.	” ” ”
24.	—Instituto Zimológico Argentino	” ” ”
25.	—Luis Colombo, S. A.	” ” ”
25.	—Sacfil, Comercial, Financiera e Industrial	” ” ”
25.	—Consumo del F. C. S., Ltda.	” ” ”
25.	—Continental, Cía Argentina de Capitalización	” ” ”
25.	—Impresora Argentina La, Cía.	” ” ”
25.	—Escorihuela, S. A.	” ” ”
25.	—La Argentina, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos	” ” ”
25.	—Escobar Brick Company The	” ” ”
25.	—Recíproca, S. A. de Previsión y Ahorro	” 2.ª Memoria, Balance y reforma de estatutos.
26.	—Pereda Ltda., S. A.	Ord. Memoria y Balance.
26.	—Cerámica del Plata Cía., La	” ” ”
16.	—Estancias y Colonias Arizona	” ” ”
26.	—Yerbateros Fusionados, Podestá, Rodríguez y Delfino	” ” ”
26.	—Oleaginosa Argentina, Cía.	” ” ”
26.	—Institución Argentina de Crédito	” ” ”
28.	—Técnica e Importadora	” ” ”
28.	—Comercial y Financiera Merconter, S. A.	” ” ”
28.	—Fármaco Argentina	” ” ”
28.	—Agraria La, Compañía Agrícola Ganadera	” ” ”
28.	—Mc Laren, S. A.	” ” ”
28.	—Mc Laren, S. A.	Ext. Disolución social.
28.	—Propaganda Moderna, La	” Reforma de estatutos.
28.	—Propaganda Moderna, La	Ord. Memoria y Balance.
28.	—Ecsal Ltd.	” ” ”
28.	—Financiera Cía. de Seguros	Ext. Reducción capital.
29.	—Dates y Hunt	Ord. Memoria y Balance.
29.	—Dreyfus Louis y Cía.	” ” ”
29.	—Ybapobo, S. A. Industrial y Comercial	” ” ”
29.	—Ybapobo, S. A. Industrial y Comercial	Ext. Reducción capital.
29.	—Schuchard, S. A. Importadora de Máquinas	Ord. Memoria y Balance.
29.	—Hogg David y Cía.	” ” ”
29.	—Potencia, S. A. de Publicidad	” ” ”
29.	—Mendizca, Cía. Comercial y Financiera	” ” ”
29.	—Surcastor	” ” ”
29.	—Avisador Mercantil, El	” ” ”
29.	—Goñi Ignacio y Hnos.	” ” ”
29.	—Refinería René Hileret	” ” ”
29.	—Pirelli	Ext. Venta de propiedad.
29.	—Instalaciones y Aparatos para Cerveza	Ord. Memoria y Balance.
29.	—Argentina de Bienes y Raíces	” ” ”
29.	—Corporación Comercial Israelita Argentina	” ” ”
30.	—Alfa Laval, S. A. Importadora	” ” ”
30.	—Ganadera e Industrial, El Pino Andino	” ” ”
30.	—Rural y Mercantil Nueva Lubeka	” ” ”
30.	—Río Atuel Ltd., Mirea e Industrial	” ” ”
30.	—Italo Argentina Puricelli	” ” ”
30.	—Máquinas Automáticas Expendedoras	” ” ”
30.	—Vacunas Sívori	” ” ”
30.	—Empresa Telefónica del Sud	” ” ”
30.	—Padilla Ltda. Guillermo	” ” ”
30.	—Estancias y Colonias Walker	” ” ”
30.	—Antonio Fiorito y Hnos.	” ” ”
30.	—Sastres Israelitas	” ” ”
30.	—Obligado y Cía., S. A.	” ” ”
30.	—Constructora de la Bolsa de Comercio	” ” ”
30.	—Ganadera Florida Negra	Ord. Memoria y Balance.
30.	—Argentina de Finanzas e Industrias	” ” ”
30.	—Azucarera Concepción	” ” ”
30.	—Estancias Juan Mac Donal	” ” ”
30.	—Flores Paternal, Empresa de Omnibus	” ” ”
30.	—Mataldi Simón Ltd.	” ” ”
30.	—Hre Standart	” ” ”
30.	—Establecimientos Jaboneros José Morando	” ” ”
30.	—Baibiene y Antonini	” ” ”
30.	—Bastard Juan B.	” ” ”

Nómina de las Sociedades cuyos balances han sido publicados en el Boletín Oficial, durante el mes de Septiembre de 1936

(Con exclusión de Bancos, Créditos, Capitalización, Debentures, Ahorros y Seguros)

NACIONALES

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Administradora S. A. - La	General	31|12|935	9
Aladino, S. A. Industrial	”	31|12|935	10
Anglo American Private Hospital - (Sanatorio Anglo Americano, S. A.)	”	31|12|935	3
Anglo Italo Paper C.° - (Cía. Anglo Italiana de Papel) - The	”	31|12|935	21
Apeles, Fábrica de Pinturas, barnices y Colores - Sociedad Anónima	”	31|12|935	12
Argentina de Broadcasting, S. A. - Cía.	”	31|12|935	11
Argentina de Inversiones, S. A. - Cía.	”	31|10|935	4
Argentina de Lanchas	”	31|12|935	14
Argentina de Propiedades - Cía.	”	30|6|935	22
Argentina de Warrants y Depósitos - Cía.	”	31|12|935	12
Argentina La - Diario	”	31|7|935	11
Argentina Metalúrgica Estaño-Aluminio, S. A. - Compañía	”	30|9|935	11
Argentine Fruit Distributors Ltd., S. A.	”	30|9|935	7
Argentine Stevedoring Company - The	”	31|12|935	11
Auxiliar Fabril, Agrícola, Comercial - Sociedad	”	31|10|935	1.°
Barboteau, Piccinini y Cía. Ltda., S. A. Importadora de Casimires, Forros, Sedas y Artículos para Sastres	”	30|11|935	11
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	”	31|12|935	18
Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera	”	31|10|935	8
Caillón y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial	”	31|12|935	5
Camona, S. A. Industrial y Comercial, Cía. - La	”	31|12|935	11
Caviglia, Sociedad Inmobiliaria Ltda. - Miguel	”	31|12|935	19
Cervecería Schlau	”	30|6|935	3
Chiossone Ltda. S. A., Aserradero - Juan	”	31|12|935	12
Clara, S. A. Comercial Industrial - La	”	30|11|935	11
Colas Ltda., S. A. Sudamericana de Asfalto Frío	”	31|12|935	25
Comercial e Industrial La Internacional - S. A.	”	31|12|935	18
Corporación Comercial Israelita Argentina Ltda.	”	31|1|936	3
Coty, S. A. Argentina de Perfumería	”	31|12|935	26
Crosse y Blackwell (Argentina) S. A., Fábrica de Dulces y Conservas	”	31|10|935	29
Cueto y Cía., Administraciones, S. A. - Joaquín J.			
Curtiunidas, Compañía Argentina de Extractos Curtientes, S. A.	”	31|12|935	18
C. Y. C. A., Sociedad Anónima Caminos y Construcciones Argentinas	”	31|12|935	9
Diadema Argentina, S. A. de Petróleos	”	31|12|935	15
Droguería Suizo Argentina S. A. Ltda.	”	31|10|935	12
Elaboración General del Plomo, S. A.	”	30|9|935	10
Electrolux, Aparatos Domésticos, S. A.	”	31|12|935	3
Eminco, Empresa Industrial Comercial, S. A.	”	30|11|935	7
Ersa Estancias, S. A.	”	31|12|935	12
Establecimiento Vitivinícola "El Ombú"	”	31|12|935	21
Estancia Helena, S. A.	”	31|10|935	7
Estancia La Colmena, Compañía Limitada	”	30|9|935	12
Estrella Marítima, S. A. de Navegación y Comercio	”	31|12|935	17
Falcón, Calvo y Cía. Limitada - Manufactura de Tabacos	”	31|12|935	15
Farran y Zimmermann Ltda., Sociedad Anónima Comercial Financiera	”	31|12|935	7
Fontana Ltda., S. A. de Quebracho	”	31|12|935	12
Frigorífico Armour de La Plata	”	31|10|935	4
García Ltda., Cereales y Campos - Genaro	”	31|12|935	11
General de Combustible - Cía.	”	31|12|935	11
General Electric Applances, S. A. de Aparatos Eléctricos y del Hogar	”	31|12|935	12
Granja, S. A. Ganadera y Comercial - La	”	31|10|935	10
Grimberg e Hijos, S. A. de Electricidad y Radiotelefonía	”	30|11|935	10
Helios S. A., Cía. Argentina Comercial e Industrial	”	31|12|935	12
Hilding Ohlsson Ltd., S. A. Comercial	”	31|12|935	2
Ibero Americana de Neumáticos - Cía.	Trimestral	31|12|935	19-21-22
Inmobiliaria y Ganadera La Cristina, S. A.	General	30|9|935	10
Instituto Bío-Químico Argos	”	31|12|934	11
International Art Company (Cía. Internacional de Arte), S. A.	”	31|12|935	22
Italo Argentina de electricidad - Cía.	”	31|12|935	3
Jorge, S. A. Comercial e Industrial - Ernesto	”	31|12|935	24
Laboratorios Otto	”	31|12|935	17

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Laplacette S. A., Agro Ganadera - F. Raúl	„	31|12|935	12
Lappas, S. A. Comercial e Industrial	„	31|12|935	14
Larangeira Mendes, S. A. de Comercio e Industria - Empresa Mate	„	31|12|935	7
Lavadero y Tintorería de Flores	„	31|12|935	24
Leng, Roberts y Cía., Seguros Ltda., S. A. de Representaciones	„	30|9|935	4
Lubricantina S. A.	„	31|12|933	22
Lubricantina S. A.	„	31|12|934	22
Lutz, Ferrando y Cía., S. A. Comercial e Industrial	„	30|6|935	27
Mazzeo Ltda., S. A. Industrial del Caucho - Héctor	„	31|12|935	25
Mac Hardy y Brown, Cía. Lda. de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería	„	31|7|935	9
Melfa, S. A. Argentina, Comercial e Industrial	„	31|12|935	2
Mensajeros de la Capital - Sociedad	„	31|12|935	11
Mercantil Energina - Cía.	„	31|12|935	4
Molinos del Oeste	„	31|12|935	10
Motte y Cía. Ltda., Comercial y Financiera - Otto	„	31|12|935	24
Muebles y Depósitos del Puerto de La Plata - Cía.	„	31|12|935	14
Mugueta, S. A. Inmobiliaria Agrícola Ganadera - Miguel	„	31|12|935	12
National Lead Company	„	31|10|935	22
Nativa de Petróleos S. A. - Cía.	„	31|12|933	30
Nativa de Petróleos S. A. - Cía.	„	31|12|934	14
Nobleza de Tabacos S. A. - Cía.	„	30|9|935	3
Noel y Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas	„	31|7|935	7
Orbea S. A. - Cartuchería	„	30|9|935	10
Paúl Hnos. Ltda., Establecimientos Veterinarios	„	31|12|935	4
Peluffo y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial - José	„	31|10|935	10
Propaganda Moderna, S. A.	„	30|5|935	19
Propiedad Común - La	„	30|9|935	2
Propiedades - Cía. General de	„	30|6|935	9
Ribereña del Plata, Compañía Sudamericana de Comercio - S. A.	„	31|12|935	23
Roche S. A., Química Industrial - Productos	„	31|12|935	12
S. A. C. P. A., Sociedad Anónima de Pavimentos y Anexos	„	31|12|935	22
Safico, S. A. Financiera y Comercial	„	31|12|935	15
S. A. G. A. Sociedad Argentina Grandes Almacenes	„	31|8|935	4
S. I. D. A. Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial de la Argentina	„	30|9|935	8
Saint Freres Ldt., S. A. Comercial e Industrial	„	30|8|935	11
Saint Hnos., S. A. Cafés, Chocolates Aguilas y Productos	„	30|11|935	12
S. E. D., Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones	„	30|9|935	25
Sindicato Lactona, S. A.	„	30|9|935	21
Sudantex S. A., Textil Sudamericana	„	31|7|935	21
Sulser Hnos., Sociedad Importadora Limitada	„	31|12|935	15
Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendios S. A.-La	„	31|12|935	11
Surtidores Wico, S. A.	„	31|12|935	28
Tabacalera, S. A. - Cía.	„	31|10|935	9
Transatlántica, S. A. Argentina, Comercial y Marítima	„	31|12|935	14
Turkish Tobacco C.° S. A. (Cía. de Tabacos Turcos, S. A.) - The	„	30|9|935	11
Tyrsac, Confecciones, S. A.	„	1|1|936	6
Unión Fabril, S. A. Industrial	„	30|11|935	25
Uriburu, Establecimientos Vitivinícolos - Francisco F.	„	30|6|935	18
Walter Hnos., S. A. Comercial	„	31|12|935	8
Weyl Hnos. and Company S. A., Importación de Cereales	„	31|12|935	30
Welldess, S. A. Comercial (Bien Vestir)	„	31|8|935	24
Wesley Smith Ltd. S. A. - Estancias	„	31|10|935	10
Wilson de la Argentina - Frigorífico	„	31|10|935	7
Winstone e Hijos Ltda., S. A. Industrial - V.	„	30|9|935	7

BANCOS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Argentino Uruguayo	Mensual	31|12|935	15
Argentino Uruguayo	„	31|1|936	15
Comercial Argentino	„	29|2|936	18
Comercial Argentino	„	31|3|936	18
Banco de Galicia y Buenos Aires	„	31|3|936	24
Italia y Río de la Plata	„	31|3|936	21
Río Negro y Neuquén	General	31|12|935	24
Hogar Argentino	Mensual	31|12|935	15
Hogar Argentino	„	31|1|936	15
Escolar Argentino	„	31|1|936	14
Escolar Argentino	„	31|3|936	14
Ferroviario Argentino	„	29|2|936	15
Ferroviario Argentino	„	31|3|936	15
Francés del Río de la Plata	„	29|2|936	18
Francés del Río de la Plata	„	30|3|936	18
Israelita Argentino S. A.	General	30|12|935	12
Israelita Argentino S. A.	Mensual	29|2|936	15
Israelita Argentino S. A.	„	31|3|936	15
Israelita de Crédito	„	28|2|936	11
Israelita Polaco	„	31|1|936	17
Popular Argentino	General	30|4|934	10
Popular Argentino	„	30|4|935	10
Popular Argentino	„	30|4|936	10
Popular Argentino	Mensual	29|2|936	15
Popular Argentino	„	31|3|936	15
Popular Israelita S. A.	„	31|1|936	22
Popular Israelita S. A.	„	29|2|936	22
Sirio Libanés del Río de la Plata	„	31|1|936	17
Sirio Libanés del Río de la Plata	Mensual	31|3|936	17
Dose y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial	„	31|12|935	15
Hogar Propio, Banco Hipotecario y de Edificación S. A. - El	„	31|3|936	29
Recíproca, S. A. de Previsión y Ahorro entre Empleados de las O. Sanitarias de la Nación - La	„	31|1|936	15
Recíproca, S. A. de Previsión y Ahorro entre Empleados de las O. Sanitarias de la Nación - La	„	31|3|936	15
Tornquist y Cía. Ltda., Financiera, Comercial e Industrial - Ernesto	„	31|1|936	15
Tornquist y Cía. Ltda., Financiera, Comercial e Industrial - Ernesto	„	29|2|936	15

MENSUALES

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Argentina de Mandatos S. A. - Cía.	Trimestral	31|3|936	8
Constructora Americana - La	Mensual	31|12|935	10

CAPITALIZADORAS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Continental, S. A. Argentina de Capitalización - La	Trimestral	29|2|936	16-17-18
Esmeralda, S. A. Argentina, Compañía General de Capitalización - La	„	31|12|935	14-15-16
Franco Argentina de Capitalización S. A. - La	„	31|12|935	14-15-16
Metropolitana, Cía. de Seguros	General	31|12|935	17

SEGUROS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
América, Cía. Argentina de Seguros	Trimestral	29|2|936	21-22-23
Argentina de Seguros La Agraria, S. A.	„	31|3|936	19-21-22
Boston, Cía. Argentina de Seguros	„	31|3|936	24-25-26
Comercio Español y Argentino, Cía. de Seguros	„	31|3|936	22-23-24
Hispano Argentina - La	„	31|3|936	24-25-26
Holando Sud Americana, Cía. de Seguro - La	General	31|12|935	5
Ibero Platense, Hipotecaria, Seguros, Mercantil - La	„	31|12|935	7
Industriales Unidos S. A., Compañía Argentina de Seguros	Trimestral	31|12|935	7-8-9
Industriales Unidos S. A., Compañía Argentina de Seguros	General	31|12|935	26
Patria, Cía. de Seguros Generales	„	31|12|935	10
Plata, S. A. Argentina de Seguros - El	Trimestral	31|12|935	4-5-7

TRIMESTRALES

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Buenos Aires Building Society Ltd.	Trimestral	29|2|936	15-16-17
Campo Deportivo General Belgrano, S. A.	General	31|12|935	11
Eléctrica de Santa Cruz	Trimestral	31|12|935	4-5-7
Escorihuela, S. A. Establecimientos Vitivinícolas	„	31|3|936	14-15-16
Metropol Autobús S. A.	„	31|1|936	24-25-26
Mühlenkamp Ltd., S. A. Comercial, Industrial y Financiera - Francisco	General	31|12|935	21
Refinería Argentina	Trimestral	31|12|935	24-25-26
St. George's College (Colegio San Jorge)	General	31|12|935	11
Terrenos de Golf en San Martín S. A.	Trimestral	31|12|935	21-22-23
Terrenos de Golf en San Martín S. A.	„	31|3|936	21-22-23
Tomba, S. A. Bodegas y Viñedos - Domingo	„	30|11|935	4-5-7
Unita, Cía. Financiera Argentina S. A.	„	31|12|935	29-31

EXTRANJERAS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Accumulatoren Fabrik	General	31|10|935	28
Agrícola Hipotecaria Argentina	„	31|12|935	12
Alianza Amberesa - La	„	31|12|935	3
Arden Inc. Elizabeth (South America)	„	31|12|935	11
Brecht Corporation - The	„	31|12|935	23
Brunswick Sud Americana S. A. - Compañía	„	31|12|935	16
Burroughs de Máquinas Ltda.	„	31|12|935	7
Comercial Sudamericana	„	31|12|935	8
Comercial y Financiera Belga S. A. - Sociedad	„	31|12|935	10
Crosley Brothers Ltd.	„	30|11|935	29
Cullen Station Ltd. - The	„	31|12|935	10
Electricidad de la Provincia de Buenos Aires - Compañía de	„	31|12|935	24
Eno Argentine Ltd. - J. C.	„	31|12|935	10
Fleischmann Argentina Inc.	„	31|10|935	24
Francesa de Extractos Tintoriales y Curtientes	„	31|12|935	22
Frigidaire Ltda.	„	31|12|935	1
Ganadera Algarrobal Ltda. - Cía.	„	31|12|935	28
Henley's Telegraph Works C.° Ltd. - W. T.	„	31|12|935	10
Heytesbury Land Company Limited - The	„	31|12|935	11
Hipotecaria Belga Americana	„	31|12|935	17
International Busines Machines C.°, of Delaware	„	31|12|935	10
International Freiting Corporation Inc.	„	31|12|935	3
International Products Corporation	„	31|12|935	10
Italcable Italiana, Compagnie Italiana dei Cavi Telegrafici	„	31|12|935	22
Kodak Argentina Limitada	„	31|12|935	12
Librería Hachete	„	31|12|935	14
Longovica, Cía. Industrial de Exportación	„	31|12|935	18
Manville Boley Limited - John	„	31|12|935	24
Mc. Cormick Steamshit Company	„	31|12|935	11
Molino Brining	„	31|12|935	10
Monte Aimond, Estancia Ltd.	„	31|12|935	7
National Cash Register Company - The	„	31|1|935	12
Nort British Ruber Company	„	31|12|935	3
Osaka Shosen Kabushika Kaisa	„	31|12|935	12

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Patridge, Jones y Paton Ltd.	General	31|12|935	25
Pilkinton Brothers Ltd.	„	31|1|936	22
Pullman Standard Car Export Corporation	„	31|12|935	24
River Plate Coal C.º Ltd. - The	„	31|12|935	3
Royal Mail Steam Packet C.º Ltd. - The	„	31|12|935	7
Smithfield and Argentine Meat C.º Ltd.	„	31|12|935	24
Sud Americana S. K. F. - S. A.	„	31|12|935	11
Sprague y Son, Incorporated - C. H.	„	31|12|935	10
Tranvía Anglo Argentina Limitada - Cía. de	„	31|12|934	12
United States Rubber Export C.º Ltd.	„	31|12|935	8
Universal Pictures Corporation of Argentina	„	2|11|935	15
Western Electric Company Incorporated	„	31|12|935	10

BANCOS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Anglo Sudamericano Limitado	Mensual	31|3|936	15
Alemán Transatlántico	„	31|3|936	9
Di Nápoli	General	31|12|935	11
Germánico de la América del Sud	Mensual	31|3|936	15
Holandés Unido	„	31|3|936	18
Italo Belga S. A.	„	31|3|936	17
Banco de Londres y América del Sud	„	31|12|935	15
First National Bank of Boston - The	„	31|3|936	15
National City Bank of New York - The	„	31|3|936	17
Royal Bank of Canada - The	„	29|2|936	15

SEGUROS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Norwich Union Life Inssurance Society	General	31|12|935	14-15-16
Prudential Assurance Company Limited - The	„	31|12|935	4-5-7
Royal Insurance Company Limited - The	„	31|12|935	7-8-9
Standard Life Assurance Company - The	Trimestral	29|2|936	24-25-26

SOCIEDADES ANONIMAS EXTRANJERAS DEROGADAS

Atlantis Limited. — Esta sociedad ha retirado sus sucursales del país.

The Goodyeard Tire y Rubber of Argentina. — Esta sociedad a transferido su activo y pasivo a la Sociedad Anónima Neumáticos Goodyear.

JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUORUM. — **El P. E. al dictar el Decreto de 3 de septiembre del corriente año, de acuerdo con el dictamen de la Inspección de Justicia, que se transcribe a continuación, deja establecido que el quórum mínimo que los estatutos pueden adoptar para que las asambleas de cualquier clase, puedan deliberar válidamente en primera convocatoria, debe fijarse en la mitad más una de las acciones suscriptas.**

Buenos Aires, 29 de Julio de 1936. — Expte. 57-S-1933. — Señor Ministro:

Elevo a la consideración de V. E. estas actuaciones relacionadas con el pedido de aprobación formulado por la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita, de la reforma introducida en el artículo 17 de los Estatutos de la misma, por la asamblea general extraordinaria realizada en 10 de junio último.

Esta asamblea fué convocada por decisión del Directorio, en cumplimiento de las formalidades determinadas en el artículo 14 del Estatuto social, y se realizó en segunda citación, con la presencia de un número de accionistas que representaban en conjunto 195 acciones, equivalentes a $ 195.000.—

El capital suscripto en el acto de la celebración de la asamblea alcanzaba, según el informe del Inspector Dr. Peña al legajo respectivo, a $ 2.000.000.—

La reforma sancionada consiste en reducir el quórum de las asambleas ordinarias, extraordinarias y especiales a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio, en primera convocatoria, de la mitad más una de las acciones suscriptas, al 10 o|o de las mismas acciones.

Esta modificación determinó la observación formulada en la vista de fojas 57, en la que se expresó a la recurrente que el quórum para las asambleas "debe fijarse por lo menos en la mitad más uno del capital suscripto" por lo que correspondía, en consecuencia, mantener en sus términos actuales la disposición del artículo 17. — La sociedad, en su escrito de fojas 60, fundamenta su disconformidad con el criterio sustentado en la referida vista, aduciendo que el Código de Comercio deja en libertad a las sociedades anónimas para fijar el quórum de las asambleas, conforme lo ha admitido el Poder Ejecutivo en otros expedientes, por lo que insistó en el pedido de aprobación de la reforma de referencia.

Cabe hacer notar que en el texto primitivo del artículo 17, se fijaba el quórum en primera convocatoria, tanto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, como de las previstas en el Art. 354 del C. de Comercio, en el 25 o|o del capital suscripto (fojas 4 vuelta), solución que fué observada por esta Oficina a fojas 11, motivando la modificación consignada a fojas 18, consistente en establecer dicho quórum en la mitad más una de las acciones suscriptas.

Aprobado los Estatutos sociales con esta modificación, entre otras, por el Decreto que obra a fojas 20, la reforma cuya aprobación se solicita ahora tiende a restablecer el principio del texto originario del artículo 17, acentuándole en el sentido de reducir a un mínimum del 10 o|o el porcentaje del 25 o|o fijado en aquél, que en su oportunidad fuera considerado insuficiente por esta Oficina.

Planteada la cuestión en los términos que resultan de los antecedentes relacionados, cúmpleme someter el punto controvertido a la resolución de V. E., haciendo presente desde ya que esta Inspección General insiste en la observación formulada a fojas 57.

El punto referente al quórum de las asambleas es objeto de frecuentes discrepancias en la tramitación de los expedientes relacionados con las sociedades anónimas, por lo que interesa la adopción de una norma de criterio, que ponga fin a las discusiones que con tal motivo se suscitan.

No se oculta a esta Inspección General que en la práctica, se ha incurrido en confusiones doctrinarias, que se traducen en la existencia de antecedentes contradictorios, circunstancia que hace tanto más necesario la dilucidación definitiva de esta cuestión mediante una resolución de V. E., para evitar las perturbaciones que derivan de la situación actual.

Con este único propósito, me permito exponer mi opinión al respecto, refiriéndola a las distintas clases de asambleas que involucran en la disposición estatutaria cuya aprobación se solicita en estas actuaciones.

ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

El artículo 351 del Código de Comercio tiene como fuente inmediata el artículo 183 del C. de Comercio portugués, del que difiere únicamente en que mientras este último fija en forma expresa el quórum mínimum con que podrán deliberar las asambleas ordinarias y extraordinarias en primera convocatoria, la disposición de nuestra ley omite toda referencia sobre el particular.

Esta situación permite que se interprete nuestro Código en el sentido de que ha dejado libertad a los interesados para determinar el quórum de estas asambleas en los respectivos estatutos.

Surge ahora la cuestión de establecer si esta libertad es amplia, lo que llevaría a admitir que este quórum puede fijarse en cualquier porcentaje mínimo, o si debe exigirse un quórum básico, reconociendo a los accionistas el derecho de llevarlo hasta el límite que consideren conveniente de acuerdo con las modalidades propias de la organización de cada entidad.

La Inspección General de Justicia ha sostenido la última opinión enunciada, en la que persiste en la actualidad.

Fundándola en un caso análogo, decía al respecto en el dictamen que corre publicado en el número 139 del Monitor de Sociedades Anónimas, página 144, lo siguiente: "En cuanto a cuál debe ser el quórum de la primera, es el caso de señalar que no fijándolo la ley tienen la libertad para fijarlo los interesados. ¿En cuánto deben fijarlo? Tratándose de sociedades que deben revestir todos los aspectos de seriedad, y que han de buscar todas las garantías de publicidad y de mayor aporte de voluntades, y estando también por medio la seriedad del acto del Poder Ejecutivo, que debe tratar de que las sociedades que se dirigen al público llenen todos los recaudos de mayor contralor en sus propios estatutos, más cuando esas medidas no impiden la solución de ningún acto social ni traban la institución, tratándose de todo esto, el quórum de primera convocatoria, debe ser el de todo cuerpo colegiado, la mitad más uno del capital suscripto. Si éste no se consigue, la situación se soluciona en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 351."

"Siburu, en su obra Comentario del Código de Comercio Argentino, t. 5, número 1328, hablando de ese quórum de primera convocatoria, dice: "Dada la naturaleza de las sociedades anónimas, las legislaciones por lo común, dan preferencia al elemento real, exigiendo como quórum un número de socios que represente la mitad del capital de la sociedad". Propiciando luego, ese quórum, agrega: "opinamos así porque esta solución es la que más consulta la lógica, la justicia y la costumbre; porque es la adoptada por el Código de Comercio portugués que ha servido de modelo a nuestra ley, y porque, además, es la que adoptan las leyes más adelantadas."

Auspicia la solución expuesta, la opinión concordante del Dr. Ramón S. Castillo, quien refiriéndose a este punto, expresa, en su Curso de Derecho Comercial, t. 3, número 460, lo siguiente: "Surge entonces la cuestión de saber cuál debe ser el quórum exigido para la primera reunión. — No hallándose el caso expresamente previsto por la ley, debe establecerse que el quórum requerido es la mitad más uno del capital suscripto, porque esta mayoría es la que se exige para la generalidad de las resoluciones de la asamblea."

Esta conclusión tiende a demás, a evitar en la práctica la constitución simultánea de dos o más asambleas, de la misma sociedad, en primera convocatoria, como podría ocurrir en el supuesto de que se fijara el quórum en un porcentaje menor a la mitad del capital suscripto. — Esta situación se ha presentado en algunos casos favorecida por cláusulas estatutarias similares a las que motiva este dictamen, y ha sido origen de hondas perturbaciones en la vida de las entidades afectadas.

El Poder Ejecutivo, al ejercitar la facultad que le confiere el Código de Comercio de aprobar los estatutos de las sociedades anónimas, debe cuidar de que los mismos se ajusten a las disposiciones legales y no contengan cláusulas que en su aplicación puedan enervar el funcionamiento regular y armónico de los distintos órganos de exteriorización de la voluntad social, la garantía de que ello no podrá ocurrir con respecto a las asambleas, se obtiene fijando el quórum en primera convocatoria, en un porcentaje que asegure la intervención de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, pues en ellos reside la representación genuina e intergiversable de la voluntad social.

Lo contrario, importa favorecer situaciones equívocas y aceptar una conclusión que, repudiada expresamente por la ley para los tipos de sociedades "intuitue personae" (artículo 412 del C. de Comercio), tampoco resulta aceptable para el caso de las sociedades anónimas por hallarse en pugna, como lo manifiesta Siburu en el pasaje antes recordado, con la lógica, la costumbre, las legislaciones que han servido de modelo a nuestro Código y la solución que adoptan las leyes más adelantadas.

ASAMBLEAS PARA CONSIDERAR LOS PUNTOS DEL ARTICULO 354 DEL CODIGO DE COMERCIO

La interpretación de la primera parte de este artículo, a través de la expresión "salvo disposición contraria de los estatutos..." ha permitido sostener que la ley admite la derogabilidad del quórum y porcentaje de votos que requiere para la modificación del acto constitutivo y demás puntos expresamente enunciados, no siendo en consecuencia objetable la fijación en el estatuto social de un quórum y porcentaje de votos inferiores a las tres cuartas partes y mitad del capital, respectivamente.

Partiendo de esta base, fácil ha sido generalizar la interpretación y hacerla extensiva a las demás asambleas ordinarias y extraordinarias, lo que ha llevado necesariamente a admitir la libertad más absoluta para la fijación del quórum de las asambleas, en primera convocatoria, pues si se reconocía como legalmente admisible la modificación del contrato social y consideración de los demás puntos básicos mencionados por el artículo 354, con un quórum ínfimo en primera convocatoria, no podía encontrarse inconveniente en que las demás asambleas ordinarias o extraordinarias funcionaran en primera citación con un quórum inferior a la mitad del capital suscripto.

Tal interpretación, sin embargo, no armoniza ni con el espíritu ni con la letra del artículo 354, pues omite considerar las expresiones "siempre" y "por lo menos", lo que revela que la solución legal no es la de la derogabilidad absoluta del quórum y porcentaje de votos señalados en la referida disposición legal, sino que fija límites mínimos, que no pueden ser alterados por el contrato social, si no en el sentido de aumentar dicho quórum y porcentaje. — Esta es la opinión sustentada entre nosotros por Siburu, Op. cit., número 1342, quien invoca en favor de la misma las conclusiones a que ha llegado la doctrina italiana, al considerar la disposición del artículo 158 del Código de Comercio de aquel país, fuente inmediata del artículo 354 de nuestro Código.

En el orden administrativo se ha admitido en algunos casos la derogabilidad del quórum y porcentaje de votos requeridos por el precitado artículo 354, siempre que los mismos se fijen, cuando menos, en más de la mitad del capital suscripto, solución que se fundamenta en las circunstancias de que debiendo contar

las resoluciones que se adopten por lo menos con el voto de la mitad del capital, no resulta admisible la constitución de la asamblea con un quórum inferior a dicho porcentaje.

En el presente caso, la sociedad recurrente se aparta de estos principios, y fundándose en la tesis de la derogabilidad absoluta, adopta como régimen, un quórum, en primera convocatoria, de sólo el 10 o|o del capital suscripto.

Esta Inspección General considera que tal solución es inaceptable, por contrariar el sentido lógico y gramatical del artículo 354 del C. de Comercio.

Por las consideraciones expuestas, considera esta Inspección General que no procede aprobar la reforma del artículo 17 del Estatuto de la Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita, sancionada por la asamblea extraordinaria celebrada el 1.° de junio último.

Inspección General de Justicia, 10 de Agosto de 1936.

Eduardo Guerrico

NOMINA DE ASOCIACIONES CIVILES QUE HAN CONVOCADO ASAMBLEA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1936

Día	Nombre de la Asociación	Carácter — Asunto tratado
15.—	Argentina Criadores de Cerdos	Ord. Memoria y Balance.
15.—	Argentina de Agencias de Publicidad	” ” ”
9.—	Asamblea Cristiana Cultural	” ” ”
14.—	Argentina Criadores de Shortorn	” ” ”
21.—	Asilo Naval	” ” ”
13.—	Biblioteca Popular D. F. Sarmiento	Ord., Memoria, Balance y Elec.
26.—	Belga de Socorros Mutuos	” ” ” ”
26.—	Cooperadora Administrativa de Empleados	” ” ” ”
5.—	Cámara Comercial e Industrial Israelita	” ” ” ”
3.—	Cámara Argentina de Comercio	Ext. Reforma de estatutos.
19.—	Club B. Rivadavia	Ord. Elecciones.
14.—	Congregación Israelita	Ord., Memoria, Balance y Elec.
13.—	Corporación Varela Bonorino	Ext. Asuntos varios.
13.—	Club Náutico Buchardo	” ” ”
26.—	Club Hípico Argentino	” Reforma de estatutos.
26.—	Club Hípico Argentino	Ord., Memoria, Balance y Elec.
30.—	Criadores de Criollos	” ” ” ”
25.—	Congregación Sueca	” ” ” ”
27.—	Centro Región Leonesa	Ext. Elecciones.
27.—	Club A. Correos y Telégrafos	Ord., Memoria, Balance y Elec.
24.—	Círculo de Armas	” ” ” ”
26.—	Centre Basques Francais	” ” ” ”
30.—	Federación Argentina de Pelota	Ext. Reforma de estatutos.
14.—	Damas Israelitas de Beneficencia	Ord. Memoria y Balance.
23.—	Damas de la Providencia	Ord., Memoria, Balance y Elec.
7.—	Espinosa Mariano Asoc.	” ” ” ”
17.—	Educación Industrial	” ” ” ”
5.—	Fomento de Villa Devoto	Ext. Asuntos varios.
13.—	Federación Gráfica Bonaerense	” ” ”
13.—	Helénica de S. M. San Demetrio de Buenos Aires	Ord., Memoria, Balance y Elec.
13.—	Helénica de S. M. San Demetrio de Buenos Aires	Ext. Reforma de estatutos.
27.—	Hijos del Ayuntamiento de Oleiros	Ord., Memoria, Balance y Elec.
13.—	Italia Unita	Ext. Reforma de estatutos.
13.—	Israelita Latina Hassed Vehement de Resistencia	Ord., Memoria, Balance y Elec.
30.—	Italiana de Mutualidad e Instruccione	” ” ” ”
30.—	Italiana de S. M. Cuochi Camarieri ed Affini	” ” ” ”
26.—	Italiana de S. M. Epur si Nuove	” ” ” ”
19.—	Jubilado, El	” ” ” ”
30.—	Mar del Plata, Golf Club	” ” ” ”
26.—	Mutualista y Deportiva Louis Dreyfus y Cía.	” ” ” ”
26.—	Mutualista de Empleados de la Facultad de Ciencias Médicas	” ” ” ”
28.—	Nuestra Señora de Luján, de San José de Flores	” ” ” ”
21.—	Obras de la Conservación de la Fe	” ” ” ”
19.—	Ordenanzas Unidos	Ext. Reforma de estatutos.
16.—	Patronato de la Infancia	” ” ”
30.—	Personal del F. C. C. Argentino, Sociedad de S. M.	Ord., Memoria, Balance y Elec.
27.—	Patronato Italiano	” ” ” ”
30.—	Patronato de Liberados	” ” ” ”
15.—	Química Argentina	” ” ” ”
5.—	San Cristóbal Boxing Club	” ” ” ”
17.—	Tigre Sarling Club	” ” ” ”
28.—	Unión Confiterías del F. C. S.	” ” ” ”
2.—	Unión y Labor	” ” ” ”
20.—	Unión Residentes de los Ayunt. de Vigo y Lavadores	” ” ” ”
23.—	Unión Tranviarios	” Elecciones.
29.—	Unión Comercial de Sastres	Ext. Asuntos varios.
26.—	Unión Obreros Municipales	Ord., Memoria, Balance y Elec.
17.—	Yacht Club Río de la Plata	” ” ” ”
24.—	Yacht Club Argentino	” ” ” ”
26.—	Yugoeslava de S. M.	Ext. Reforma de estatutos.

ASOCIACIONES RECONOCIDAS COMO PERSONAS JURIDICAS

Liga Antituberculosa entre el Personal del Ferrocarril Central Argentino. — Fecha de autorización: 12|9|936. — Objeto: Lucha antituberculosa.

Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos. — Fecha de autorización: 15|9|936. — Objeto: Socorros a sus asociados en caso de enfermedad.

REINTEGRO DE PERSONERIA JURIDICA

Tiro Federal General Roca, Río Negro. — Por Decreto de 24|9|936, se le reintegra el goce de la personería jurídica acordada con fecha 18|2.924.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE ASOCIACIONES

Asociación Comunidad Israelita Sefaradí Agudath Dodim de Flores. — Por Decreto de 9|1|936, se aprueba la reforma a los artículos 29, 30, 40, 40 bis, 41, 44, 49 y 50.

Asociación Cosmopolita de Socorros Mututos, Villa Ortúzar. — Por Decreto del 12|9|936, se aprueban nuevos estatutos.

Club Canottieri Italiani. — Por Decreto del 12|9.936, se aprueba nuevos estatutos.

Club Náutico Olivos. — Por Decreto del 15|9|936, se aprueba la modificación al artículo 1.°, inciso (a) y al artículo 4.°.

Asociación Cultural José M. Ramos Mejía. — Por Decreto del 16|9|936, se aprueban las modificaciones a los artículos 23, 27, 28, 29, 32, 34, 37, 42, 48, y la supresión de los artículos 39 y 41.

Centro Montañoz. — Por Decreto del 16|9|936, se aprueban las modificaciones a los artículos 8, 9, 11 y 16.

Club Hípico Argentino. — Por Decreto del 24|9|936, se aprueba la modificación al inciso 1.° del artículo 39.

Rotary Club de Buenos Aires. — Por Decreto del 25|9|936, se aprueba la reforma sobre los artículos 1, 4, 10, 16, 17, 25, 38, 44 y 45.

Asociación de Empleados de la Dirección General de Aduanas. — Por decreto del 25|9|936, se aprueban nuevos estatutos.

Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus. — Por Decreto del 25|9|936, se aprueban las modificaciones a los artículos 36, 37 y 39.

RETIRO DE PERSONERIA JURIDICA DE ASOCIACIONES

Asociación de Fomento Unión y Cultura y Biblioteca Amado Nervo. — Fecha de derogación: 12|9|936. — Causa: Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.

APROBACION DE REGLAMENTOS Y REFORMAS

Unione Meridionale. — Por resolución del 3|9|936, se le aprueba el reglamento general.

Mutualidad Antituberculosa del Personal Civil del Ministerio de Marina. — Por resolución del 7|9|936, se aprueba el reglamento del régimen social y sanitario.

Mercado de Algodón y Yute de Buenos Aires. — Por resolución del 9|9|936, se le aprueba el reglamento interno.

Asociación Cultural Menéndez y Pelayo. — Por resolución del 16|9|936, se le aprueba el reglamento interno.

Sociedades de Socorros Mutuos Ejército y Armada. — Por resolución del 22|9|936, se le aprueba el reglamento interno.

Club Náutico Olivos. — Por resolución del 21|9|936, se le aprueban reformas al reglamento general.

DESISTIMIENTO

Federación Argentina de la Construcción. — Por resolución del 3|9|936, se la declara desistida en el pedido de personería.

Institución Administrativa Iglesia Armenia. — Por resolución del 8|9|936, se la declara desistiendo en el pedido de aprobación de modificación al reglamento interno.

Universidad Popular de Belgrano. — Por resolución del 9|9|936, se declara como desistida en el pedido de personería jurídica al no contestar a las vistas conferidas.

SECCION JUSTICIA DE PAZ Y OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1936

Casos traídos en consulta a esta Inspección General, por los señores Jueces de Paz y Encargados de Registro Civil de los Territorios Nacionales, cuya difusión será útil a los mismos en el desempeño de sus funciones:

I

El señor Juez de Paz, consulta a qué autoridades debe poner en conocimiento, sobre las multas que se apliquen en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 11.627, y a quiénes debe entregarse el importe de las mismas.

Desde luego, la cuestión jurisdicción y competencia del Juez, no ha sido cuestionada. En tal sentido no corresponde que pongan en conocimiento de autoridad alguna su resolución, la cual podrá ser recurrida por las partes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1532 de Organización de Territorios.

El artículo 4.° de la Ley 11.627, establece que será a beneficio, las multas que se apliquen, de las Escuelas de la Nación o de la Provincia, según corresponda.

En el caso que se consulta, el señor Juez debe depositar el importe de la multa a la orden del Presidente del Consejo Nacional de Educación, o girar el importe a dicha dependencia, con clara especificación, en oficio por separado, del origen de ese depósito en el juicio en que se aplica la multa, nombre de las partes, etc.

Para individualizar así la partida de referencia por cualquier ulterioridad.

II

Toda consulta de los Jueces de Paz y Encargados de Registro Civil de los Territorios Nacionales, deberán hacerse directamente a esta Inspección General.

Solicitadas las disposiciones que establecen las legalizaciones necesarias para que un documento suscrito en país extranjero sea válidamente aceptado en este país:

Son aplicables en estos casos, los Decretos del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Mayo de 1885 y de julio 24 de 1918 que lo complementa, donde se determina el procedimiento para dichas legalizaciones.

En ellos se establece que los documentos deben ser autenticados por el agente consular argentino de la jurisdicción o si no lo hubiera, por la Legación Argentina; a falta de éstos, por los agentes consulares o diplomáticos de una Nación amiga. Estas autenticaciones, deben a su vez, ser legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino, siendo innecesaria la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 17

26.548—Eucarística V-VI-VII-VII-IX. Buenos Aires, 1936.
26.549—Inédito.
26.550—Vivir en la Tierra. Traduc. J. S. Giménez Merrel. Coneordia Tor. Buenos Aires, 1936.
26.551—Idolos Robados. Traduc. Font, M. T. Oppenhein E. Phillips. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.552—El Santo Pirata. Traduc. Font, M. T. Charteris Leslie. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.553—Sally entre las Estrellas. Traduc. Giménez J. S. Merrel. Coneordia. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.554—Julio del 14. Trad. Giménez J. S. Ludwig Emil. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.555—Mussolini. Trad. García Manchón. Ludwig Emil. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.556—Las Enemigas del Hombre. Trad. Paoli, Alfredo de. Dantas Julio. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.557—El Aquelarre de las Caricias. Traductor. Paoli, Alferdo de. Dekobra Mauricio. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.558—Tú y Yó. Trad. Danero E. M. S. Geraldy Paúl. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.559—La Ultima Pirueta. Ravagnán Aníbal. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.560—Monumento a Myriam Stefford, 4 fotografías. Barón Biza Raúl C. Buenos Aires, 1936.
26.561—Iberia. 30-VII.
26.562—Tratado de Podología y Arte de Herrar. Cassai Godofredo. Asoc. Cosmopolita de Patrones Herradores. Buenos Aires, 1936.
26.563—Inédito.
26.564—Inédito.
26.565—Córdoba. VIII-IX. Córdoba, 1936.
26.566—El Día. 1.° al 31 VIII. La Plata, 1936.
26.567—Delamericay Masyarsas. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.568—Luján. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.569—La Voz del Pueblo. 1.° al 30. IX. Tres Arroyos, 1936.
26.570—L'Italia del Pópolo. S. A. IV-V-VI. Buenos Aires, 1936.
26.571—El Chubut. IV-V. Com. Rivadavia. Chubut, 1936.
26.572—Atlántida. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.573—Cinegraff. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.574—El Gólfer Argentino. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.575—Para Tí. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.576—Billiken. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.577—El Gráfico. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.578—Marilú, VIII. Buenos Aires, 1936.
26.579—La Chacra. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.580—Tipperary. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.581—Bs. As. Herald. 1.° al 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.582—La República. 1.° al 30-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.583—Suplemento Semanal. 1.° al 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.584—El Purrete. 1.° al 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.585—The Times of Argentina. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.586—Información Marítima Sudam. Export. Buenos Aires, 1936.
26.587—Manifiestos y Estad. de Importación. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.588—Inform. Marit. Sudamer. Importación. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.589—Radiolandia. 9-IX. Buenos Aires, 1936.
26.590—Revista Municipal. 10-IX. Buenos Aires, 1936.
26.591—Rumbos. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.592—Caminos. Rev. Técnica. VII. Buenos Aires, 1936.
26.593—Rojinegro. IX. Buenos Aires, 1936.
26.594—Raca. VII. Buenos Aires, 1936.
26.595—Crítica. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.596—Revista Fénix. IX. Buenos Aires, 1936.
26.597—Boletín Judicial. 1.° semestre. Catamarca, 1936.
26.598—Rovista Mensile. VII. Buenos Aires, 1936.
26.599—El Mundo. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.600—Vida Natural. 1.°-IX. Buenos Aires, 1936.
26.601—El Diario. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.602—La Verdad. VI. Buenos Aires, 1936.
26.603—Boletín Municipal. VII. Gral. Pico, 1936.
26.604—Turf y Elevage. 31-IX. Buenos Aires, 1936.
26.605—Inédito.
26.606—Inédito.
26.607—Vinícola. IX. Buenos Aires, 1936.
26.608—Inédito.
26.609—La Razón. 21-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.610—Inédito.
26.611—Inédito.
26.612—Inédito.
26.613—Inédito.
26.614—Inédito.
26.615—Inédito.
26.616—Inédito.
26.617—Inédito.
26.618—Inédito.
26.619—Inédito.
26.620—Inédito.
26.621—Albums de Primeros Auxilios. Anónimo. Cía. Nobleza de Tabacos. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 18

26.622—Inédito.
26.623—Inédito.
26.624—Inédito.
26.625—El Pueblo. 16-VIII. Vedia, 1936.
26.626—Inédito.
26.627—Inédito.
26.628—Contrato.
26.629—Contrato.
26.630—Contrato.
26.631—Contrato.
26.632—Contrato.
26.633—Contrato.
26.634—Contrato.
26.635—Casanova. Tradue. Palacios Jacint. Zweig Stefan. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.636—Freud. Trad. García Manchón. Zweig Stefan. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.637—Inédito.
26.638—Inédito.
26.639—Inédito.
26.640—Inédito.
26.641—Inédito.
26.642—Disco 37.960. A y B. — Floreita de Tuliskin. Vidala. Mús. Acosta Manuel. Int. Dúo Calchaquí Acosta Villafañe. El Tristecito, Escondido. Let. de Neuman Carlos Alberto. Mús. Acosta Manuel. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.643—Disco 37.918 A y B. Amor Gitano. Paso-doble. Bolero. Mús. e Int. de Feliciano Brunelli. Charming. Vals. Mús. de Jorge Archíval. Int. Feliciano Brunelli. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.644—Disco 37.931 B y A. — Dulce Querencia. Ranchera. Mús. Int. de Andrés Chazarreta. Ciudad de Córdoba. Vals. Mús. e Int. de Andrés Chazarreta. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.645—Disco 37.928 A y B. Panchita Carmendia. Canción paraguaya. Mús. e Int. de Samuel Aguayo. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.646—Inédito.
26.647—Inédito.
26.648—Inédito.
26.649—Pays Libre. 30-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.650—La Iglesia del Colegio. 5-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.651—Noticias. 22-VIII. Embarcación, 1936.
26.652—Contrato.
26.653—Inédito.
26.654—Inédito.
26.655—Inédito.
26.656—Inédito.
26.657—Inédito.
26.658—Inédito.
26.659—Turf y Elevage. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.660—Contrato.
26.661—Patriotismo. 32 págs. Rueda, Carlos. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.662—El Poncho. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 19

26.663—La Taberna del Pescado de Oro. Martignane y Bertognasco. Rev. Nuestro Teatro. Buenos Aires, 1936.
26.664—Inédito.
26.665—Inédito.
26.666—Contrato.
26.667—Contrato.
26.668—Inédito.
26.669—Inédito.
26.670—Inédito.

SEPTIEMBRE 21

26.671—Inédito.
26.672—Inédito.
26.673—Veritas. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.674—Inédito.
26.675—La Industria Argentina del Calzado. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.676—Madre y Niño. 5-VII. Buenos Aires, 1936.
26.677—Inédito.
26.678—Disco 37.935 B y A. — Lacuadrera. Ranchera. Let. de Fernández Blanco. Mús. e Int. Lomuto. No sigas mis pasos. Tango. Let. Antonio Botta. Mús. e Int. Lomuto. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936
26.679—Disco 37.959 B y A. Trigueña yuki. Canción guaraní. Let. Fernández E. Mús. Cardoso Félix Pérez. Int. Trío tip. paraguayo. E. P. Cardoso. Canto Cardoso-Ocampo. Paloma pará. Galopa popular paraguaya. Let. e Int. El mismo. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.680—Disco 37.956 B y A. Olvidadiza fuistes. Cueca bailable. Mús. Ismael Moreno. Int. Trío Los Tres Nativos Víctor. La guiñada. polka. Música de Basírico Salvo. Int. Los Tres Nativos Víctor. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.681—Disco 37.963 A y B. Puerto Italia. Chamamé correntino. Mús. de Ramírez Marcos. Int. El Trío Correntino Valenzuela Guardia. La Cahú Chamamé correntino, arreglo de la mús. Mauricio Valenzuela Int. Trío Correntino Valenzuela Guardia. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.682—Disco 37.962 A y B. Mendoza. Vals. Mús. e Int. Chazarreta Andrés. Vals. Mañana de primavera. Ranchera. Mús. e Int. E. mismo. RCA. Víctor Arf. Buenos Aires, 1936.
26.683—Disco 37.929 B. y A. Chatita color celeste. Rumba. Canción porteña. Let. Flores Celedonio Esteban. Mús. Sciammarella Rodolfo. Int. Alberto Gómez. Alma mía. Vals. Mús. María Crever. Int. El mismo RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.684—Disco 37.924 B y A. Gallo Sapuacai. Chamamé correntino. Mús. de Ramírez Marcos. Int.. Trío Correntino Valenzuela Guardia. Yapeyú Chamamé correntino. Mús. de Valenzuela Mauricio y Ramírez Marcos RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.685—Inédito.
26.686—Inédito.
26.867—Roca. Su obra educacional en el gobierno. Fernández de Oliva Emilia. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.688—La Unión. 15-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.689—Inédito.
26.690—Interpretación de la Historia Española. Corbellini Enrique Carlos. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.691—Inédito.
26.692—Inédito.
26.693—Inédito.

SEPTIEMBRE 22

26.694—La Reforma Civil y el Derecho de los Pobres. 92 págs. González Emilio L. Ed. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.695—Rincón Solariego. Poemas rurales. Villaespesa Francisco. Ed. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.696—Revista Astronómica. 14-IX. Buenos Aires, 1936.
26.697—Rev. de la Asoc. Criadores de Cerdos. 22-IX. Buenos Aires, 1936.

26.698—Inédito.
26.699—Inédito.
26.700—Inédito.
26.701—Inédito.
26.702—Inédito.
26.703—Inédito.
26.704—Inédito.
26.705—Nota Judicial.
26.706—Educator. Libro de lectura ilustrado. 18 láminas. 10-VIII. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.707—Educator. Motivos sobre asuntos para recortar... 10-VIII. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.708—El Cóndor. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.709—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. IX. Buenos Aires, 1936.
26.710—Inédito.
26.711—Inédito.
26.712—Inédito.
26.713—Inédito.
26.714—Inédito.
26.715—Inédito.
26.716—Inédito.
26.716—Inédito.
26.717—Inédito.
26.718—Inédito.
26.719—Inédito.
26.720—Inédito.
26.721—Inédito.
26.722—Inédito.
26.723—Inédito.
26.724—Inédito.
26.725—Inédito.
26.726—Inédito.
26.727—Inédito.
26.728—Inédito.
26.729—Inédito.
26.730—Inédito.
26.731—Inédito.

SEPTIEMBRE 23

26.732—Gloria del saber, marcha escolar. Valentini Cándida Enriqueta. Mermejo Fucci. Buenos Aires, 1936.
26.733—Inédito.
26.734—Inédito.
26.735—El Gena. 4-IX. Buenos Aires, 1936.
26.736—Gaceta del Foro. 1.° al 31 VIII. Buenos Aires, 1936.
26.737—Clínica Sumaria IX. Buenos Aires, 1936.
26.738—Unificación de los Impuestos Internos. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.739—El Comercio Exterior Argentino. IX. Buenos Aires, 1936.
26.740—Intercambio. 12 a 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.741—Revista Electrotécnica. 18-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.742—La Casa Económica. IX. Buenos Aires, 1936.
26.743—Madre y Niño. 8-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.743—Madre y Niño. 8-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.744—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. IX. Buenos Aires, 1936.
26.745—Ecos de mi Colegio. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.746—Stella Maris. 13-IX. Buenos Aires, 1936.
26.747—Patentes y Marcas. IX. Buenos Aires, 1936.
26.748—Pareceres. IX. Buenos Aires, 1936.
26.749—La Voz Argentina. VI-VII-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.750—F. V. D. 19-IX. Buenos Aires, 1936.
26.751—Pampa Argentina. 21-IX. Buenos Aires, 1936.
26.752—Orientación Naturista. IX. Buenos Aires, 1936.
26.753—Boletín N.° 18. Carmen de Areco, 1936.
26.754—Pays Libre. 10-IX. Buenos Aires, 1936.
26.755—Arbiter. 15-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.756—El Nichia Djidji. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.757—La eterna alegría. Canción escolar. Música Serpentini Juan. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.758—Dos canciones para canto y piano. Letra Nito José de G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.759—Dos canciones para canto y piano. Música. Nito José de. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.760—Saludo a la bandera argentina. Música. 20-VII. Serpentini Juan. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.761—Vida Ferroviaria. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.762—Inédito.
26.763—Inédito.
26.764—Inédito.
26.765—No hay interés. Tango música. Castillo Arturo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.766—Tisiología 4.° curso de perfeccionamiento. Sayaco y otros. Directores. Dirección de publicidad de la Universidad. Córdoba, 1936.
26.767—Inédito.
26.768—El Pueblo. 5-VII. Puerto Deseado, 1936.
26.769—Aleluyas del Brigadiar. Booz Mateo. El autor. Santa Fe, 1936.
26.770—Trámite administrativo.
26.771—Inédito.
26.772—Inédito.

SEPTIEMBRE 24

26.773—Inédito.
26.774—Música de Ideas. Literaria. Versos. Filippo Virgilio. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.775—Disco 4.988 A. y B. Marinero. Foxtrot. Mús. Friml. Int. F. Canaro y su orquesta típica. Let. Francisco Brancattide. Brujerías. Ranchera con estribillo. Mús. Luis Croce. Int. F. Canaro y su orquesta típica. 1.ª Ed. Ind. Elec. y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.776—Disco 9.633. A. y B. Rodríguez Peña. Tango. Mús. Vicente Gallo. Int. Trío Odeón. El pollito. Tango. Mús. F. Canaro. Int. Trío Odeón. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.777—Disco 4986. A. y B. Será una noche. Tango con estribillo. Let. Manuel Ferrarás Campos. Mús. José Tinelli. Int. F. Canaro. Mi Vida. Vals con estribillo. Let. Enrique Cadicamo. Mús. José Luis Padula. Int. F. Canaro. 1.ª Ed. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.778—Inédito.
26.779—Adaptación para coro mixto. A. Capella, a 5 voces. Autor de la adaptación. Juan Bautista Massa. Schubert Francisco. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.780—Canciones infantiles. Música. Cayetano Troiani. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.781—Canciones infantiles. Letra. Mercedes y Adelina Peyro. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.782—Inédito.
26.783—Inédito.
26.784—Inédito.
26.785—La Psicopedagogía en la guitarra. Muñoz Ricardo. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.786—Rev. F. V. D. 19-IX. Buenos Aires, 1936.
27.787—Disco 3108 A. y B. Despedida. Tango. Mús. de Roberto Firpo. Tierra de ensueño. Paso-doble. Bolero. Mús. e Int. R. Firpo. 1.ª Ed. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.788—Disco 16286 A. y B. Canción de ausencia. Canción. Let. Chamico. Mús. Carlos di Sardi. Int. Ernesto Famá con acompañamiento de guitarras. Hace falta movimiento. Tango. Let. Antonio Botta. Mús. Ernesto Famá. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.789—Disco 3109. A. y B. Tan linda ella. Fox-trot con estribillo. Let. de Lito Bayardo. Mús. de Alonso Carlino. Int. Roberto Firpo y su orquesta típica. Cuidado con ña Petrona. Ranchera. Mús. Francisco Lauro. Int. Roberto Firpo. 1.ª Ed. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.790—Disco 14.109. A. y B. Qué es lo que soy. Tango. Let. Horacio de la Mónica. Mús. Hugo Gutiérrez. Int. Oscar Alonso, con acompañamiento de guitarras. Llueve. con acomp. de guitarras. Let. y Mús. Horacio Pettorossi. Int. Oscar Alonso, con acomp. de guitarras. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.791—Disco 432. A. y B. La Simoqueña. Zamba norteña. Mús. e Int. de Miguel Buchino y su orquesta norteña. La sustanciosa. Chacarera. Mús. e Int. Miguel Buchino. Solo de bandoneón. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.792—Canción Poesías. Galarza José Luis. Chalita Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.793—Inédito.
26.794—La Palabra. 21-IX. Leonardo Halkett. Lobería, 1936.
26.795—Inédito.
26.796—Inédito.
26.797—Inédito.

SEPTIEMBRE 25

26.798—Redención. 20-IX. Buenos Aires, 1936.
26.799—La S. A. Editora La Libertad. Semanario Clamor. VIII. Bs. As., 1936.
26.800—Diario La Libertad. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.801—Paque Bot. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.802—El Día. VIII. — Buenos Aires, 1936.
26.803—La Mujer. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.804—Caras y Caretas. IX. Buenos Aires, 1936.
26.805—Radiolandia. 26-IX. Buenos Aires, 1936.
26.806—Vosotras. 25-IX. Buenos Aires, 1936.
26.807—Noticioso la Exportación Arg. Buenos Aires, 1936.
26.808—Nueva Gaceta. 20-IX. Buenos Aires, 1936.
26.809—Delta. IX. Buenos Aires, 1936.
26.810—La Voz Serrana. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.811—El Mentor. Choele-Choele. 1936.
26.812—La Actualidad. VIII. General Villegas, 1936.
26.813—Isvien Solidaridad. 21 IX Salcius Matas. Buenos Aires, 1936.
26.814—Contrato. Buenos Aires, 1936.
26.815—Ramos Mejía. 20-IX. Buenos Aires, 1936.
26.816—Criterio. 19-VII. Buenos Aires, 1936.
26.817—Contrato. Buenos Aires, 1936.
26.818—Contrato. Buenos Aires, 1936.
26.819—Cómo debe jugarse al Foot-Ball. Fortunato Mario. Ed. Atlántida. Buenos Aires, 1936.
26.820—Para ser amada, para ser hermosa. Manual de perfeccionamiento físico. Dintrans de Ortiga Anckermann. María Luisa. Ed. Atlántida. Buenos Aires, 1936.
26.821—Inédito.
26.822—Inédito.
26.823—Inédito.
26.824—Inédito.
26.825—Inédito.
26.826—Inédito.
26.827—Inédito.
26.828—Libro Mágico folleto de propaganda comercial. Roura Narciso J. Farma Platense. Buenos Aires, 1936.
26.829—Inédito.
26.830—Inédito.
26.831—Pienso en ti. Vals. Letra. Fernández Blanco. Ed. Korn Julio. Buenos Aires, 1936.
26.832—Idem al anterior. Música. Caro Julio de. Ed. Korn Julio. Bs. As., 1936.
26.833—Aquel Amor. Tango. Letra. Moreno Clemente. Ed. Korn. Julio, Buenos Aires, 1936.
26.834—Aquel amor. Tango. Música. Caro Francisco. Ed. Korn Julio. Buenos Aires, 1936.
26.835—Inédito.
26.836—Inglés por el Método Cadwell. 61 págs. Cadwell. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.837—Lecciones de Geografía Argentina. Texto de enseñanza 521 págs. Tobal Gastón F. Rosso L. J. Buenos Aires, 1936.
26.838—Método Cadwell. 26 págs. Cadwell Raúl. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.839—Coronel (R.) Luis Jorge García. Mejías Laurentino. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.840—La Granja Argentina. Agricultura. Jurado Enrique. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.841—Administración del Agua. 32 págs. Landa Augusto. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.842—El Banco de la Provincia de Buenos Aires. Becú Teodoro. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.843—Estudios Históricos, Políticos y Literarios. 460 págs. Ayarragaray Lucas. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.
26.844—Arboles Históricos. Texto de Historia. 199 págs. Udaondo Enrique. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.

26.845—La Biblia Gaucha. 250 págs. Vacarezza Alberto. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 26

26.846—Inédito.
26.847—Juicio oral. 30 IX. Buenos Aires, 1936.
26.848—Chang. 26 IX. Buenos Aires, 1936.
26.849—Inédito.
26.850—Diario del Pueblo. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 28

26.851—Gaceta del Foro. 28 IX. Buenos Aires, 1936.
26.852—Pétalos sueltos. Literaria. Poesías. 138 págs. Palacios Teodoro. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.853—Inédito.
26.854—Inédito.
26.855—Der Argentine Magazine. 16 IX. Buenos Aires, 1936.
26.856—Compendio de Economía Política y Argentina. Beco Pedro Alberto. García Laborde L. Los autores. Buenos Aires, 1936.
26.857—Inédito.
26.858—Inédito.
26.859—Manual de Arte Ornamental Americano Autóctono. 150 láminas. Nadal Mora Vicente. El Autor. Buenos Aires, 1936.
26.860—Inédito.
26.861—The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1936.
26.862—Inédito.
26.863—Aconcagua. 16 IX. Buenos Aires, 1936.
26.864—Fémina Ilustrada. 10 IX. Buenos Aires, 1936.
26.865—Inédito.
26.866—Revista de la Nación. Policial. IX. Buenos Aires, 1936.
26.867—Teatro Infantil. 185 páginas. Rothkopf Margarita. Editorial Atlántida Buenos Aires, 1936.
26.868—La vida de los animales. (Pibito y Mañeca en la escuela). Serie 4. Anónimo. (Lilia Lacoste). Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.869—La vida de las plantas. Serie 3. Anónimo. (Lilia Lacoste). Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.870—Los cuentos de Mañeca. Serie 8. Anónimo. (Lilia Lacoste). Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.871—Las historias extraordinarias. Serie 9. Anónimo. (Lilia Lacoste) Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 29

26.872—Benito Lynch. Antología escolar. Donghi. de Nalperín Renata. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.873—Disco 8358 A y B. Malvaloca. Paso doble con estribillo. Letra Daniel Cauvilla Prim y música. Interp. Miguel Caló y su orquesta típica. — Caballo de calesita. Tango con estribillo. Letra Carlos Marín. Música Miguel Nisjenshon. Interp. Miguel Caló y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1936.
26.874—Disco 4989. A y B. Noches de amor. Vals. Música de F. Canaro y su orquesta típica. Agua bendita. Tango. Música Enrique Delfino. Interp. Canaro y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.875—Disco 9917. A y B. El alma del arrabal. Tango con estribillo. Letra Lito Bayardo. Música Rafael Rossi. Interp. trío de piano, bandoneón y violín. La barba e choclo. Ranchera con estribillo. Letra Brancatti Francisco. Música e interpretación Rafael Rossi y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.876—Disco 709. A. y B. Lágrimas de amor. Vals. Música José y Luis Servidio. Interp. trío de bandoneones Servidio. — Indio Manso. Idem. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.877—Disco 13.860. A y B. Tupasy ca'acupepe. Plegaria de una madre. paraguaya. Canción paraguaya. Letra de Pérez Fernández. Música Libnel Chase. Interp. dúo paraguayo Melga Chase con acompañamiento de guitarras. — Morenita lugareña. Polka canción paraguaya. Letra y música de Basilio Melgarejo Molina. Interp. dúo paraguayo Melga Chase. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.878—Disco 433. A y B. En la estancia. Zamba norteña. Música e interpretación Miguel Buchino y su orquesta típica. — El Pataleo. Gato. Música e interpretación ídem. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.879—Disco 9140. A y B. La polka de la escoba. Polka. Música e interpretación de Adolfo A. Pérez "Pocholo". — Pura uva. Tango. Música José Martínez. Interp. Adolfo A. Pérez y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.880—Disco 771. A y B. La tafiseña. Zamba. Mús. José M. Figueroa. Interp. trío Figueroa. Bandoneón y guitarra. — La gallina. Chacarera Música e interpretción ídem. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.881—Disco 11.304. A y B. El viejito del acordeón. Polka. Música C. y J. D Aiello. Interp. Mercedes Simone con su acompañamiento de su trío típico La escoba. Letra Juan V. Clauso. Música Pablo Rodríguez. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.882—Disco 16.285—Loco lindo. Tango. Letra Chamico. Música Carlos di Sardi y Ernesto Famá. Interp. E. Famá con acompañamiento de guitarras. — Contá siempre conmigo. Tango. Letra Enrique Diseo. Música E. Famá y Sebastián Lombardo. Interp. E. Famá con acompañamiento de orquesta. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.883—Crónica Educacional. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.884—Noticiero Policial Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 20.. IX. Buenos Aires, 1936.
26.885—Itálica. 2-16-IX. Buenos Aires, 1936.
26.886—Zupay. 20-IX.
26.887—The Review of the River Plate. 14 y 21 VIII. Buenos Aires, 1936.
26.888—Noticioso Médico Mundial. La Revista de la Franco. Buenos Aires, 1936.
26.889—El amigo. IX 1936. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1936.
26.890—Neptunia. Revista Náutica. Buenos Aires, 1936.
26.891—Foto. IX. Buenos Aires, 1936.
26.892—Lawn Tennis Ilustrado. 26 IX. Buenos Aires, 1936.
26.893—Revista Musical Argentina. 1.° X. Buenos Aires, 1936.
26.894—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 29 IX. Buenos Aires, 1936.
26.895—Fémina Ilustrada. 25 IX. Buenos Aires, 1936.
26.896—La Industria Cerveeera. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.897—Noticias Automotrices. IX. Buenos Aires, 1936.
26.898—Inédito.
26.899—Inédito.
26.900—Inédito.
26.901—Inédito.
26.902—El Pintor Argentino. Serie 1 N.° 2. Anónimo. Dupout Farré y Macaya Luis. Buenos Aires, 1936.
26.903—Oficio.
26.904—El problema dietético de nuestro pueblo. Pierán Geli Enrique. Spinelli Emilio. Buenos Aires, 1936.
26.905—Policía Científica. Su concepto y aplicación. 16 páginas. Pierangeli Enrique. Spinelli Emilio. Buenos Aires, 1936.
26.906—Christus. Moirano María Josefina. La autora. Buenos Aires, 1936.
26.907—Inédito.

SEPTIEMBRE 30

26.908—La Unión. 25 IX. Crescini. Buenos Aires, 1936.
26.909—Inédito.
26.910—Inédito.
26.911—Inédito.
26.912—Inédito.
26.913—Inédito.
26.914—Suplemento en hueco-grabado de la Nación. Buenos Aires, 1936.
26.915—Catálogo de casitas en mampostería. Tortosa Hnos. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.916—Inédito.
26.917—Inédito.
26.918—Inédito.
26.919—Inédito.
26.920—Inédito.
26.921—Contratos en general. Apuntes para el curso de 1936. Salvat. Raimundo. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.922—Problemas Internacionales. 205 páginas. Piñero Roberto. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.923—Teoría ondulatoria de la Historia. Biro Desiderio. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.924—Vidas ejemplares. Rivero Astengo Agustín. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.925—Inédito.
26.926—Inédito.
26.927—Inédito.
26.928—Inédito.
26.929—Inédito.
26.930—Inédito.
26.931—Vivienda y Ciudad. Problemas de arquitectura contemporánea. Acosta Wladimiro. Aresti Ignacio. Buenos Aires, 1936.
26.932—Inédito.
26.933—Inédito.
26.934—Pullmann. Revista Ferroviaria. 1.° VII. Villamayor Luis. Buenos Aires, 1936.
26.935—Inédito.
26.936—Inédito.
26.937—Inédito.
26.938—Inédito.
26.939—Inédito.
26.940—Inédito.
26.941—Plenitud. 4 X. Buenos Aires, 1936.
26.942—Inédito

OCTUBRE 1.°

26.943—Inédito.
26.944—Oficio.
26.945—Inédito.
26.946—Radio Control. 30 IX. Buenos Aires, 1936.
26.947—Inédito.
26.948—El Buenos Aires de antaño. 482 páginas. Cánepa Luis. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.949—Inédito.
26.950—Inédito.
26.951—Inédito.
26.952—Revista Zootécnica. 30 VI. Buenos Aires, 1936.
26.953—Educación. "Lo mismo de siempre". Kraglievich Roberto. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.954—La Cooperación Libre. 1.° X. Buenos Aires, 1936.
26.955—La Voz Radical. 29 IX. San Fernando, 1936.
26.956—Inédito.
26.957—Si gano la lotería. Música. Santorelli Leoncio. Atlas. Buenos Aires, 1936.
26.958—Lasso. 1.° IX. Buenos Aires, 1936.

e.9 oct.-v.21 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidroearburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 92.909|935.

"Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Vista la solicitud del señor Juan C. Mosciaro, anotada bajo el número 772 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Otorgar

al señor Juan C. Mosciaro, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fojas 4, afectando la forma de un rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Este-Oeste, por dos mil (2000) metros, de manera que su vértice Noroeste diste ochenta y seis mil (86.000) metros al Sud del centro del hito I, situado en el límite con la República de Chile. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que comiencen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.00 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley N.° 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará, ipso facto, la caducidad de la concesión, de conformidad con la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día cuatro (4) de noviembre próximo y vencerán el día treinta y uno (31) del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete (1937). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero, que se le entregarán. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición comuníquese, publíquese, notifíquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) T. Ezcurra, Director General". — Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Se registró la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), otorgada al señor Juan C. Mosciaro, bajo el número 940, folio 380, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas".

Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.

Petición de mensura de tres pertenencias de azufre en el Departamente de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, presentada por los señores Clive D. Thompson, Juan J. Obersteg, Tomás J. Williams y Arturo J. Zothner. — Expediente N.° 91.911|1935. —Hacen manifestación y solicitan mensura:

Señor Director de Minas y Geología. — Clive D. Thompson y Juan J. Obersteg, en este expediente número 91.911|35, al señor Director, se presentan y dicen:

I. Que los señores Tomás J. Williams, de 42 años de edad, casado, norteamericano, comerciante, y Arturo J. Zothner, de 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliados ambos de la calle Solís 227, han adquirido parte de los derechos de esta mina, lo que manifestamos a esa Dirección a fin de que se hagan las anotaciones del caso y demás efectos a que en derecho hubiere lugar, haciendo constar expresamente, que la mitad de la propiedad corresponde al solicitante Sr. Clive D. Thompson y la otra mitad por partes iguales a los demás copartícipes.

II. Que en consecuencia, siendo cuatro personas los solicitantes o copartícipes, corresponde, de acuerdo al artículo 91 del C. de Minería, se nos adjudiquen tres pertenencias con las dimensiones que acuerda la ley, en su artículo 89 (segundo apartado).

III. Que estando en términos, venimos a solicitar la mensura de dichas pertenencias, las que, de acuerdo al croquis que se acompaña se ubicarán en la siguiente forma: partiendo del punto designado con la letra "A" situado a 1062.37 m. N 85°35' E del Nevado del Azufre, se medirán 100 metros N 53°35' E, para determinar el punto designado con la letra "X" que coincide con la labor legal de la mina, y punto de partida para la delimitación de las tres pertenencias que se solicitan en la siguiente forma:

Pertenencia número 1: Del punto de partida X, se medirán 150 metros al Norte verdadero hasta dar con el punto designado con la letra H; desde allí se medirán 100 metros al Este hasta dar con el punto I; de allí 300 metros al Sud hasta dar con el punto J; de allí 200 metros al Oeste hasta dar con el punto K; de allí 300 metros al Norte hasta dar con el punto L y de allí 100 metros al Este hasta dar con el punto de partida H, dejando así encerrado un rectángulo de 60.000 metros cuadrados.

Pertenencia número 2: De esquinero N. E. de la pertenencia número 1, designado con la letra I, se medirán 100 metros al Este hasta dar con O; de allí se medirán 300 metros al Norte hasta dar en N; de allí 200 metros al Oeste hasta dar con M; de allí 300 metros al Sud hasta dar con H; y de allí cien metros al Este hasta dar con el punto de partida I, encerrando un rectángulo de 60.000 metros cuadrados.

Pertenencia número 3: Del esquinero N. O. de la pertenencia número 1, designado con la letra L, se medirán 100 m. al Oeste hasta Q; de allí 300 m. al Norte hasta P; de allí 200 m. al Este hasta M; de allí 300 m. al Sud hasta H; y de allí 100 m. al Oeste hasta el punto de partida L, encerrando así un rectángulo de sesenta mil metros cuadrados como las anteriores pertenencias.

En esta forma quedan delimitadas las tres pertenencias que se solicitan, en una extensión de 180.000 metros cuadrados, dejando a salvo nuestros derechos para rectificar la ubicación dada, de acuerdo a las conveniencias de la explotación. — Sírvase, señor Director, tener por hecha la manifestación número 1, ordenando lo pertinente y por formulada en tiempo y forma la petición de mensura. — Los copartícipes señores Tomás J. Williams y Arturo J. Zothner, firman también el presente en prueba de conformidad. — Es ley. — Otro sí decimos: Que ratificamos el mandato conferido al Dr. Armando Ossola, con domicilio en la calle Sarmiento 559, para continuar con la tramitación administrativa de este expediente. — También en justicia. — Fdos.: T. J. Williams. — A. J. Zothner. — J. J. Obersteg. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las trece horas trece minutos. — Aj. un croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, abril 6|936. — En vista de lo informado precedentemente, vuelva a Escribanía de Minas a los efectos dispuestos a fojas 31. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, 18 de abril de 1936. — Se registró la declaratoria hecha que corre a fojas 27, mina de azufre denominada "Buena Esperanza", Territorio Nacional de Los Andes, por la cual el señor Clive D. Thompson, tiene la mitad en la presente mina, quedando la otra mitad por partes iguales, dividida entre los señores Juan J. Obersteg, Tomás J. Williams y Arturo J. Zothner, bajo el número 1129, folio 30 y siguientes del Libro VII de Transferencias. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Se deja constancia al margen del registro número 324, folio 180 y siguientes del Libro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, abril 21 de 1936. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Señor Director. Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de azufre en el Departamento de Pastos Grandes, presentada por los señores Clive D. Thompson, Juan J. Oberteg, Tomás J. Williams y Arturo J. Zothner, a consecuencia del descubrimiento número 324 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma:

Pertenencia número 1: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros en dirección Norte - Sud, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 100 metros al Este de un punto situado a 150 metros al Norte del punto de extracción de la muestra. — Superficie: 6 hectáreas.

Pertenencia número 2: Afecta la forma de rectángulo de 300 metros en dirección Norte - Sud, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste, dista 100 metros al Este del esquinero Noreste de la pertenencia número 1. — Superficie: 6 hectáreas.

Pertenencia número 3: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros en dirección Norte - Sud, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, coincide con el esquina Sudeste de la pertenencia número 2 definida. — Superficie: 6 hectáreas.

Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Agosto 24 de 1936. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 25 de 1936. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 sept.-N.° 5188-v.26 sept.
e.5 oct.-N.° 5188-v.5 oct.
e.14 oct.-N.° 5188-v.14 oct.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Octubre de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	14.29	16.18
Bélgica	51.53	58.36
Italia	16.11	18.26
Suiza	70.44	79.75
Estados Unidos	305.15	345.78
Alemania . . .	123.11	139.46
Holanda	163.14	184.53

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Bella Vista" y "San Roque" (Dto. 13.")

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° - Corrientes.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Esquina" (Dto. 13°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° - Corrientes.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.22 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública, para el día 23 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un equipo portátil para triturar piedra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría General de Parques Nacionales, Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.14 oct.-N.° 22 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6577 -DT-936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres máquinas perforadoras, necesarias para la atención y mejora de los servicios de provisión de agua, en localidades del interior del país, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 oct.-v.22 oct.

FF. CC. DEL ESTADO

O. C. 1319|36.

Llámase a licitación pública para la provisión de telas para encuadernación, tintas para obra y artículos varios para las artes gráficas, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú número 4, el día 13 de noviembre a las 14 horas, de 1936, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1319|36, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.14 oct.-v.19 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

''EDEM'' Corporación Maderera y Elevadores

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. E. Williams, Secretaría del Dr. E. Segovia, se hace saber por el término de cinco días, que la **Sociedad Edem, Corporación Maderera y Elevadores**, solicita la inscripción del contrato cuya copia literal es como sigue:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre Don Juan Francisco Mayoraz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hacendado, con domicilio real en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, de cincuenta y dos años de edad; y Don Amado Domingo Mayoraz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hacendado, de treinta y ocho años de edad, con domicilio real en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, se resuelve constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá con sujeción a las siguientes convenciones: Primera: Bajo la denominación ''Edem'' Corporación Maderera y Elevadores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se establece una sociedad comercial que tendrá por objeto la compra venta y elaboración de maderas nacionales, explotación de obrajes y aserraderos y la realización de cualquier otra actividad comercial e industrial que se relacione con el objeto social. — Igualmente podrá dedicarse a la compra venta de frutos del país. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto interior de la República. — Tercera: La Sociedad se constituye por un tiempo indeterminado, con un mínimo de cinco años de duración, a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Setenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas setenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, el que será aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Francisco Mayoraz, doscientas diez cuotas, o sean doscientos diez mil pesos y el señor Amado Domingo Mayoraz sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos. — Estos aportes se hacen: doscientos cincuenta y nueve mil pesos en tablas aserradas de quebracho blanco y colorado y durmientes de quebracho colorado para vías de ferrocarril, todo lo cual está depositado a orillas de la vía segunda del Ferrocarril Central Norte Argentino, en la estación Kilómetro setecientos ocho, del Ramal de Tintina al Lilo Viejo, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo al valor de compra de los citados productos según facturas del vendedor y al Inventario practicado por el señor Juez de Paz de la localidad de Tintina, con fecha veintinueve de Julio del corriente año, documentos todos que forman parte integrante de este contrato y que son aceptados por los dos socios; y el resto de once mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, habiendo sido ya aportado el cincuenta por ciento, o sea cinco mil quinientos pesos y el saldo será integrado igualmente en dinero efectivo por el socio Juan Francisco Mayoraz, de acuerdo a las necesidades sociales. — Quinta: Se nombra gerentes de la sociedad al señor Juan Francisco Mayoraz, de estado civil soltero, de cincuenta y dos años de edad, argentino, de profesión hacendado, y al señor Amado Domingo Mayoraz, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, argentino, de profesión hacendado, ambos domiciliados en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, quienes tendrán a su cargo conjunta, o separadamente, la administración de la sociedad y cuya remuneración se fijará en reunión de socios. — Los Administradores antes nombrados, o sean los gerentes, tendrán en tal carácter todas las atribuciones que le confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y obligarán a la sociedad con la sola firma indistinta de uno de ellos y tendrán además las atribuciones especiales que se detallan a continuación: Autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyan los fines sociales, pudiendo por lo tanto hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o de prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, prestar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de cualquier otro Banco oficial o particular del país o del extranjero creado o que se creare, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas, reconocer obligaciones preexistentes y cuantos más actos de administración crean conveniente o necesario para la marcha de la Sociedad. — Tendrán asimismo, a su cargo, la representación de la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales o Judiciales de cualquier Jurisdicción o fuero, para lo que podrán otorgar los poderes necesarios con las facultades convenientes. — Sexta: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, y a partir del próximo año mil novecientos treinta y siete se practicará un balance de la sociedad, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social; una vez cubierto este porcentaje no se descontará más ese cinco por ciento y será aplicado a las utilidades que se distribuirán entre los socios. — De las utilidades restantes se destinará un cinco por ciento para amortización y un quince por ciento para aumento del capital social y el resto o sea, la ganancia líquida se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma proporción se soportarán las pérdidas que hubiere. — En el caso de haber pérdidas, las mismas serán soportadas por el capital, el que deberá ser integrado en su caso, con las ganancias de ejercicios futuros, hasta que éste vuelva a formar el monto original y será previo esto a cualquier distribución entre los socios. — Séptima: Las resoluciones que interesen a la sociedad, como aprobación de balances, etc., se tomarán por mayoría de votos, de acuerdo a las cuotas del capital o sea que cada cuota vale un voto. — Octava: En caso de pérdida del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por lo establecido precedentemente, o por acuerdo conjunto de los socios, la liquidación y partición se efectuará por un liquidador nombrado de común acuerdo por los socios. — Si tal acuerdo no se lograra dentro del término de seis días de resuelta la liquidación, se nombrará liquidador al que designe la mayoría de votos de los socios, computados éstos en la forma que indica la cláusula séptima. — El liquidador que se nombre deberá sujetar su procedimiento a la siguiente forma: a) Aceptar el cargo en forma; b) Hacerse cargo de la administración de la sociedad debiendo mensualmente informar a los socios de la marcha de la liquidación y trimestralmente hacer un resumen de los créditos que existían contra la sociedad, abonados y de las sumas percibidas de los deudores de ésta. c) Luego de efectuada la liquidación, percibidos todos los importes que se adeudaren a la sociedad y pagadas a la vez las deudas sociales, el liquidador procederá a hacer entrega a cada uno de los socios del saldo que quedare como remanente en la misma proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Bajo las convenciones precedentes, se declara constituída la sociedad comercial de responsabilidad limitada 'EDEM', Corporación Maderera y Elevadores, dejando constancia que los casos no previstos por este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que reglamenta esta clase de sociedades preferentemente, y el Código de Comercio subsidiariamente. — En prueba de conformidad con lo establecido y obligándonos los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmamos el presente original en tres sellos nacionales de diez centavos cada uno, numerados correlativamente del novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro al treinta y seis y en el cual se repondrá el sellado de la ley, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto del mil novecientos treinta y seis. — Sobre borrado, ''inven'', Vale. — Juan F. Mayoraz. — Amado Mayoraz.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Ernesto Segovia, secretario.

e14 oct.-N.° 5.652-v19 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Al comercio: C. Mazzucchelli y A. F. Solís, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434, comunican que **José Rial** vende a la señora **Rosa Coliano**, el restaurant y despacho de bebidas, Rioja 2005 esquina Pedro Echagüe.

Reclamos término de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-N.° 5.631-v.19 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador público, Jordano Asensio, oficina Belgrano 1171, U. T. 37 - 3952, he vendido el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito calle Pavón 1399, a **Benito García.**

Reclamaciones en ley, en oficina balanceador.

Vendedor: **Antonio García.**

e.14 oct.-N.° 5.593-v.19 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle 11 de Septiembre número 3702, esquina Jaramillo.

Reclamaciones interponerlas dentro del término legal.

Vendedor: **Miguel Haddad.** — Comprador: **José Manuel Suárez.**

Ambos domiciliados en el mismo. — Buenos Aires, Octubre 14 1936.

e.14 oct.-N.° 5.632-v.19 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Juan y Eugenio Roncarolo** venden a **Manuel Salgado**, el restaurant, sito Reconquista 1120, domicilio de los contratantes para reclamaciones de ley.

e.14 oct.-N.° 5.625-v.19 oct.

Se hace saber que la Sociedad que gira bajo la denominación de **''Expreso Centenario de Transportes''**, y bajo la firma de **''Sueiro y Browne''**, formada por los señores Arturo Sueiro y Eduardo A. Browne, con domicilio respectivamente en General Hornos 548 y Corrientes 781, venden al señor **Rufus Harding Emery**, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 530, la totalidad del activo y pasivo de la citada Sociedad Comercial, que se dedica a la explotación de una empresa de transportes a tracción mecánica, con domicilio en la calle General Hornos 548, de esta Ciudad.

Reclamos según Ley 11.867, al domicilio del escribano Carlos Schatz, San Martín 66, quien interviene en la operación.

e.14 oct.-N.° 5.643-v.19 oct.

A. Novelle, avisa que **Donato Molinero** vende a **M. Millán** su restaurant calle Brasil 1309, domicilio de ambos. Reclamos ley en su oficina, Solís 307.

e.14 oct.-N.° 5591-v.19 oct.

Compramos a **María Luisa A. de Martínez** el despacho pan, confitería, San Jose 253. Reclamos de ley en el domicilio de las compradoras **María Vázquez y Concepción Vázquez**, Rioja 193.

e.14 oct.-N.° 5628-v.19 oct.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli y A. F. Solís, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434, comunican que **Matías Alonso Pérez** vende a **Constantino Ameijeiras** su negocio, almacén y despacho bebidas Avenida Chicago 7300 esq. Bariloche. Reclamos término de ley nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-N.° 5630-v.19 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA ''LOS ALZADOS''

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1936, a las 11 horas, en su local calle Corrientes 745, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrados al 30 de junio de 1936.

2.° Nombramiento de tres directores por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 5597-v.30 oct.

ASOCIACION ''BERNARDO DE IRIGOYEN''

Cooperadora de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar V.°

1.ª Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto, el día 18 de octubre a las 10 horas, tendrá lugar la Asamblea Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 1.° de octubre al 30 de septiembre de 1936.

2.° Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de tres revisores de cuentas.

4.° Elección de dos socios presentes, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. — Mauricio R. Vilardebó, secretario.

e.14 oct.-N.° 5635-v.14 oct.

G E O P E
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 24.º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.

3.º Elección del vicepresidente, por dos años.

4.º Elección de dos vocales, por dos años.

5.º Nombramiento del director gerente y del subgerente, por un nuevo período de un año.

6.º Designación del síndico titular y síndico suplente, por un año.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.14 oct.-N.º 5633-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Avda. R. S. Peña 501 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, no habiendo habido quórum en primera Convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 11 y 1|2 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.

2.º Elección de un señor Director por el término de tres años.

3.º Designación de Síndico y suplente de Síndico.

4.º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 5594-v.24 oct.

Asociación Talmud Torah "FLORESTA DEL NORTE"
Reconocido por el Superior Gobierno de la Nación

Cervantes 1034

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Cervantes 1034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Memoria del Presidente.

3.º Aprobar Balance.

4.º Elección de dos socios para firmar el acta.

5.º Elección de una Comisión Directiva.

6.º Asuntos varios.

El Presidente.

Nota: Los socios para poder tomar parte en la Asamblea deberán estar al día con la Tesorería.

Otra: Si a la hora fijada no se lograrà el número de socios para comenzar la Asamblea, ésta se efectuará a las 17 horas con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

e.14 oct.-N.º 5.598-v.16 oct.

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 30 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 5641-v.30 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 22 de Octubre de 1936, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1935-1936.

2.º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.º Elección de cinco vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.

4.º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes.

José R. Riboldi, presidente. — Luis I. Ranza, secretario.

e.14 oct.-N.º 5642-v.22 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559 (5.º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 19.º ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.º — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Jorge A. Luro y Julián Gil.

3.º — Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.º — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

El Directorio

e.14 oct.-N.º 5.636-v.29 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Balcarce 278

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Trasatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.º ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.º — Elección de dos Directores titulares.

3.º — Elección de dos Directores suplentes.

4.º — Elección del Síndico titular.

5.º — Elección del Síndico suplente.

6.º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.14 oct.-N.º 5.626-v.30 oct.

"PRODUCTOS SOLMAR"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1936, a las 10 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.º ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.º Elección de un director, un director suplente, Síndico y Síndico, suplente.

3.º Designar a dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 5.595-v.30 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, al 30 de junio de 1936.

2.º Acordar la distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de Director-Gerente.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Octavio Auguiot, director gerente.

e.14 oct.-N.º 5634-v.30 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 12 horas en la Avenida Leandro N. Alem número 673, el día 30 de octubre de 1936, y para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar una vez terminada la Asamblea Ordinaria, para tratar las siguientes

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.º Elección de Presidente, Vicepresidente, tres Directores titulares y tres Directores suplentes, por un año.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del Capital.

2.º Reforma de los Estatutos.

3.º Resolviéndose los puntos 1.º y 2.º por la negativa, tratar la liquidación anticipada de la Sociedad, designación de liquidadores y eventual transferencia del activo y pasivo social, acordándose a los liquidadores las facultades necesarias.

4.º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 5639-v.30 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 30 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 5651-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1936 a las 10 horas, en Avenida Vélez Sársfield N.º 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de Directores y Síndicos.

3.º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 5.600-v.30 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1936, a las 11 horas en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936 y dictamen del Síndico.

2.º Remuneración del Directorio y Síndico.

3.º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. — George Jackson, director gerente.

e.14 oct.-N.º 5638-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO SIBOLDI & CIA. LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 31 de octubre de 1936, a las 16 horas en nuestro local social Pueyrredón 421; para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas paquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5637-v.30 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A.

CONVOCATORIA

de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.°) Elección de tres Directores titulares por 3 años y de un Director suplente.

3.°) Elección de Síndico titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad dos días antes de la Asamblea para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11, E. S.).

El Directorio

e.14 oct.-N.° 5.599-v.30 oct.

S. A. Financiera, Bancaria y Comercial DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo a los artículos 17, inciso "A" y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas paar el día 31 de octubre de 1936, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.°) Autorizar al Directorio a enajenar parte del activo de la Sociedad al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, de acuerdo a la Ley N.° 12.157, y para firmar los convenios que al efecto se requieran.

3.°) Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio (Art. 14, Capítulo III).

4.°) Elección de Directores de acuerdo al artículo 14, Capítulo III. — Cesan en su mandato los señores don Carlos Dose Obligado, don Carlos F. Alcobendas (fallecido), doctor Alfredo Zemborain, don Rafael Fernández Blanco, doctor Mario Sáenz y doctor Francisco Chás.

5.°) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente (Art. 24, Capítulo VI).

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asisteicia y voto, leberán depositar sus acciones en la Sociedad como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Secretario

e.14 oct.-N.° 5.640-v.30 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Secretario.

e.14 oct.-N.° 5.627-v.30 oct.

"EL PLATA" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diag. Pte. R. Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5.629-v.28 oct.

F. 208. — 466

Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas, S. A.

Domicilio Casa Matriz: ALCALA 31, MADRID

Domicilio Delegación Buenos Aires: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 570

Autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Diciembre de 1930

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1930

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado: variable e ilimitado.

Emitido	Ptas.	80.000.000.—
Suscripto	»	60.000.000.—
Realizado	»	60.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935 (3)

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		55.998.67	
b) Establecimiento:			
Construcciones e instalaciones:			
1) Mano de obra	11.912.753.93		
2) Materiales de construcción	4.899.408.46		
3) Materiales de instalación	5.575.240.25		
4) Material rodante	6.660.170.59		
5) Diferencias de cambio	3.898.259.78	32.945.833.01	
6) Expropiaciones de subsuelo		234.573.85	
7) Subusina «Independencia»:			
a) Maquinarias e instalaciones 544.686.07			
b) Edificio 138.784.83	683.470.90		
8) Subusina «Santa Fe» 478.354.46			
a) Maquinarias e instalaciones 173.239.04	651.593.50	1.335.064.40	34.571.469.93
b) Edificio			
II. Activo circulante:			
a) Materiales en almacenes			76.066.98
III. Activo disponible:			
a) Caja		181.392.42	
b) Bancos		140.913.67	322.306.09
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		141.656.56	
b) Brown Boveri Baden, cuenta especial para amortizar cuotas impagas		100.947.07	
c) Suscriptores de cédulas de construcción (debentures)		177.267.50	
d) Depósitos en garantía:			
1) Fianza de la concesión	1.800.027.27		
2) Fianzas varias	4.000.—	1.804.027.27	2.223.898.40
V. Activo transitorio:			
a) Gastos anticipados			4.267.50
VI. Activo nominal:			
a) Estudios, dirección y administración		1.060.086.84	
b) Financiación e intereses intercalarios		2.627.980.03	
c) Diferencias de cambio		771.375.33	
d) Liberaciones de Aduana		192.792.89	
e) Gastos de preparación e instalación		341.442.64	
f) Pérdida de cotización en colocación acciones		1.665.692.63	
g) Gastos de explotación		640.824.94	7.300.195.30
			44.498.204.20
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de títulos en garantía			50.100.—
			44.548.304.20

PASIVO	m$l.	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz, cuenta capital			20.517.426.23
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
1) Varios acreedores	2.236.568.91		
2) Brown Boveri S. A.	140.381.98	2.376.950.89	
b) Acreedores por préstamos (con garantía contractual):			
1) Para adquisición e instalación maquinarias y varios 996.088.80			
2) Para adquisición de material rodante 1.039.016.02	2.035.104.82		
3) Para adquisición instalaciones eléctricas	250.000.—	2.285.104.82	
c) Obligaciones a pagar		790.000.—	
d) Cédulas de construcción (debentures):			
1) Importe emitido	23.250.000.—		
2) A deducir en cartera	6.818.070.—	16.431.930.—	
e) Casa Matriz, cuenta corriente		776.313.64	
f) Depósitos en garantía		9.330.—	22.669.629.35
III. Pasivo transitorio:			
a) Cupones a pagar		134.021.92	
b) Diferencias de cotización (sobre títulos depositados en garantía de la concesión)		130.265.22	
c) Bonificaciones		12.656.85	
d) Rentas		500.598.98	
e) Ingresos de explotación		533.605.65	1.311.148.62
			44.498.204.20
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de títulos en garantía			50.100.—
			44.548.304.20

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.:

Rafael Benjumea y Burín, presidente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 oct.-N.° 4985-v.15 oct.

F. 157 — 564

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 430
Ramos que explota: Incendio y Ganadería
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" subscripto .... „ 985.046.—
" realizado .... 290.543.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 480.000.— m|n.
Esta agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE OCTUBRE 1.° A DICIEMBRE 31 DE 1935

4. TRIMESTRE — 24 EJERCICIO
Corresponde a operaciones realizadas en el país

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación, títulos en depósito	480.000.—	
Títulos de renta y valores	107.823.07	
Caja y Bancos	31.400.54	
Deudores por primas	14.877.43	
Deudores por comisiones reaseguros locales, etc.	331.68	
	634.432.72	
HABER		
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		107.823.07
Casa Matriz, cuenta corriente		31.326.89
Casa Matriz, cuentas pendientes		7.949.42
Reserva para gastos de explotación		2.762.96
Acreedores por primas reaseguros locales, etc.		1.996.73
Reserva para siniestros pendientes Incendios		2.500.—
Varios Acreedores		73.65
		634.432.72

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DE OCTUBRE 1.° A DICIEMBRE 31 DE 1935 — CUARTO TRIMESTRE

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	4.025.48	
Gastos generales	4.124.75	
Siniestros	4.884.51	
Impuesto y sellos	736.27	
	13.771.01	
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	8.830.68	
Gastos generales	687.60	
Siniestros	10.500.—	
Primas reaseguros locales pasivos	15.975.25	
Impuesto y sellos	566.65	
Saldo	13.760.47	
	50.320.65	
HABER		
Sección Incendios:		
Primas		12.812.79
Saldo		958.22
		13.771.01
Sección Ganadería:		
Primas		47.924.29
Comisiones reaseguros locales pasivos		2.396.36
		50.320.65

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.
The Yorkshire Insurance Co. Ltd.: Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Miguel Piñeiro Pearson — Ricardo F. Pearson Hale.

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935
Corresponde a las operaciones realizadas en el país

DEBE	m$n.	m$n.
Sección "Incendios":		
Corretajes y comisiones	18.193.93	
Gastos generales e impuestos	22.568.46	
Siniestros	8.197.70	
Impuestos y sellos sobre seguros	3.464.39	
Impuesto 4.ª categoría	52.10	
Primas reaseguros locales pasivos	1.152.01	
Saldo	4.465.20	
	58.093.79	
Sección "Ganadería":		
Corretajes y comisiones	28.084.77	
Gastos generales e impuestos	4.001.86	
Siniestros	107.450.—	
Primas reaseguros locales pasivos	32.193.07	
Impuestos y sellos	129.60	
	171.859.30	
HABER		
Sección "Incendios":		
Primas		57.857.63
Comisiones reaseguros locales pasivos		236.16
		58.093.79
Sección "Ganadería":		
Primas		148.558.74
Comisiones reaseguros locales pasivos		4.829.12
Saldo		18.471.44
		171.859.30

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.
The Yorkshire Insurance Co. Ltd.: Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Miguel Piñeiro Pearson — Ricardo F. Pearson Hale.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.822-v.16 oct.

F. 124. — 369.

Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

INCENDIO, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín N.° 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935
4.° TRIMESTRE DEL 45.° EJERCICIO

ACTIVO	Pesos moneda nacional..	
Accionistas		
Caja y Bancos		170.719.70
Propiedades inmuebles		1.898.981.82
Títulos de renta y valores diversos		1.595.576.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		?
Préstamos sobre pólizas Vida		11.919.68
Obligaciones a cobrar		4286.48
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		123.404.26
Comisiones descontadas Sección Vida		6.700.79
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		974.390.92
Siniestros		88.017.75
Cuentas de orden		3.009.342.38
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Títulos de renta: (depósito Ley 9688) nom.: 50.500.— Crédito Argentino Interno 1934, Serie F, 5 o|o	48.950.—	
Cuentas de orden	50.500.—	99.450.—
		7.982.790.78
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.495.042.96
Beneficios de los asegurados Vida		40.737.23
Siniestros pendientes		33.300.—
Diversos acreedores		93.587.82
Cuentas de explotación		1.253.734.57
Cuentas de orden		3.009.342.38
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		3.545.82
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Siniestros pendientes	3.000.—	
Cuentas de orden	50.500.—	53.500.—
		7.982.790.78

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.
Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.789-v.16 oct.

F. 87. — 508.

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, suscr..to y realizado .... m$n. 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1935
4.° Trimestre - 11.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	10.953.921.40	
b) Maquinaria	362.088.66	
c) Muebles y útiles	8.924.95	
d) Instalaciones	2.786.93	11.327.721.94
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías en existencia		6.254.—
III. Activo disponible:		
a) Bancos	42.836.30	
b) Caja	281.30	43.117.60
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar	19.351.01	
b) Alquileres vencidos no cobrados	7.657.—	27.008.01
V. Activo transitorio:		
a) Pagos en suspenso	2.600.—	
b) Seguros pagados no vencidos	9.314.67	
c) Impuestos pagados no vencidos	7.425.55	19.340.22
IV. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
a) Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros seguros	365.625.91	
b) Saldo anterior	302.657.41	668.283.32
		12.091.725.09
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		12.141.725.09

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	6.500.000.—	
b) Reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
II. Pasivo exigible:		
b) Debentures emitidos	4.950.000.—	
a) Acreedores varios	16.894.78	4.966.894.78
III. Pasivo transitorio:		
a) Alquileres cobrados no vencidos		4.460.—
Ganancias:		
a) Alquileres		584.438.61
		12.091.725.09
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		12.141.725.09

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936.

G. A. Lanús, presidente. — Lansing Wilcox, director. — H. J. Diltshire, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.842-v.16 oct.

F. 218 — 552

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA", S. A.

Calle **CORRIENTES 562 — Buenos Aires**
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 31 de Enero de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Julio de 1935
Ramo: **CAPITALIZACION**

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935
2.° Trimestre del primer ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Bancos	58.010.28	
Gastos de explotación	53.670.62	
Gastos de organización	14.600.—	
Deudores y acreedores varios (deudores)	4.667.50	
Muebles y útiles	625.—	
Reembolsos anticipados por sorteo	5.000.—	
Premios mensuales	750.—	
	137.323.40	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		100.000.—
Deudores y acreedores varios (acreedores)		16.983.40
Cotizaciones mensuales		20.340.—
		137.323.40

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

Enrique Uriburu, presidente. — Miguel A. Cárcano, secretario. — Humberto Loretani, gerente general. — Domingo Pochelú, contador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.800-v.16 oct.

F. 167. — 495.

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

RECONQUISTA 336 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto del 8 de Octubre de 1917.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, el 28 de Noviembre de 1917.
Primera reforma: Autorizada por S. G. de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Segunda reforma: Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto del 21 de Mayo de 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Noviembre de 1917, el 26 de Febrero de 1919 y el 31 de Julio de 1925.

Capital autorizado .... m$n. 4.000.000.—
" suscripto .... " 4.000.000.—
" realizado .... " 4.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1936
Segundo Trimestre

ACTIVO	Parciales	Totales
I Activo fijo:		
a) Inmuebles	4.991.422.81	
b) Poblaciones, aguadas y mejoras	264.728.04	
c) Alambrados	126.842.08	
d) Muebles y útiles	20.669.34	5.403.662.27
II Activo circulante:		
e) Haciendas	1.175.726.63	
f) Almacén	17.724.68	
g) Títulos	1.860.000.—	3.053.451.31
III Activo disponible:		
h) Caja	5.738.22	
i) Bancos	72.735.71	78.473.93
IV Activo exigible:		
No existe.		
V Activo transitorio:		
k) Arrend. y productos		27.809.62
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas del ejerc. corrte.		
l) Gs. generales e intereses	75.113.30	
m) Contr. Imp. patentes	29.165.11	104.278.41
Cuentas de orden:		
n) Acciones en garantía		30.000.—
		8.697.675.54

PASIVO	Parciales	Totales
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4.000.000.—	
b) Reserva legal	402.474.76	
c) Fondo de previsión	1.331.720.82	5.734.195.58
II Pasivo exigible:		
d) Hipotecas	249.268.90	
e) Debentures	1.829.136.76	
f) Res. intereses debentures	271.335.—	
g) Cuentas Corrtes.	572.571.01	2.922.311.67
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
h) Del Ejercicio 1934|35		11.168.29
Cuentas de orden:		
i) Acciones del Directorio		30.000.—
		8.697.675.54

E. Schmersow, director-gerente. — Mario Williams, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.643-v.16 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Al comercio: García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay número 34, U. T. 38 Mayo 7264, avisa que con su intervención **Francisco Saraniti** vende a **Pedro Lombao**, su negocio de despensa de comestibles, establecido en la calle Brasil número 1502 esquina Sáenz Peña.

Reclamos término ley, en nuestras oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.8 oct.-N.° 5.510-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 30 de julio de 1936, pasada ante el escribano Ernesto Roca, ha sido nombrado Gerente de la Sociedad "**Compañía Corsetera Argentina**", el señor **Jacobo Marcus**.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Carlos María Bouquet, secretario

e.8 oct.-N.° 5.502-v.14 oct.

María Rodríguez de González, vende a **Zenei Heshiki**, su negocio de tintorería, denominado "El Relicario", calle Cangallo 1677, domicilio vendedora.

Interviene escribanía Busto. — Diagonal Norte 760.

e.9 oct.-N.° 5.535-v.15 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas en Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad calle Castillo número 901, esquina Thames.

Reclamaciones dentro del término legal.

Vendedor: **Raúl Sarrini**. Comprador **Agustín Vicente**.

Ambos domiciliados en el mismo. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

e.9 oct.-N.° 5.534-v.15 oct.

Alvarez Cía., Entre Ríos 337, avisa **Andrés Scoane**, vendió su panadería confitería, Rivadavia 8920, a **Ricardo Alvarez**, reclamos Rivadavia 8920, domicilio de ambos y en mis oficinas.

e.9 oct.-N.° 5.557-v.15 oct.

Hácese saber que **Augusto Rabboni y Cayetano Felisatti**, venden su Compañía de Omnibus N.° 56, Río Cuarto 1500, a **Aerobus Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Uruguay 979, 2.° piso. — Interviene escribano P. Leiguarda, Av. de Mayo 791.

e.9 oct.-N.° 5.531-v.15 oct.

Antonio Romero, hace saber que transfiere a **Raúl J. Nasti**, el activo y pasivo de la firma Romero y Cía. Reclamos en Rivadavia 760, Formosa.

e.9 oct.-N.° 5.563-v.15 oct.

El escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, procederá a escriturar el negocio de fotografía, Independencia N.° 3239, de la razón **Agustín Fermoselle e hijo (o hijos)**, domiciliados en el mismo a don **Roberto José Rodríguez Fermoselle**, Salta 1061. Reclamos en mi escribanía.

e.9 oct.-N.° 5.529-v.15 oct.

Don **Angel Sabatini**, vende al señor **Juan Jesús Casanova**, el negocio de farmacia, de su propiedad, situado en la calle Rivadavia N.° 8701|05. Capital Federal. Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867, a Carlos A. Martignoni, martillero público, San Martín 232, U. T. 33-8964, donde constituyen domicilio las partes.

e.8 oct.-N.° 5.503-v.14 oct.

Al comercio: con intervención del escribano don Emilio J. Poggi, con oficinas en la calle 25 de Mayo 252, sexto piso, hago saber que he vendido a don **Francisco Sánchez Alvarez** el negocio de sastrería, sombrerería y camisería, sito en esta Capital, calle Rivadavia N.° 2952. — Reclamos en el término de ley en las oficinas del escribano nombrado donde las partes constituyen domicilio.

Vendedora: **Manuela Pardo de Sánchez.**

e.13 oct.-N.° 5589-v.17 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio, se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en Cangallo N.° 4095|99, vendedor: **José M. Costas**, domicilio Paraná 335. — Compradores: **Manuel Estévez y Antonio Rojo**, domiciliados en negocio.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. —

e.8 oct.-N.° 5491-v.14 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, vinos y cervezas, establecido en Thames 1101, vendedor: **Daniel Bello**, domicilio Paraná 335, compradores: **Antonio López & Angel Ucha**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

e.8 oct.-N.° 5443-v.14 oct.

Al comercio: hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 37-0262, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas sito en esta Capital calle Cabrera N.° 6000 esq. Arévalo. Vendedor: **Joaquín Puceiro**, domiciliado en Talcahuano N.° 256. Compradores **Miguel Fernández y José Raúl Rodríguez**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

e.8 oct.-N.° 5488-v.14 oct.

José Real, vende a **Leonardo Petrecca**, domiciliados en la calle Fitz Roy N.° 1519, negocio de peluquería, instalado en la calle Cavia 3082. — Reclamaciones Petrecca, Fitz Roy 1519.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

e.8 oct.-N.° 5.448-v.14 oct.

Jaime Fermán, comunica vende su negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, ubicados Valetín Gómez 2612, a la señora **María S. de Makotinsky**, domiciliándose en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 6 1936.

e.8 oct.-N.° 5449-v.14 oct.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, avisa que **Luisa B. de Consiglieri**, vende a **Emilia M. de Fracchia**, su panadería Nicasio Oroño 1824 domicilio ambas.

Reclamaciones término de ley.

e.8 oct.-N.° 5.513-v.14 oct.

Comunico al comercio y al público que venderé mi negocio, depósito mercaderías, bebidas envasadas y tabacos, que tengo establecido en Comodoro Rivadavia, Chubut, a los señores **Albino Paz y Carlos Staropoli**. — Pasivo a cargo suscripto. — Escritura ante escribano Raúl Héctor Sárrais, de Comodoro Rivadavia.

Remigio Abascal.

Comodoro Rivadavia, Octubre 16 de 1936.

e.8 oct.-N.° 5.508-v.14 oct.

Fidel Parracia, martillero público, oficina Almafuerte 864, U. T. 61-3834, al comercio avisa que por su intermedio se vende el negocio de venta de calzados y cigarrería, sita Monteagudo 494.

Reclamaciones dentro del término de ley en el mismo negocio, o ofc. del martillero.

Vendedor: **Angel Zavos**. — Comprador: **Manuel Juan.**

e.9 oct.-N.° 5.529-v.15 oct.

---

(1) Se hace saber que **Aquiles Pellicia**, vende a **Manuel Borrelli**, ambos domiciliados Iriarte 2300, el almacén y despacho de bebidas, Iriarte 2300; haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo.

Los reclamos deben formularse dentro del término de la Ley 11.867, al doctor Juan José Piaggio, Lavalle 1268, piso 3.°, escritorios 10 y 11.

e.15 sept.-N.° 5.009-v.19 sept.

e.8 oct.-N.° 5.009-v.14 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Nicola Salomone, vende la mitad indivisa del negocio de almacén, calle Aguirre 1101, a **Rosa Salomone**. — Interviene escribano José A. Basso, reclamos Victoria 913.

e.8 oct.-N.° 5.444-v.14 oct.

Se avisa al comercio que **Albina Peláez de Pose**, vende libre gravámenes, su negocio chocolatería - restaurant, calle Las Heras 3101 a **Manuel García y Regina García**.

Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde se domicilian los contratantes.

e.10 oct.-N.° 5547-v.16 oct.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa: por su intermedio, se venderá a **Vicente Barrios Peña**, domiciliado Mármol 157, el despacho pan, facturas, de **Reinaldo Chaos**, sito Moreno 1463, su domicilio. — Reclamos mismo.

e.10 oct.-N.° 5544-v.16 oct.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c| ofic. Solís 160, U. T. 38 Mayo 5275, avisa que con su intervención los señores **Domingo y Aníbal Orlando**, vende a don **Angel Gonzalo Marcos**, domiciliado en la calle Concepción Arenal 3470, libre de toda deuda y gravamen, su comercio de despensa de comestibles y anexos, calle Dorrego 1578, y domicilio real de los vendedores.

e.10 oct.-N.° 5573-v.16 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que la firma "**Harguindeguy Hermanos**", zapatería "Los Angelitos" con asiento Florida 529, cuyo contrato social ha fenecido, ha transferido su activo y pasivo y demás accesorios legales, a la nueva sociedad "**Harguindeguy Hermanos**", cuya constitución legal, estará a cargo del escribano don Alvaro P. Leiguarda, domiciliado Avenida de Mayo 791, 3er. piso. Domicilio de ambas firmas: Florida 529.

e.10 oct.-N.° 5620-v.16 oct.

Eduardo Olgiati vende negocio reventa lotería y cigarrería, calle Cabildo 2685 a **Manuel Gavinovich.**

Reclamaciones término de ley en el mismo negocio, domicilio de ambos.

e.13 oct.-N.° 5623-v.17 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Jesús Villaverde** mi negocio de panadería y pastelería, calle Paraná N.° 331. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. — Vendedor: **Ricardo Pedro Scorta.**

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

e.10 oct.-N.° 5.614-v.16 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa **José Artiaga Prieto** vende su confitería Bebedero 2688, su domicilio a **Juan Antonio Fernández Vázquez**, domiciliado Zabala 2621. — Reclamos en mis oficinas.

e.10 oct.-N.° 5.607-v.16 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa **Jesús Troncoso** vende su lechería, despacho café Rivadavia 8896, su domicilio, a **José N. Goimil**, domiciliado Florida 606. — Reclamos en mis oficinas.

e.10 oct.-N.° 5.606-v.16 oct.

Al comercio: Aviso que con intervención del rematador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, los señores **Benigno Márquez y Pedro González** venden libre de todo gravamen al señor **Manuel Torga**, el despacho de bebidas y restaurant calle Patricios 1998, esquina Pedro Mendoza, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.

Octubre 10 de 1936.

e.10 oct.-N.° 5.603-v.16 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura "MARTELLI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° — Ratificación de actos del Directorio.

3.° — Elección de nuevo Directorio.

4.° — Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. —

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5.621-v.30 oct.

"ROMA"

Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1936.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1936, a las 18 horas en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1936 e informe del Síndico.

3.° — Elección de seis Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Magnasco Luis A., Canale Agustín B., Bertelli José G., Pegasano Juan, Togneri Raúl y Checchi Ricardo F.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos para poder intervenir en la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Director General

e.13 oct.-N.° 5.624-v 29 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° — Considerar la Memoria y Balance General del 7.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1936.

3.° — Elección de cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, W. S. Perry, Andrés Blenez y Paúl Leleu, que terminan sus mandatos.

Elección de cuatro suplentes por un año en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Carlos G. Tanke, Oscar Peltzer y Gastón Dedyn, que renunció. — Elección de dos Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los señores Aage Rosenkjaer y León Malenky.

4.° — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° — Asuntos varios.

Saludamos a usted muy atte.,

Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.

e.9 oct.-N.° 5.527-v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los dispuesto en los tutos kyO

Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local social, Presidente R. Sáenz Peña 933, (segundo piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.

2.° — Elección de tres o cinco Directores por tres años, según lo determine la propia Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta de la Asamblea.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 5.526-v.27 oct.

Sociedad ITALIA UNITA DE S. M.
Fuerte General Roca — Río Negro

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación acta asamblea anterior.

Aprobación inventario y Balance.

Reforma Estatuto.

Compra de un solar.

Elección nueva Comisión Directiva.

Designación dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e.9 oct.-N.° 5.542-v.14 oct.

Sociedad Anónima MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Oct. de 1936 a las h. 16, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones en los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las misma en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

Dr. Enrique J. Piccardo, Vicepresidente.

e.9 oct.-N.° 5528-v.30 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Trigésima Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° — Fijación de los Honorarios del Síndicos.

3.° — Integración del Directorio.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 5.562-v.24 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre 1936, 16.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos. artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Nombrar Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Directorio

e.9 oct.-N.° 5.551-v.29 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.°) Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9 oct.-N.° 5.556-v.27 oct.

"COGRAN"
Compañía Argentina de Productos Granjeros S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre, a las 17 horas en el local Corrientes 222 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del Presidente de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.9 oct.-N.° 5555-v.27 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
N. L. Alem 150. Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1936, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.532-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería THE BRITISH SUPPLY C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 30 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, (3.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores, dos suplentes y Sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

El Presidente.

e.9 oct.-N.° 5561-v.27 oct.

Sociedad Anónima REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas y Aplicación de Utilidades.

2.° — Renovación del Directorio, elección de un Director titular y un Director suplente.

3.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Remuneración al Síndico saliente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 27 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 5.515-v.27 oct.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de octubre de 1936, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Nombramiento del Directorio por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

e.9 oct.-N.° 5.558-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Décimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1936.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquella. — (Art. 29 de los Estatutos).

e.9 oct.-N.° 5.530-v.27 oct.

"DORAMARIA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 18.30, en Reconquista 336, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936 y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° 5505-v.26 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
e.8 oct.-N.° 5445-v.26 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de noviembre próximo, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio ppdo..
2.° — Elección de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Presidente

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.9 oct.-N.° 5.538-v.2 nov.

I R I S
S. A. Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, en informe del Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1936.
2.°) Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.6 oct.-N.° 5.440-v.23 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1936 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° 5.490-v.26 oct.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
(En Liquidación)

Corrientes N.° 922, 4.° piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Corrientes número 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la sociedad.
2.° Terminación de la gestión a cargo de la comisión liquidadora y resultado final de la misma.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — La Comisión Liquidadora.
e.6 oct.-N.° 5456-v.20 oct.

"LA PASTORAL"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local social calle Santa Fe 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la reducción del capital social o la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, y en su caso el nombramiento de liquidadores y sus facultades.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Ulises R. Carbone, presidente.
e.29 sept.-N.° 5.314-v.16 oct.

CASA BIRK
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1936, a 14.30 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° 5446-v.26 oct.

L U C I L U
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
3.° — Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Nombramitnto de Síndico titular y suplente.
5.° — Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio
e.8 oct.-N.° 5.485-v.29 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1936, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimotercero ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1936 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días, antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1936.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 5.493-v.26 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Octubre de 1936, a las 14 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A. calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1936 e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente que deberán durar en el cargo un año.
3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Administrador General.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 20 de los Estatutos Sociales).

e.8 oct.-N.° 5504-v.26 oct.

CORPORACION ANDES, S. A.
Comercial - Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1936, a las 11 horas, en su local social calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria, balance general° cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° — Aplicación a darle al fondo de previsión.
3.° — Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
4.° — Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° — Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
6.° — Nombramiento de dos accionistas para que a prueben y firme el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.
El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.8 oct.-N.° 5.486-v.26 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1936, a las 11 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° — Nombramiento del Síndico.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.
e.8 oct.-N.° 5.487-v.26 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores a socios que el día 16 de octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima novena asamblea general ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí número 16, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido, elegir siete miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los señores socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22. — "La asamblea general se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo."

Rómulo Yegros, secretario general.
e.8 oct.-N.° 5498-v.16 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1936, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor Síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Jorge Salaberry Bercetche, que pasó a titular.

5.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.

6.° Nombramiento por la Asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5500-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1936, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de un director para terminar el mandato del doctor Pablo Calatayud, que renunció.

3.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5499-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, con la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración del a Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, hasta tres días antes, del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5541-v.27 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES LA AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1936, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Carlos J. Pagliera Núñez y Carlos Aversa, que terminan su mandato, y del señor José María Braceras Haedo, que renunció.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los Estatutos.

e.8 oct.-N.° 5494-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "SANTA MARGARITA"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 1936 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.8 oct.-N.° 5507-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Getneral Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1936, para las 16 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben llenar las vacantes producidas en el Directorio, conforme a los estatutos.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Presidente.

e.9 oct.-N.° 5540-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 15 octubre próximo, a las 11 horas en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre N.° 559, 1.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio, terminado el 30 junio último.

2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Ratificar el nombramiento de un Director.

4.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

El Directorio.

e.26 sept.-N.° 5190-v.14 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

Señores accionistas:

Tenemos el agrado de invitar a ustedes a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que realizará esta sociedad el día 20 del corriente a las 19 horas, en su local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria y balance general al 31 de julio de 1936.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de 1 presidente; 1 prosecretario; 1 protesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino de la bonificación del 3 o|o sobre consumo.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a ustedes muy atte.,

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

Naum G. Levich, presidente. — Rubén Hasper, secretario.

e.8 oct.-N.° 5496-v.20 oct.

Sociedad Argentina de Quebracho "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

Convocatoria

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, el día 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° — Aplicación de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores por el período de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5.495-v.26 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1936 a las 15 horas en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña número 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años, por renovación del Directorio.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. - Para asistir a la Asamblea el accionista debe depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

El Directorio

e.28 sept.-N.° 5.196-v.15 oct.

"LA NEGRA"
Maschwitz, Rey, Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre a las 15 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 5469-v.24 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 Octubre, 11,45 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar acta.

Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.516-v.27 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5509-v.26 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Asignación del Presidente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 5.462-v.24 oct

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 5.° ejercicio.
2.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5476-v.24 oct.

"EMPLEADOS DE BANCO"
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre cte., a las 16 horas, en el local Social Rivadavia 842, piso 3.°, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 24 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores por tres años y Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5.483-v.16 oct.

Sociedad Anónima
CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de octubre 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
b) Elección de directores y dos suplentes.
c) Elección de Síndico y suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 5.460-v.24 oct

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del informe del Síndico, correspondientes al Décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Integración del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1936-1937.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el artículo 21 de los Estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días, que preceden al de la Asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5.480-v.28 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatuarias de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en su local social, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de útilidades del 18 ejercicio.
2.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa, Lino Landajo, Jorge M. Bullrich, Francisco Dorignac y Erwin Pallavicini y suplente doctor Lucio A. Robirosa.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un banco, en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5475-v.24 oct.

S. A. ITALO-ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 29 de octubre, a las 15 y 30 horas, en Florida 229, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar dos accionistas para suscribir el acta.
2.°) Suscripción de acciones de la 2.ª serie.
El Directorio

Nota: Para concurrir a la Asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación.
e.8 oct.-N.° 5.489-v.26 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimotercer ejercicio.
2.° Autorización al directorio para comprar acciones de nuestra sociedad, cuando lo crea oportuno, a los precios más convenientes hasta la inversión de un total equivalente a nuestro fondo de previsión.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos, que dice:
"Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta."
e.7 oct.-N.° 5478-v.24 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 22 ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director Gerente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.
e.7 oct.-N.° 5477-v.29 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1936, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores Accionistas la reducción del capital social resuelta por el Directorio.
2.° Designación de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5470-v.24 oct.

Sociedad Anónima
"CAMPOS Y GANADOS" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria, balance general y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.
2.° — Lectura del informe del Síndico.
3.° — Designación de un Director titular por el período de tres años, en reemplazo del que cesa, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
4.° — Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminar su período.
5.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Ricardo Vivié, presidente. — A. Rousselet, secretario.
e.7 oct.-N.° 5.463-v.24 oct.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre en Florida 439 a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5468-v.24 oct.

"CIA ASEGURADORA ARGENTINA"
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1936, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 785 (3.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares por dos años y directores suplentes, de síndico titular y dos síndicos suplentes.
4.° Facultar al directorio para que en el momento oportuno, efectúe o disponga la reconstrucción y modernización de la propiedad de la compañía, calle Viamonte 840 al 852 de esta Capital, y su correspondiente financiación.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.
Por el directorio:
Federico Devoto, presidente. — José Cassina, secretario.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los Estatutos).

Otra: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación (artículo 18 de los Estatutos).
e.7 oct.-N.° 5479-v.28 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico e Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Directores: doctor Manuel A. Portela y doctor Ernesto Ferrari, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes, todos por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el Ejercicio de 1936|37.

4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5470-v.24 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 24 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local social, Victoria 2221|51, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria.
3.° Balance General e Informe del Síndico.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Elecciones de: 1 vicepresidente; 1 tesorero; 1 protesorero (por 6 meses); 1 prosecretario; 6 vocales; 5 vocales suplentes.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5467-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA
Avenida Leandro N. Alem 413
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 27 de octubre de 1936, a las quince horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.
4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Directorio
e.6 oct.-N.° 5.436-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 del corriente ,a las 14.30 horas, en el local San Martín 66, Escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del señor Síndico.
2.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.6 oct.-N.° 5295-v.23 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores Accionisats a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1936.
2.° Pedido de algunos Accionistas para cambiar la fecha de los balances.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.
Juan Pegasano, presidente.
e.1.° oct.-N.° 5258-v.19 oct

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1936, a las 15 en el local Florida 118, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

I) Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pédidas por el octavo ejercicio social — todo ello acompañado por el informe del señor Síndico.

II) Elección de Síndico titular y suplente para el noveno ejercicio.

III) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente reunión.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días.

El Directorio
e.7 oct.-N.° 5.457-v.24 oct.

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XVIIa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas en el local social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936 y Distribución de Utilidades.
2.° Elección del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán —de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.
e.13 oct.-N.° 5580-v.31 oct.

CARRIER - LIX KLETT,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1936, a las 18 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo IV de los Estatutos elevando el capital de la Sociedad a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta series de 50 acciones de cien pesos moneda nacional cada una y para autorizar al Directorio a que, cuando lo estime conveniente, pueda elevar el capital de la Sociedad hasta la cantidad de un millón de pesos moneda legal. Los aumentos deberán hacerse en fracciones no mayores de trescientos mil pesos moneda legal y las decisiones respectivas deberán protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal respectivo y comunicándose a la Inspección de Justicia.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamble, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida N.° 229, sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Presidente.
e.26 sept.-N.° 5.228-v.14 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio de 1936-1937.
3.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio.
e.6 oct.-N.° 5438-v.23 oct.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1936, a las 14.30 horas, en la calle Lavalle número 379, para tomar en consideración los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de un Síndico.
3.° — Elección de Directores (1 titular y 2 suplentes) por dos años.

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario
e.13 oct.-N.° 5.586-v.2 nov.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada
Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10 piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de junio de 1936.
2.° — Pedir la ratificación de la compra efectuada, según actas números 133 y 135.
3.° — Pedir autorización para efectuar cierta donación de terreno.
4.° — Nombramiento de dos Directores.
5.° — Designación de un síndico titular por el término de un año.
6.° — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1936.
El Presidente
e.28 sept.-N.° 5.250-v.15 oct.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la Oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 20 de octubre del corriente año, a las 10.15 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de Directores.
3.° — Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asablea.

El Directorio
e.26 sept.-N.° 5.183-v.14 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes, al Undécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.29 sept.-N.° 5.308-v.19 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.° piso, el día 26 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio.
e.6 oct.-N.° 5298-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, Escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Honorarios Directores y Síndico (Arts. 22 y 23 de los Estatutos).
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.6 oct.-N.° 5294-v.23 oct.

Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial
ENRIQUE BITSCH
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de octubre de 1936, a las 15 horas, en la calle Roca número 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio.
2.) Distribución de utilidades.
3.) Elección de un Director y de Síndico titular y suplente.
4.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Síndico.

Río Gallegos, 21 de Septiembre 1936. —Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.
e.29 sept.-N.° 5.328-v.16 oct.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de octubre del corriente año, a las dieciséis horas, en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del nuevo Directorio por haber cesado en su mandato el actual.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Remuneración a los señores Administradores de los establecimientos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Pedro Pablo de Corall, presidente.
e.29 sept.-N.° 5307-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre número 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el Art. 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
El Directorio.
e.29 sept.-N.° 5322-v.16 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
Brasil 731 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936.
2.° — Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, por el término de un año.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo número 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1936.
El Directorio.
e.28 sept.-N.° 5.251-v.19 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre a las 16 horas, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.
3.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e.30 sept.-N.° 5.334-v.17 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo quinto Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de un Director por un período de dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936.
El Directorio.
e.28 sept.-N.° 5246-v.19 oct.

Talabartería y Marroquinería MATTALDI LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 15 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° — Elección de un Director titular en reemplazo de don Carlos P. Mattaldi, de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo hijo; de dos Síndicos titulares en reemplazo de los Contadores J. Oláran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.
3.° — Reforma de los Estatutos en base al proyecto presentado por el Directorio.
4.° — Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Por el Directorio, Carlos P. Mattaldi, director secretario.
e.28 sept.-N.° 5.253-v.15 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1936, a las 15 horas, en California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 13 ejercicio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.26 sept.-N.° 5186-v.14 sept.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936 e informe del Síndico.
2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Baron, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.
3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.
e.2 oct.-N.° 5273-v.28 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Alsina 971, el día 22 octubre 1936, a las 15 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Designación por el señor presidente de dos accionistas (artículo 127), que harán de escrutadores y suscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección del síndico titular y suplente, de tres directores titulares por terminación de mandato y de dos directores suplentes, uno por terminación de mandato y otro por renuncia de un titular.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16).

El Directorio
e 30 sept-N.° 5349-v.17 oct.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, conforme al Artículo 27 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 358, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Nombrar tres escrutadores y dos Accionistas de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y por uno, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Diógenes de Urquiza y Anchorena, presidente. — Guillermo V. Meincke, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones hasta tres días del fijado, de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.
e.30 sept.-N.° 5360-v.17 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS LIMITED
Sociedad Anónima

(Remolcadores Buenos Aires Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1936, en el local Av. Roque Sáenz Peña 547, entrepiso, a las 15 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de cinco Directores.
2.° Designación de Síndico.
3.° Designación de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban e lacta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
Por los fundadores, Carlos P. Montheil Lacroix.

e.2 oct.-N.° 5402-v.20 oct.

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para el día 30 octubre 1936, a las 15 horas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico.
2) Elección del Directorio, Presidente y Síndicos.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 5429-v.26 oct.

S. A. Ganadera y Colonizadora LA UNION

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local calle Victoria 486, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1., del Código de Comercio.
2.° — Elegir Síndicos.

El Directorio

e.26 sept.-N.° 5.2[illegible]-v.14 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936—

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 9.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).
6.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Braneato y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.
7.° Elección de dos directores suplentes síndico y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.6 oct.-N.° 5297-v.22 oct.

Sociedad Anónima GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre de 1936, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1936.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.5 oct.-N.° 5.287-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 octubre 1936, a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente XXIV ejercicio terminado el 31 julio 1936.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un suplente por dos años, un síndico titular y un suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

El Directorio

e.30 sept.-N.° 5343-v.17 oct.

BUXTON, GUILAYN Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial Importadora

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los actuales Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Posadas número 1245, Capital,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar las reformas del Estatuto, propuestas por el Directorio.
2.° — Consideración de las renuncias presentadas por los Directores, señores Pablo Emilio Guilayn y Alfredo Kramer.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.26 sept.-N.° 5234-v.14 oct.

"METROPOL AUTOBUS"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local calle Corrientes N.° 980, 8.° piso, Dpto. "B", con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura, consideración y resolución de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, vencido el día 31 de julio próximo pasado.
II. Designación de tres Directores titulares y tres suplentes; un Síndico titular y un Síndico suplente; todos por un año y en reemplazo de los actuales, que han terminado su mandato.
III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.
Por el Directorio: Marcelo Padula, presidente.

e.6 oct.-N.° 5.434-v.23 oct.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32, inciso e de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1936, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Arriendo de bienes raíces.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5281-v.21 oct.

L A I T A L I A
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1936 a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 48.° Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1936.
2.°) Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.°) Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.
4.°) Prórroga de la Sociedad.
5.°) Autorización para invertir las utilidades del actual ejercicio y las que correspondan a los rubros de reserva no estatutaria ni legales en la compra de acciones de la propia Sociedad.
6.°) Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 14.° de los Estatutos.

e.5 oct.-N.° 5428-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directorio.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el Artículo 22 establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

e.5 oct.-N.° 5.431-v.22 oct.

CIA. MINERA & METALURGICA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre de 1936, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución de la Sociedad.
2.° — Nombramiento de la Comisión Liquidadora, fijando el número de liquidadores, con determinación de sus facultades, término de su mandato y su remuneración.
3.° — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.° — Designación de una Comisión de Accionistas que aprobarán en su tiempo la rendición de cuentas de los liquidadores.
5.° — Elección de escrutadores para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Presidente

e.5 oct.-N.° 5.290-v.22 oct.

"OLIVETTI ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1936, a las 17.30 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de dos Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente que han terminado sus respectivos mandatos.
3.° Remuneración del Directorio y del Síndico.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Presidente.

e.5 oct.-N.° 5.285-v.22 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1936, a las 16 horas en local de la calle Balcarce número 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936 y distribución de las utilidades.
2) Elección de cuatro Directores titulares por dos años y elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3) Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.
4) Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e.5 oct.-N.° 5.288 [illegible]

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelefónica Argentina S. A.
San Martín 329
Buenos Aires

Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 21 de Octubre de 1936

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1936, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio por el cual el Gobierno de la Nación y Transradio Internacional, Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A., constituyen una nueva entidad, bajo la denominación de "Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina Transradio", para la realización de los servicios radioeléctricos al exterior.

2.° Reforma de los Estatutos para adaptarlos al convenio. — Aumento del capital y disposiciones transitorias.

3.° Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes, de conformidad con los Estatutos modificados.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 5364-v.17 oct.

SANATORIO CASTRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1936, a las 18 horas, en la calle Charcas 2346, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del punto 4.° de la resolución de la asamblea constitutiva.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

1.° de Octubre de 1936.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5275-v.20 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936.

P. Luis A. Meincke, secretario.

e.2 oct.-N.° 5268-v.20 oct.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 16 octubre 1936, 11 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado 30 junio 1936.

2.° Elección de un director, un director suplente y síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5385-v.20 oct.

CIA. GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre 1936, a las once horas, en el local social, San Martín 561, quinto piso, letra S. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5388-v.20 oct.

AZVEL, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1936, a las 10 horas, en Maipú 71, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Ratificar la designación de Directores efectuada por el Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 5389-v.20 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5581-v.29 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES
(en liquidación)
Cangallo 572

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1936, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 30 de junio de 1936, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Consideración del estado de la liquidación y distribución parcial propuesta por el Directorio Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Secretario.

e.2 oct.-N.° 5390-v.20 oct.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
Diagonal R. Sáenz Peña 550

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rural", a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre próximo, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 8.° Ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular por el término de tres años en reemplazo del señor Felipe Lariviere que termina su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por el término de tres años.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1936.

El Presidente.

e.2 oct.-N.° 5401-v.20 oct.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al vigésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1936.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de:

a) Tres directores titulares;
b) Dos directores suplentes;
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936. — **Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.**

e.2 oct.-N.° 5.391-v.20 oct.

TERRA GARBA
Soc. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 24 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Letura, consideración y aprobación de la memoria, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo de don Belarmino Comesaña, que termina su mandato; un director suplente, por tres años, en reemplazo de don Romeo M. Gaddi, de síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación por el presidente de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros presentes del directorio (artículo 24).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e.3 oct.-N.° 5282-v.21 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5414-v.21 oct.

"INCA"
S. A. Industrial y Comercial Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Elección nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5.492-v.26 oct.

ESTANCIAS UNIDAS, S. A.

Se cita a los señores Accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el 21 de octubre de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de una asignación vitalicia.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 5418-v.21 oct.

S. A. INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
San Martín 235 - Escritorio 22
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1936, a las 11 y media horas, en calle San Martín 235

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio fenecido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5539-v.30 oct.

Sociedad Anónima MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220. Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.
b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
Por resolución del Directorio:
Dr. Enrique P. Piccardo, vicepresidente.

e.9 oct.-N.° 5528-v.30 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de Octubre de 1936 a las 16 y 1|2 horas en el local calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1936 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.9 oct.-N.° 5559-v.27 oct.

Sociedad Anónima HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 27 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina número 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y uenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.
El Secretario

e.9 oct.-N.° 5.533-v.27 oct.

S. A. CIA. INMOBILIARIA "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente y fijación de honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Presidente.

e.13 oct.-N.° 5.583-v.29 oct.

CENTRO GALLEGO
Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes Estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el Lunes 19 de Octubre de 1936, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical;
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último;
4.° Conceder el título de Socio de Mérito, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 6.° del Estatuto, al señor Marcelino Mariño, por haber presentado el mayor número de socios durante el ppdo. ejercicio.
5.° Sorteo entre los representantes elegidos en los comicios del año ppdo., para individualizar a quien corresponde cesar en el corriente año.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

Notas: Art. 60. — Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Sociedad.

Las Asambleas se declararán constituídas con los tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará un hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.9 oct.-N.° 5519-v.19 oct.

LA ARGENTINA
(Diario)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local Florida 524, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — onsideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIV ejercicio (1.° de agosto de 1935 — 31 de julio de 1936).
2.° — Elección de un vocal del Directorio y de Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales, establece,: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Presidente

e.9 oct.-N.° 5.536-v.30 oct.

"COGRAN"
Compañía Argentina de Productos Granjeros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 31 de octubre de 1936, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 222, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Aumento de Capital.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Presidente.

e.9 oct.-N.° 5555-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
Diag. R. Sáenz Peña 615

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el Jueves 29, a las 17,30, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Autorización para que el Directorio obtenga y contrate préstamos con el Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a sus leyes y reglamentos.
3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndicos y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.517-v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, a las 11,30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Directorio.

e.13 oct.-N.° 5.584-v.29 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ampliación de Capital.
2.° — Reforma de los Estatutos.
3.° — Considerar la situación del Directorio con respecto a la modificación introducida en la reforma de Estatutos.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. —
El Directorio

e.13 oct.-N.° 5.621-v.30 oct.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1936, a las 16 horas con 30 minutos, en el local social situado en la calle Callao 86, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores y del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir con las disposiciones del artículo 17 de los Estatutos.

El Directorio
e.1.° oct.-N.° 5.262-v19 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.
Avenida de Mayo 869 - 2.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 16 de octubre, a las 16.00 horas, en el local social de la Compañía, Pasaje Siemens, Avenida de Mayo 869, (Salón de Actos, 2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico correspondientes al 10.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1936|1937.
4.° — Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
El Directorio
e.29 sept.-N.° 5.329-v.16 oct.

Empresa Constructora
F. H. SCHMIDT S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 9a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340, del Código de Comercio
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1936.
El Directorio
e.6 oct.-N.° 5.293-v.23 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola
TINTO HNOS. LDA.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1936, a las diez horas en el domicilio de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3554, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico.
2.° Nombrar un Síndico titular y un suplente por un período de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.
3.° Fijar la retribución mensual de los Directores.
4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia.

e.26 sept.-N.° 5232-v.14 oct.
e.28 sept.-N.° 5255-v.14 oct.

Sociedad Anónima
Papelería, Librería e Imprenta Argentina
CASA JACOBO PEUSER LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 21 de Octubre de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director - Presidente por el término de tres años, en reemplazo del doctor Salvador Oría que termina su mandato.
4.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Gilberto Knaak Peuser, saliente por sorteo.
5.° Elección de Síndico titular y suplente, que cesan en sus funciones.
6.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Directorio.
e.29 sept.-N.° 5327.-v.21 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al 38, ejercicio Comercial.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5.365-v.22 oct.

SANATORIO PODESTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 21 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiento

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimo ejercicio social vencido el 31 de Agosto ppdo.
2.° Consideración y resolución sobre el Art. 43 de los Estatutos y cumplimiento de las obligaciones derivadas del Art. 44 del mismo.
3.° Designación de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
Por el Directorio. Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.
e.1.° oct.-N.° 5.367-v.19 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1936, a las 17.30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y Augusto A. Covaro; tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los Estatutos.

El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5259-v.17 oct.

Sociedad Anónima
de Exportación e Importación
LAHUSEN & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día Lunes 19 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
3.° Fijación del honorario del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.
El Presidente.
e.26 sept.-N.° 5233-v.14 oct.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643 — U. T. 31-Retiro 3781
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 do junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
Enrique Tudor, vicepresidente. — Pantaleón Fernández, secretario.
e.30 sept.-N.° 5340-v.19 oct.

FERRUM
Industria Argentina de Metales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 26 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29 de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936.
El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5.370-v.19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 17 Octubre 1936, a las 17 horas, en la calle Caseros 2446, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores doctores Miguel Angel Finochietto y Augusto A. Covaro; tres Directores suplentes por un año, Síndico y Síndico suplente, también por un año; todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberá depositarse las nuevas acciones, en los términos del artículo 52 de los Estatutos.

El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5369-v.17 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
Productos de Lechería

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 31° ejercicio, terminado el 30 de junio del corriente año, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años, y de un Director suplente, por igual período.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta respectiva y el libro de asistencia.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1936.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.3 oct. N.° 5.413-v.21 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.° piso, el día 26 de octubre de 1936, a las 15 horas, con la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5988-v.23 oct.

Sociedad Anónima
LABORATORIOS AUSTRAL
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1936 a las 16 horas, en su local social, calle Alsina 971, con la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para subscribir el Libro de Asistencia y el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 5349-v.17 oct.

Sociedad Anón. Comercial e Inmobiliaria "CUSIANA"

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre a las 17 horas, en el local Av. de Mayo 1249, 1.° B., para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Incisos 1 y 2 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directorio y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5410-v.23 oct.

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e3 oct.-N.° 5409-v21 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre a las 14 horas, en la calle Cangallo 564, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1936, e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
El Secretario.

e.28 sept.-N.° 5252-v.15 oct

T E R M A S
ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, con la siguiente

Orden del día:

1.° — Remisión de los intereses atribuídos a las acciones preferidas hasta la terminación del ejercicio en curso, autorizando la cancelación del cargo respectivo.

2.° — Reducción del Capital social y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.

3.° — Autorizar al Presidente y Vicepresidente para que indistinta y separadamente gestionen ante el Ministerio de Justicia la aprobación y reforma de los Estatutos Sociales, con facultad de aceptar las modificaciones que sean necesarias y de proseguir el trámite hasta conseguir la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Aasamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5.450-v.26 oct.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL C H A C O

Resistencia

De conformidad a lo que establece el artículo 53 de los estatutos, se invitan a los asociados de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar — en segunda convocatoria — el día 18 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en su local social calle Juan B. Justo número 167, Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Informe de la Junta Directiva.

3.° — Romerías.

4.° — Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e.10 oct.-N.° 5.579-v.17 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre a las 15 horas, en Humberto I.° 3129, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 5.602-v.28 oct.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5568-v.28 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.552-v.27 oct.

"ANTONIO NERVIANI LTDA."
Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte número 82, con el objeto de tratar el siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936

2.° Elección de los directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario - tesorero.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5279-v.21 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimotercero ejercicio vencido el 30 de junio de 1936 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Reparto de utilidades.

4.° Elección de un Director.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.10 oct.-N.° 5.546-v.28 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1936, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1935/1936.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5619-v.28 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Convocatoria

Cítase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1936.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5611-v.28 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercial - Industrial

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los Estatutos para obtener quórum en primera convocatoria, el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 23 de octubre próximo, a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 9.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Celedonio V. Pereda e Ing°. Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionitsa para que con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5543-v.22 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Décimo Cuatro Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5.571-v.28 oct.

BIBLIOTECA DEL CONSEJO DE MUJERES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convócase a las señoras socias a la Asamblea Ordinaria anual que prescriben sus Estatutos, que se realizará el día Jueves 15 del presente mes a las 15 horas en el local social Charcas 1155

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, corrección y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe del ejercicio Octubre-1935-1936.
3.° Informe de Tesorería.
4.° Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva.
Mercedes Moreno, secretaria.
Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad, si a la hora prefijada no concurriera el número de socias que requiere dicho artículo, la Asamblea se constituirá media hora después, con las señoras presentes.
e.10 oct.-N.° 5.612-v.14 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 564

Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 564, (primer piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.
2. °— Designación de dos Directores: por tres años y uno por dos años.
3.° — Elección del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Administrador General
Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas.
Buenos Aires, Octubre de 1936.
e.10 oct.-N.° 5.565-v.28 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima
Calle Sarmiento 643, piso 8.°
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de octubre de 1936 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director por un año.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5566-v.31 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 31 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.
e.10 oct.-N.° 5610-v.28 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Remuneración especial al Directorio.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).
El Vicepresidente.
e.16 oct.-N.° 5.613-v.29 oct.
e.30 oct. N.° 5.587-v.30 oct.

Sociedad Anónima
"GANADERA & FINANCIERA VIEJA ANCHA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 1936, a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron & Wood, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936.
2) Distribución de las utilidades.
3) Fijar los honorarios de los Directores y Síndico.
4) Elección de tres Directores por un período de dos años y de un Director por un año.
5) Elección de Síndico y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 30 los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.
e.9 oct.-N.° 5.537-v.27 oct.

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
Sociedad Anónima
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Fijación de la remuneración a los señores Directores electos, que estuviesen comprendidos en las disposiciones del artículo 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5570-v.28 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 - Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de octubre de 1936, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al octavo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5564-v.28 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria fijada para el 30 de octubre de 1936, a las 10 horas, en Reconquista 314, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 30.° ejercicio.
2.° Elección de un director titular por dos años.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del síndico.
6.° Designación por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en Reconquista 314, piso 3.°, hasta tres días anteriores a la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 5549-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 octubre, hora 15, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance y cuentas ejercicio 6.°
2.° Remuneración sindicatura.
3.° Remuneración a gerentes.
4.° Fijar número directores.
5.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 5548-v.28 oct.

S. A. Comercial e Importadora CALVET Y CIA. LTDA.
Avenida Alem 401, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre próximo a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.
4.° Elección de tres directores por dos años.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 5609-v.28 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social Azcuénaga 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1936.
2.° Elección de nueve Directores titulares, tres Directores suplentes y un Síndico titular y suplente, que han terminado su mandato.
3.° Reducción de la cuota de abono de los Accionistas para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5576-v.24 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, el fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director-secretario.

e.10 oct.-N.° 5.615-v.28 oct.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del inciso 2.° del artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 1936, a horas 15, en la calle San Martín N.° 534, fijándose la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración del inventario, balance y memoria que presente el Directorio, así como el informe que presente el Síndico.
2.°) Elegir Director Gerente y Director titular por terminación del mandato de don Juan José Mendizábal y don Julio Mendizábal, respectivamente.
3.°) Elegir Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, tres días antes del señalado para la celebración, depositarán las acciones o los certificados bancarios de las mismas ante el Síndico que suscribe, que dará debida constancia.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Clara Mendizábal, síndico.

e.10 oct.-N.° 5.616-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co., LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1936, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5572-v.26 oct.

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 1936, a las 15 horas en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1936.
2.° Renovación del Directorio y elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5578-v.31 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según Artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores doctor Esteban Lamadrid, doctor Mario de Tezanos Pinto y Alberto Máximo Simon, quienes son reelegibles.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5575-v.28 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1936 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.10 oct.-N.° 5.545-v.28 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día 24 de octubre de 1936, a las 9 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio.
2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5.617-v.22 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al cuarto Ejercicio concluído el 30 de junio de 1936, con informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.10 oct.-N.° 5.618-v.28 oct.

LA ARMONIA
Sociedad Anónima, Ganadera Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el 22 de Octubre, a las 14 horas en nuestro local Social, Catamarca 70, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 5375-v.19 oct.

Sociedad Anónima NOUGES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1936, a las 16 horas en los Escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936.
2.° Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° Destino que se dará a las utilidades.
4.° Elección de Presidente por el término de dos años, para completar el período vacante por fallecimiento del doctor Ambrosio A. Nougués.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán tomar parte en las Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 5605-v.27 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones Consignaciones y Mandatos
Buenos Aires — Balcarce 302|326
Casilla de Correos 1415

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16 en el local social Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Vicepresidente y dos Directores.
3.° Designación de Síndicos titular y suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5550-v.28 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 262, piso 12, el día 27 de Octubre de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de Julio de 1935, hasta el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por los años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5511-v.26 oct.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.
Corrientes 4002 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el 20 de octubre del corriente año, a las 9.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e.26 sept.-N.° 5.185-v.14 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 4002 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 20 de octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e.26 sept.-N.° 5.184-v.14 oct.

INDUNIDAS, S. A.
Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores Accionistas a la 10 Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 15 horas, en al sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1936 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.
3.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° 5447-v.26 oct.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1936.
2.° Nombramiento de Directores.
3.° Ratificación de actos de Directores provisionales.
4.° Nombramiento de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 oct.-N.° 5281-v.21 oct.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 16 de octubre de 1936, a las 15 horas, en nuestro local, calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndicos titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936
El Directorio
e.28 sept.-N.° 5254-v.15 oct

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, un Director y el Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.
El Directorio.
e.29 sept.-N.° 5304-v.16 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de octubre de 1936, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.
e.3 oct.-N.° 5422-v.21 oct

"INDUCO"
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganacias y Pérdidas y informe del Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.6 oct.-N.° 5439-v.23 oct.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el Domingo 25 de Octubre de 1936, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva. — Vicepresidente, por el término de un año, para cubrir la vacante producida por fallecimiento del titular, don Joaquín Paz; cinco Vocales titulares, en reemplazo de los señores Francisco González, Eleodoro Friol, José Gómez Lens, Pedro Paz y Constantino Francisco; y diez suplentes.

Consejo de Apelación. — Cinco Consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores José Regueiro, Jesús Vía Golpe, José García García, Manuel Limeres y José Rodríguez González, elegido para el cargo de presidente en los comicios últimos.

Comisión Sindical. — Tres miembros por el término de un año en reemplazo de los señores Joaquín R. Rodríguez, José Bermúdez y Aniceto Troitiño.

Representantes. — Cincuenta y siete representantes, en reemplazo de los que cesau en su mandato y para llenar las bajas producidas por no haber aceptado sus cargos los electos por la minoría en los comicios últimos, renuncia del señor Ramón Boente y fallecimiento de los señores José Ramil y Lino Peláez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

Notas: Podrán participar en estos comicios, los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o argentinas. — La cédula de identidad social será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indubitable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El Padrón Electoral será expuesto en el local social durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las observaciones pertinentes para que se subsane cualquier omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguinetes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral, y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del Padrón Electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para estos comicios será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1936, además de los documentos de identidad que se requieren.

e.10 oct.-N.° 5567-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera SAN JOSE
25 de Mayo 11 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 octubre próximo, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio
e.2 oct.-N.° 5.403-v.20 oct.

Exportadora "L I N O"
S. A. Comercial, Industrial y

Convócase a Asamblea Ordinaria para 30 Octubre 1936, 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1. — Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2. — Elegir Directores y Síndicos.
3. — Designar dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio
e.8 oct.-N.° 5.497-v.26 oct.

BARREL — WARBURG
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.
2.° — Apropiación de las Utilidades.
3.° — Elección de Directores por el término de tres años.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° — Designación de dos Accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio
e.13 oct.-N.° 5582-v.27 oct.

CASA OTTO HESS
Maipú 50 — Buenos Aires

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, hora 17, en Maipú 50 para tratar esta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 6.°.
2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.
3.° — Remuneración a Gerentes.
4.° — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar acta.

El Directorio
e.13 oct.-N.° 5.622-v.29 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1936 a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Nombrar Directorio.
3.° — Nombrar Síndicos.
4.° — Ratificar designación de Director General hecha por el Directorio.
5.° — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.13 oct.-N.° 5.585-v.29 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento número 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° — Resolver la entrada en la liquidación de la Sociedad en la imposibilidad de llenar los objetos para que fué creada.
3.° — Designación de dos liquidadores titulares y dos suplentes.
4.° — Designación de Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 oct.-N.° 5590-v.29 oct.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Señores Accionistas:
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social calle Victoria N.° 788, escritorio N.° 29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea del 31 de julio ppdo.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5260-v.19 oct.

VETRONE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad San Martín 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1936.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
e.13 oct.-N.° 5888-v.29 oct.

Expte. 1.303 - D. 9.°|33.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en "San Juan" (Dto. 9.°), y "Concepción", "Villa del Carril" y "Trinidad", y transporte de encomiendas entre "San Juan" y "Concepción".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cabecera del Distrito 9.°, San Juan.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 10.153 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "La Cesira" y "El Dorado", (Dto. 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11, Río Cuarto, (Córdoba).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 965 - D. 17|35

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Humahuaca" y "Pampichuela", (Dto. 17).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17, Jujuy.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 148 - DC|34.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Alvear y Agua Escondida, (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 2.724 - D. 21|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Ingeniero Jacobacci", (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, (Buenos Aires).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 30.847 - DC|935.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución de los servicios de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Villa Angela", (Dto. 26).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26, Resistencia.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 1.504 - D - 13|1935.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Goya" y "Buena Vista", (Distrito 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, (Corrientes).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 37.160 - DC|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución de los servicios de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de "Baradero", la estación ferroviaria local y estafeta Estación "Baradero", (Dto. 4.°), y distribución de encomiendas a domicilio en "Baradero"

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 19 del mes de noviembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, necesario durante el año 1937. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se procederá a la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
e.13 oct.-v.21 oct.

Fíjase el día 13 del mes de noviembre de 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1937.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central, planta alta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
e.10 oct.-v.29 oct.

Fíjase el día 17 de noviembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, necesarios para el año 1937. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
e.13 oct.-v.21 oct.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por treinta días para la provisión de veinticinco máquinas de escribir y tres máquinas de sumar de las características que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Suministros, calle Callao 114, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día miércoles 4 de noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Expte. 4189-Est.935.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1936.
La Administración.
e.5 oct.-v.14 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 3.772 - DC|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, en Saladas (Dto. 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.

O. Toresano Almeida, Jefe Interino Dirección Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Recreo", (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 13.757 - DC|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Catriló", (Dto 25).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa, (Pampa).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 2.994 - D. 3.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Rojas", (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes, (Buenos Aires).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 332 - D. 12|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Gualeguaychú", (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12, Paraná.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 2.995 - D. 3.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Nueve de Julio", (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes, (Buenos Aires).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expediente 24.821-C-936 (M. I.). — 938-D-9-936 (D. G.)—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 6 de Octubre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan).

Ramón A. Pan. — Jefe de la Dirección Administración.
e.6 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para proveer a la Dirección General de Correos y Telégrafos, máquinas obliteradoras, sillas, libros, cajas de madera para archivo, equipo maq. "adrema", torno de precisión, máquina "multigraph", alambre tejido, postes, bulones etc., durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, 2.° piso. L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábales y de 9 a 12 horas, los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 4 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), 4.° piso. Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

Carlos M. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.6 oct.-v.15 oct.

Expediente 24.778-C-1936 (M. I.). — 14.405-D. A. 1936 (D. G.)—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 6 de Octubre para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 16 La Paternal (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa de Locaciones, Casa Central 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan. — Jefe de la Dirección Administración.

e.6 oct.-v.15 oct.

Expediente 25.614-C-938 (M. I.). — 1.243 D-13-936 (D. G.)—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 6 de Octubre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes).

Ramón A. Pan. — Jefe de la Dirección Administración.

e.6 oct.-v.15 oct.

Expte. 11.301. D. C.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) y Arroyo Pay-Carabí.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (60).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 oct.-v.14 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las diez y seis (16) horas, para el arrendamiento de un inmueble, destinado a la instalación del Centro Modelo de Higiene Maternal e Infantil en esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran en la Oficina de Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela 2, donde podrán retirarse pliegos de condiciones relacionados con la licitación.

Secretario General.

e.6 oct.-v.15 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre próximo, para aprovisionamiento de artículos generales para el año 1937, a los siguientes Dispensarios dependientes del Ministerio a las horas que a continuación se indica:

A las 14 horas Dispensario Público Nacional, de la Zona Norte calle Ecuador 630.

A las 14.45 horas Dispensario Público Nacional, en le Belgrano N.° 2322.

A las 15.30 horas Dispensario Público Nacional, de la Boca del Riachuelo, calle Almirante Brown 150.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, calle Victoria 248 (altos), en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en los citados Establecimientos y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Direc. de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan, huevos y manteca); Medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, artículos fotográficos, etc.; Bazar, ferretería y útiles de limpieza, menaje, útiles de escritorio, libros, formularios, librería y papelería; Ropa blanca; Lavado, desinfección y planchado de ropa.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1936.

El Director de Administración

e.13 oct. v.21 oct.

Licitación de casas

1.° Llámase a licitación para el 16 de octubre próximo a las 14 horas para la presentación y apertura de propuestas de casas, a fin de tomar cuatro en arrendamiento, con contrato por tres años con opción a dos de prórroga, para la instalación de los Juzgados de Paz Letrados Nros. 1, 3, 10 y 30, las cuales deben estar ubicadas, dos dentro del radio formado por las calles: Entre Ríos, Callao, Arenales, Ecuador, Rioja y Belgrano y las otras dos: Anchorena, Rivadavia, Córdoba, Río Bamba, o en sus alrededores.

2.° Las propuestas deben presentarse en papel sellado de $ 7.50 m|n., la primer hoja y $ 2.— m|n., las subsiguientes y los planos que es obligatorio presentar, en sobres cerrados y lacrados, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día fijado anteriormente, en que tendrá lugar la apertura de la licitación.

3.° Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Dirección (Victoria 344).

Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.7 oct.-v.16 oct.

COLONIA NACIONAL DE MENORES en Olivera

Llámase a licitación pública para e día 5 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1937, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos; combustibles, vestuario; medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía y Rayos X; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; artículos para la conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza; forrajes, semillas; artículos para lavado y desinfección; artículos para el mantenimiento de vehículos; material de enseñanza.

Olivera, Octubre 5 de 1936.

El Director

e.5 oct.-v.14 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL, EN SANTA FE

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1937, al Dispensario Público Nacional en Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presente tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos, artículos de electricidad, medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc., bazar y ferretería, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones.

Santa Fe, Octubre 9 de 1936.

El Director

e.9 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos;

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" $ 617.000 v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" $ 609.700 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán realizarse a partir del 1.° de Noviembre entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

e.9 oct.-v.22 oct.

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE TITULOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del actual, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° del corriente del Empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza, Ley 1.152, siendo el fondo amortizante de pesos 50 000.— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos, que tendrán que ser de los entregados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza hasta el 30 de septiembre de 1936 inclusive, deberá realizarse dentro de los treinta días a partir del 26 del mes en curso.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

e.13 oct.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 28 del corriente a las 15 horas, para contratar las obras complementarias del edificio fiscal, destinado a la Colonia de Vacaciones en Tandil (Bs. Aires), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones aprobados.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y las Ciudades de La Plata y Tandil (Prov. de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso, y en La Plata, en la Inspección Seccional de Escuelas.

El Secretario General.

e. 8oct-v.17 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de noviembre próximo a las 16 horas, para la provisión de: artículos de almacén en general, verduras y frutas, leche y manteca y drogas en general, con destino a este Instituto para el consumo del 1er. semestre del año próximo. Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, Ada. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración

e.5 oct.-v.14 oct.

Patronato Nacional de Menores

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES MUJERES "Artes y Oficios" "CAYETANO ZIBECCHI"

Juá ez F. C. S.

Expte. P - 885|936

Autorizado por Resolución Ministerial número 1.665, (número 858 de Suministros) llámase a licitación privada hasta el 20 de octubre de 1936, a las 10 horas, para la provisión a este Establecimiento de dos molinos de 14 y 20 pies respectivamente. provistos ambos de todos sus accesorios a saber:

Torres galvanizadas.
Cuplas para varillas ½".
Cilindros 5 x 18 x 2".
36 metros de caño galvanizado 2".
24 metros de varilla galvanizada ½".
2 tees galv.° de 2".
2 juegos de madera dura.
2 grampas para caño de 2".
2 tanques australianos de 4 y 10 chapas de 1.25 de alto, completo, con brida de 2".

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que se proveerán al efecto a quienes lo soliciten y serán abiertas el día y hora antes indicado, en la Oficina de Secretaría del Establecimiento en presencia de la Madre Directora, Ecónoma, personal administrativo y concurrentes al acto.

Por informes, planillas y pliego de condiciones, etc., dirigirse a este Instituto, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas; sito en Juárez. Provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Directora

e.13 oct.-v.20 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 4 de Noviembre de 1936:
COLEGIO MILITAR DE LA NACION EN "EL PALOMAR"
(en construcción)

Hora: 12.30. — "Ejecución de las instalaciones de lavadero mecánico en el pabellón usina, lavadero, talleres y maestranza" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.) (Presupuesto Oficial, pesos 61.115.35 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.9 oct.-v.19 oct.

Licitación pública para el día 3 de noviembre de 1936
MISIONES

Hora: 12.30. — "Ejecución de las instalaciones necesarias para dotar de energía eléctrica y agua potable", a los alojamientos que ocupa el Destacamento Iguazú, en Puerto Aguirre, (Territorio Nacional de Misiones). — (Presupuesto oficial: pesos 23.394.80 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Misiones, hasta el día 28 de octubre de 1936, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.6 oct.-v.15 oct.

Licitación pública para el día 2 de noviembre de 1936
JUJUY

Hora: 12.30. — "Construcción de un alojamiento para Destacamento", en La Quiaca, (Provincia de Jujuy). — Presupuesto oficial: pesos 70.315.73 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy, hasta el día 27 de octubre de 1936, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.6 oct.-v.15 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1936, a las 9 y 15 horas, para la provisión de porcelana y loza; a las 9 y 30, para la provisión de platina; a las 9 y 45, para la provisión de cristalería; y a las 10 horas, para la provisión de lencería y mantelería del Hotel Lao-Lao.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.10 oct.-v.16 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 5 noviembre 1936, por mangueras flexibles (pliego 3939), a las 14 horas; víveres frescos (3940), 14 y 30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.6 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el 20 noviembre 1936, por tractor guinche (pliego 3941), a las 14 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.6 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el 12 noviembre 1936, por alambre (pliego 3947), a las 14 horas; accesorios para cañerías (3948), 14 y 30 horas; accesorios para cañerías (3949), 15 horas; papelería (3950), 15 y 30 horas; maquinarias para garage (3951), 16 horas; válvulas (3952), 16 y 30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.6 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el 4 noviembre 1936, por herramientas de pesca (pliego 3935), a las 14 horas; acarreo productos y materiales (3936), 14 y 30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.6 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el 9 noviembre 1936, por: grupo moto-bomba (pliego 3943), a las 14 horas; chapas acanaladas (3944), 14 y 30; máquinas para estación de servicio (3945), 15. — Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.10 oct.-v.20 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 22.953 DC. 936)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana, con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 oct.-v.17 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Olivera. Pesos 11.917.—

Hasta el día 8 de octubre en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 sept.-N.° 3279-v.23 sept.
e.9 oct.-N.° 3279-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Caleufú o Ingeniero Luiggi, $ 57.104.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 sept.-N.° 3.226-v.7 sept.
e.9 oct.-N.° 3.226-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Rosa a Colonia Castex. $ 278.956.—

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 sept.-N.° 3225-v.7 sept.
e.9 oct.-N.° 3225-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Arias. Pesos 14.816.—

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Lea los avisos de licitaciones de obras en todo el país, en La Nación en días lunes y martes y en La Prensa, sábado y domingo.

e.19 sept.-N.° 3277-v.23 sept.
e.9 oct.-N.° 3277-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Mira Pampa a empalme ruta Abramo a Ruta N.° 159, $ 133.055.

Hsta el día 9 de Noviembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.10 oct.-N.° 3320-v.15 oct.
e.12 nov.-N.° 3320-v.16 nov.

Licitaciones públicas de las obras correspondientes a los caminos de acceso a la estación Monte Nievas, $ 33.399 y de acceso a la estación Metileo, pesos 58,774.

Hasta el día 8 de Octubre, en el Juzgado Letrado Santa Rosa o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 sept.-N.° 3.263-v.16 sept.
e.10 oct.-N.° 3.263-v.15 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION OBRAS DEFENSA DE VIEDMA

Llámase a licitación pública N.° 34, para la construcción de las Obras de ampliación de la defensas del Valle Inferior del Río Negro, aguas arriba del pueblo de Viedma (Territorio del Río Negro).

Las obras a construir consisten en la ejecución de la sobre-elevación del terraplén existente, alcanzando el movimiento de tierra a efectuar a un volumen de 489.600 metros cúbicos, y en la construcción de algunas obras de arte accesorias de menor importancia.

Las propuestas deberán presentarse y serán abiertas en la Dirección General de Irrigación (Moreno 750) el día 16 del mes de noviembre de 1936, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos anexos, pueden consultarse en la Dirección General de Irrigación —Sección Compras—Moreno 750- en esta Capital Federal, o bien en el Juzgado Letrado de Viedma, o en las oficinas Obras de Riego y Defensas Valle de Viedma, en el mismo pueblo.

Los interesados en presentar propuestas, podrán retirar los pliegos previa solicitud extendida en un papel sellado de ($ 50,—) Cincuenta pesos moneda nacional de c|l., que presentarán en la Sección Compra—Moreno 750— Capital Federal.

El Director General.

e.13 oct.-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Se hace saber a las firmas interesadas, que la licitación pública número 432, para la provisión de una draga a succión autopropulsora, cuya apertura se había fijado para el día 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 2 de diciembre de 1936, a las 16 horas.

e.10 oct.-v.20 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 438 para la provisión de "Suministro e Instalación del material para las Instalaciones Eléctricas de luz, fuerza motriz, campanillas y cañería y cajas para la red telefónica en el Nuevo Edificio para los Almacenes Centrales de la Dirección General de Navegación y Puertos".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 17 de Noviembre a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales de la Dirección General de Navegación y Puertos, previo pago de la suma de m$n 10,— en papel sellado nacional.

e.13 oct.-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Noviembre de 1936, a las 14 horas para contratar la construcción de un pozo semisurgente y provisión e instalación de un equipo de bombeo con destino al servicio de riego en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección, se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e.10 oct.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 9 de noviembre de 1936, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de un servicio de lubricación y ajuste para autovehículos en el edificio ocupado por los Talleres y Garage de la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección, se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e.6 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de noviembre de 1936, a las 14 horas para contratar la provisión de las estructuras metálicas para el esqueleto, entrepisos, dinteles, etc., de la 3ra. Sección del edificio destinado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección, se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de cuatro pesos moneda nacional.

e.6 oct.-v.15 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales necesarios para la construcción de las redes de baja tensión de la Usina en Rosario de Lerma (Salta), a saber: conductor cableado cobre electrolítico; postes palo blanco o amarillo; aisladores porcelana; hierro U; bulones h° g°; planchuelas h°

g°; tirafondos h° g°; grampas; cable de acero g°; tensores; postes quebracho; cajas terminales; alambres de cobre; ranas; diversas herramientas, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 4 del mes de noviembre de 1936, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

Para el retiro de los pliegos, deberá presentarse un papel sellado de ($ 5.—) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e.6 oct.-v.15 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

9 de noviembre de 1936: Alambre ovalado, alambre de púa, alambre para atar y torniquetes. (O. C. 1329|36).

13 de noviembre de 1936: Piedras esmeril, esmeril en polvo, esmeril en hojas, etc. (O. C. 1271|36).

17 de noviembre de 1936: Chapas onduladas de fibro cemento y grampas para las mismas. (O. C. 1271|36).

18 de noviembre de 1936: Tramos metálicos. (O. C. 1107|36).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú número 4, Puerto Nuevo, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, y retirados de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.6 oct.-v.15 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ildefonso Hernández**, para que dentro del término de diez días contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 9.064,53 m|n. importe del cargo que se le formula por resolución 1469|936, con más la de pesos 440,— por reposición de sellos.

Previćnese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. Causa Fiscal N.° 128|932.

Los Secretarios.

e.7 oct.-N.° 59-s|p.p.-v.19 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Bouzón de Suárez**, por sí y sus hijos menores Juan, Alejandro, Elvira, Luisa, Enrique, Dora Elena y Nélida Suárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Agustín Suárez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Generosa Fernández Martínez de Martínez Arizala**, por sí y sus hijos menores Ignacia Estrella, Juana Igualda, Haydée, Alba y Generosa Martínez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Félix Martínez Arizala.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Plácida Bernarbela Lazarte de Escalante**, por sí y sus hijos menores María, Teresa, Luis Angel y Wáshington Aníbal Escalante, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela Superior de Comercio de Tucumán, don Ciro Pedro Escalante.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Vicente González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Secretario

e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Orellana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Secretario

e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lionello Franceni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Secretario

e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan G. Funes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Secretario

e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Antonio Teijeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936.

El Secretario

e.26 sept.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Costa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

El Secretario

e.3 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Feliciano Caro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

El Secretario

e.3 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de este institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sebastián Lo Giúdice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936.

El Secretario

e.26 sept.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Bueno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936

El Secretario

e.12 sept.-v.17 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace sáber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ferreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.

El Secretario

e.3 oct.-v.9 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Avila**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936.

El Secretario.

e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín R. Nieto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936.

El Secretario.

e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Amelia Luisa Nogueira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936.

El Secretario.

e.12 sept.-v.17 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Infantino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Bastiniano Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936.

El Secretario

e.12 sept.-v.17 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Argemiro Prado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936.

El Secretario.

e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima

el obrero don **Armando D. Vélez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936.

El Secretario.

e.26 sept.-v.31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Ana Crescini de Ma[illegible]on**, en su carácter de madre de la ex Maestra del Consejo Nacional de Educación, doña Rosa Dora Vagni.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Rosa Mesa de Herrera** y **Filomena Rodríguez de Herrera**, en su carácter de viuda y madre del ex Empleado de la Policía de la Capital, don Patricio Adolfo Herrera.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **Sara María Díaz de Arias**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Benjamín Jesús Arias.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Manuela Vázquez de Obón**, por sí y sus hijos menores Manuel, Olga, Antonio Rodolfo Obón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Policía del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, don Antonio Obón.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Jovita Ochoa de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Pedro Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Jesús R. de Ovejero**, por sí y sus hijos menores Juan Agustín y María Nélida, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la **Capital**, **don** Jesús Ovejero.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Rosa L. de Rodríguez**, por sí y sus hijos menores Héctor Genaro, Benita Nelly, Néstor Demetrio y María Rosa Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Paulino S. Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Esquivel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

El Secretario

e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toriani**, que deben apersonarse al domicilio de misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936.

El Secretario

e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rufina Ruarte de Melián**, Juana Melián de Perelli, Eudocio Argentino y Juan Zócides Melián, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Juan Bautista Melián.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dominga Caselli de Romano**, por sí y su hijo menor Pío Romano, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Bartolomé Romano.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham Dib Alí**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1936

El Secretaroio

e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima don **Asencio Andino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

El Secretario.

e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dolores Abreu de Etcheverry**, en su carácter de madre de la ex Maestra del Consejo Nacional de Educación, doña Ofelia Etcheverry de Lozano.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Nydia Sandaza Larraspe de Mantovani**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Oficinas Químicas Nacionales, don Angel Mantovani.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Lizarda Magalhaes de Magalhaes**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rodolfo Magalhaes.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa Granzeili de Tremonilles**, por sí y sus hijos menores Carlos Andrés, Norberto A. y Abel Enrique Tremonilles, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Carlos H. Tremonilles.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona B. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex Defensor de Menores, don Agustín Domingo Fernández.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosaura Prado de Velarde**, por sí y sus hijos menores Beatriz Rosaura y José Julio Velarde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Cámara de Diputados, don José Velarde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Nelly Alvarez de Garzón**, por sí y sus hijos menores Amanda, Rodolfo, Raúl, Mario y Roberto Garzón, por sí **Nelly Garzón**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional Monserrat y Facultad C. S. Físicas y Naturales, don Juan Manuel Garzón.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Oliva de Giardinelli**, en su carácter de viuda del ex Maestro de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, don Vicente Giardinelli.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Paulina Alcaraz de Clemente**, en su carácter de viuda del ex empleado del Arsenal de Artillería de Marina de Zárate, don Manuel Clemente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Virginia Macchiut de Zuttion**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Zuttion.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Paulina Basile de Pisani**, por sí y sus hijos menores Vicente Manuel, Pascual, Mario y Aldo Pisani, por sí **Ana Nicolasa Pisani** en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Salvador Pisani.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa Cervantes de Guerrero** e **Isabel Guerrero**, en su caracter de viuda e hija del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don Félix Guerrero.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Petrona R. de Balderrama**, por sí y su hija menor Emma Balderrama, por sí **Erminda Rosa** y **Cirilo Umberto Balderrama**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Segundo Balderrama.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Angela Gómez de Ferrando**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan Ferrando.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Evelina Pavazza de Boidanich**, por sí y sus hijos menores Lucas Santiago y Mario Norberto Boidanich, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Lucas Mariano Boidanich.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Catalina Bordoy de Vila**, por sí y sus hijos menores Ana Eulalia y Juan Roberto Vila, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don José Vila

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Juan José Crispino** y doña **María Josefa Signorelli de Crispino**, en su carácter de padres del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pascual Crispino.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Plácida Barroso de Bullones**, por sí y su hijo menor Ernesto Bullones, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Cecilio Bullones.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don **José Canini**, tutor de los menores José Otto, Julia Virginia y Alfredo Carlos Canini, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos Canini.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amalia Roh de Tramontin** y doña **Ceferina Estefanía Tramontin**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Gregorio Tramontin.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Luisa Mende** y don **Pedro A. Mende**, tutor de los menores Josefa, Dora H., Mario A. y Oscar Darío Mende, en su carácter de hijos legítimos del ex Director del Consejo Nacional de Educación, don Carlos Valentín Walter Mende.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Leonilda Rampone de Orechia**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Periches Orechia.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana María Lalanne de Pujo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Pedro Pujo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Luisa Acosta de Cremona**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Domingo Miguel Cremona.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Luisa Membrillera**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Pilar Cuadrado de Membrillera.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ermelinda Emilia Orientala Schauenberg**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Ana C. de Schauenberg.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elena González de Rocamora**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, don Pedro Rocamora.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Margarita Fernández de Reyna**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don José María Reyna.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Gabriela Caillet Bois de Rivas** y doña **María Josefa Rivas**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José G. Rivas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Isabel Tuller de Olazarri**, en su carácter de madre del ex Agente de Policía de la Gobernación de Formosa, don Horacio Baldomero Olazarri.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Ernesto Edmundo Happel**, en su carácter de padre del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Salvador Happel.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Prosecretario

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Silvia Manieri de Gutiérrez**, por sí y su hija menor Norma Ofilia Gutiérrez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Félix Gutiérrez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Isaura Soengas de Crespo**, por sí y sus hijos legítimos Ricardo Jorge, Raúl Oscar y Nélida Isabel Crespo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Modesto Crespo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aurelia Rodríguez de García**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Angel García.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana Barrile de Galli**, por sí y su hija menor Eugenia Parenti de Galli, en su carácter de madre y viuda del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Luis María Galli.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Anunciación Quaglia de Indart**, doña **Inés** y doña **Fernanda Indart**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de la Dirección General de Aduanas, don José María Indart.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Cichero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

El Secretario.

e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Higinio Cáceres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

El Secretario

e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presntado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Herminia Pedrotti de Cristini**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Atilio Federico Cristini.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Luisa Míguez de Marazzi**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos Pedro Marazzi.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicaión de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **Amparo Tella de Lodeiro**, en su carácter de hija legítima del ex Peón de los Depósitos Fiscales, don Manuel Tella.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Teresa Morrison de Balta**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Ferrocarriles, don Saúl Octavio Abelardo Balta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Felipe Evangelista** y doña **Teresa Allegretti de Evangelista**, en su carácter de padres del ex Empleado de la Policía de la Capital, don Agustín Evangelista.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

El Prosecretario.

e.10 oct.-v.14 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Ayala**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a [...]imientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936.
El Secretario.
e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Benito Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936.
El Secretario.
e.12 sept.-v.17 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Soto**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.978-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **José Di Santo o De Santo.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Alfredo Miguens, Luis A. Padilla, secretarios.
e.14 oct.-N.° 1.958 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Mariano Adamo o Addamo.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Alfredo Miguens, Luis A. Padilla, secretarios.
e.14 oct.-N.° 1.959 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Baroetaveña, se hace saber por el término de tres días, que ha sido disuelta la sociedad **Cabarrou, Fernández y Cía.**, según documento privado de fecha 5 de Septiembre de 1936, quedando separado de la misma el señor Juan Luis Cabarrou; haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Manuel Lobato, Joaquín Erro, Joaquín Carballo, Víctor Fernández y Alberto Favereau.

Buens Aires, Septiembre 16 de 1936. — Carlos Jorge Varangot, secretario.
e.14 oct.-N.° 5596-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Mahomed Sleiman o Suleiman**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.960 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Boris Stern**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.14 oct.-N.° 1.973-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Nina S. de Grimberg**, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.974-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Néstor R. Blanc, o Blanco**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.14 oct.-N.° 1.975-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Montina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 oct.-N.° 1.976-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, señor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a don **Andrés Ortiz**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que transcribo a continuación: "Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, senténciase de venta esta causa seguida contra don Andrés Ortiz, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado intereses y costas. Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.977-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, se cita por treinta días, a los prófugos **Laudelino Escandial, Toribio José Rodríguez y Darío Móraez**, para que comparezcan a prestar indagatoria en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, Octubre 2 de 1936. — **M. Solari Olmos**, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.969 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Dolores Fernández Palomo de Pérez.**

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.14 oct.-N.° 1987 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Emilio Schuster.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.
e.14 oct.-N.° 1988 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Aguirre**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, lesiones y desacato, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. —
e.14 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.18 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **María Castro o María Castro de Antonio.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.14 oct.-N.° 1990 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Rafaela Garzón**, viuda de **Torres.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.
e.14 oct.-N.° 1991 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pisani**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 oct.-N.° 1.970-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Reitagne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 oct.-N.° 1.971-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Mario**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 oct.-N.° 1.972-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Catalina Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.14 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Popandechuk**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.14 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Muchenik**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Centro.
e.14 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Roberto José Martínez**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.14 oct.-N.° 1986 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Longhi o José López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Rossi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.962 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Torres Duggan** o **Héctor Rafael Torres** o **Héctor Duggan**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de estafas reiteradas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.14 oct.-N.° 1.962 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alberto Denuri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.14 oct.-N.° 1.964 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Alvarez Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.965 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Mazzuchi**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.966 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Antonio Ciano**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.14 oct.-N.° 1.561 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez doctor José C. Miguens, Secretaría del autorizante (Expte. N.° 13.374), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Bahía Blanca (e.) Monte Egmont y Monte Dinero, Parroquia 20-B, manzana 196, Parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.979-s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Orús, Secretaría del autorizante (Expte. N.° 15.122), se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble, Paz Soldán N.° 4883, Parroquia 17 D, manzana 77, Parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1936. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.980-s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, doctor Raúl I. Lozada Echenique, a cargo del Juzgado N.° 26, Zona 3.ª, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Mármol entre Salcedo e Inclán, Parroquia 16 A, manzana 131, Parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, Expte. Judicial N.° 1.231, año 1935, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — P. a. s: Pedro Lugones, oficial 1.°

e.14 oct.-N.° 1.981-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a doña **Adela B. de Olmos Herrera**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de la ejecutada, senténciase de venta esta causa seguida contra doña Adela B. de Olmos Herrera, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.967 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Isabel Sánchez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.967 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fariñan, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e.23 sept.-N.° 1794 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Di Paola**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 sept.-N.° 1626 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Teper**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e.23 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Filomena Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 sept.-N.° 1.750 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 sept.-N.° 1793 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Santiago Mariño y Armando Rivarola**, procesados por el delito de robo, causa número 10.420, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 sept.-N.° 1634 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Coletta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 sept.-N.° 1632 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición de Su Señoría, el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, Sección Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José María Vergara, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en las causas que por robo se le siguen ante este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Esquel, Agosto 18 de 1936. — Mauricio Colman Lerner, secretario.

e.9 sept.-N.° 1618 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Verne**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936. — Epifanio E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 sept.-N.° 1.621 s. p.p.-v 14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Coscuna, Roque Zuccala y Miguel Zuccala**, procesados por el delito de homicidio (causa 8545), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 sept.-N.° 1622 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Souzzo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 sept.-N.° 1.745-s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich llama por treinta días a herederos o acreedores de **José Roig**.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 sept.-N.° 1627 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lope de Vega, N.° 674, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1883 s|p.p.-v.17 oct.

El Juez doctor Quesada, llama por treinta días, herederos, acreedores de **Emilio Rivas**.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.30 sept.-N.° 1909 s|pp.-v.4 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Hugo Del Monte o Delmonte**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.
e.23 sept.-N.° 1801 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Mario Rovaletti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Manuela Espiña**.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.23 sept.-N.° 1796 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique De Felipo**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.436), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.16 sept.-N.° 1.743-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita y emplaza a **Felipe Ultimo Barceló**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.372), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lío**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carlos Vila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Valencia Ramos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Manuel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Petruccelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 sept.-N.° 1791 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teodomiro Picado**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudaciones reiteradas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1792 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. o J. Vergara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 sept.-N.° 1817 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Kleimbort**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1799 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Gómez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.23 sept.-N.° 1800 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Sara Colares**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.16 sept.-N.° 1.748-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Pitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 sept.-N.° 1812 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Paz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.16 sept.-N.° 1.756 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Izquierdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 sept.-N.° 1.754 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Angel Martino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.16 sept.-N.° 1.757 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del doctor Carlos F. Rivero, a cargo del Juzgado N.° 31 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad Humboldt N.° 1623, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de Impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 17 de 1936. — Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.23 sept.-N.° 1822 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Leandro Aníbal Monsalvo**, procesado por el delito de robo, causa 10418, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.23 sept.-N.° 1814 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Grossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.23 sept.-N.° 1815 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Casal**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.23 sept.-N.° 1816 s|pp.-v.28 oct.

El Juez Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Franco**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.23 sept.-N.° 1821 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Torchiaro Mirabello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1901 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Atilio Ottazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1907 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Romualdo Napolitano**, procesado por encubrimiento; **Roberto Romeo, Mario Maqui o Machi, Juan Ramón Ferreyra, Elena González, Carlos Martínez, Francisco Marcos o Mankcs y José Fozziano**, procesados por hurto; **Juan Carlos Bechánico, Adolfo Arana y Modesto Moix**, procesados por defraudación; **Demetrio Vera Gómez o Gómez Vera**, procesado por abuso de armas y lesiones, y **Atilio Luque o Lúquez**, procesado por violación de domicilio y lesiones y atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1903 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Schtema Korec o Roker**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que es le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1908 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Guillermo Filouse**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1906 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Hermo Vázquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Daliolio o Dezza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en malversación caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936. - Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1899 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Josefa Calviño García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936 - Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1900 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Piniella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 sept.-N.° 1895 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposoción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Lazzareschi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.30 sept.-N.° 1902 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lourda y Angel Grafa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.30 sept.-N.° 1904 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **N. Salaber de Varela**, de la propiedad General Acha, (Pampa) chacras 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 21, 22, 23, 24 y 25, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario

e.30 sept.-N.° 1.827-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, lote 23, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.859 s|p.p.-v.17 oct

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 1, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.850 s|p.p.-v.17 oct

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Hubac, lote N.° 6, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1864 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Gral. Acha — Pampa, Sec. B lote 19, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1862 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arsenio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Francisco Monetta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 sept.-N.° 1819 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa) Sección 24, lote 9 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.835-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **García y Rodríguez**, como poseedores o propietarios de la propiedad General Acha (Pampa), Sec. 24, chacra 25 a y b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.853 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 24 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.854 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 25 o, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.852 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúblíca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Nasutti**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan P. Ostale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1.945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa) Sección 24, lote 13, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.832-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), lote G, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.833-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), lote 9, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.834-s|p.p.-v.17 oct

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Carelli**.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.9 sept.-N.° 1619 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.° 3, a cargo del doctor Martín Abelenda, se cita por el término de quince días para estar a juicio en los autos que el Fisco Nacional sigue por este Juzgado a don **Eduardo Pérez Alen**, propietario de la finca calle Santa Fe 2041|45, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. (Art. 80 del Código de Procedimientos).

Bunos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.936 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Aníbal Ponse de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1.937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Noel Ghirardi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1.939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del doctor Agustín Alsina, se cita por el término de ocho días, a doña **Emilia Rodríguez o Rodriguez de Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Calzón de Ortiz Emilia, información", haciéndole saber que el señor Agente Fiscal, en caso de silencio, pedirá la anulación de la partida de matrimonio celebrado entre ella y don Benjamín Ortiz.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Agustín Alsina, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.941 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Ramón Gutiérrez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Castor Mazaira y Lucio Maturana**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 7791, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 oct.-N.° 1.934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Federico Figueroa, se cita durante quince días, al propietario del inmueble Pampa (e) Bárcena y Altolaguirre, parcela 4 d., a fin de que dentro de dicho término concurra al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.7 oct.-N,° 1925 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ramón Peña, se cita durante quince días, al propietario del inmueble Curapaligüe (e) Saraza y Avenida Castañares, parcela 10, a fin de que dentro de dicho término concurra al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1936. — Graciano J. Paysás, secretario.

e.7 oct.-N.° 1927 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Arturo Grillet**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Horacio Piñero ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás, Francisco y José Lia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1.933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Vázquez o Domingo Vázquez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.7 oct.-N.° 1947 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1.935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Cecilia Cross**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 10.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.938 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Suárez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Delaurente**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Federico Figueroa, se cita durante quince días, al propietario del inmueble García del Río (e) Wáshington y Avenida Forest, parcela 4, a fin de que dentro de dicho término concurra al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.7 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Antonio Fagaldi**, procesado por el delito de hurto (causa número 10.421), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Gurosky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct. .-N.° 1948 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Santiago López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.7 oct.-N.° 1.940 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza per treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Anastasio Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Juan Manuel Podró, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Rafael Deveza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.920-s|p.p.-v.12 nob.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, de la Capital Federal, doctor José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Maure, lote 14, por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa, para que concurran a abonar la deuda que se les reclama por haberlo así requerido el representante del Fisco, en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.918-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, Dr. José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Teodoro García N.° 1750, por cobro del impuesto de Contribución Territorial y multa. Juicio Fisco |c. propietario desconocido, bajo apercibimiento que de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.919-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote D, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1843 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lope de Vega número 462, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1885 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Juan Fernández**, propietario del inmueble sito en la calle Tres de Febrero esquina Núñez, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1886 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Francisco Orezzoli**, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario

e.30 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarce en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con su partida e importe total se determinan a continuación, cuyas deudas corresponden a los años 1925 y 1926, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). Inmuebles: Av. Cruz 1052|6, partida 32616, $ 156. — Las Palmas, lote 17, manzana D, partida 32625, $ 23,40. — Zañartú 1246, partida 33240, $ 27,30. — Colón 1385, partida 33317, $ 23,40. — Saraza 1562| 70 y Hortiguera s|n., partida 33888, pesos 81,90. — Hortiguera, lote 25, manzana F., partida 33982. — $ 23,40. — Mom 2086|96, Somellera 1592|19, partida 33998^{1}, $ 39,—. Asamblea, lote 18, manzana B., partida 34014, $ 42,90. — Miró a Pirán s|n., manzana F., partida 34090, $ 81,90. — Pirán, lote 10, manzana F., partida 34103, $ 23,40. — Miró a Curapaligüe s|n. s|l., manzana E., partida 34296, $ 78,00. — Carabobo, lote 33, manzana 13, partida 34496 $ 23,30. — C. Alvarez interrumpida, partida 34647|9, 34684|^{4}, $ 23,40. — E. Bonorino 1246, partida 34652, $ 42,90. — Pumacahua, Saraza, Curapaligüe, lote 14, manzana T., partida 34786, $ 23,40. — Pumacahua, Castañares y Curapaligüe 1792, partida 34806, $ 35,10. — Curapaligüe, lote 10, manzana R. partida 34907, $ 23,40. — Curapaligüe, lote 9, manzana R., partida 34908, $ 23,40. — Carabobo, lote 16, manzana R., partida 34929, $ 23,40. — Carabobo 1349, partida 34960, $ 27,30. — Saraza y Lautaro 1628, partida 35003, $ 23,40 — Santander 2838, partida 35042, $ 58,50. — Lautaro 1435, partida 35.100, $ 39,00. — A. Campana Sin Nombre, Zuviría, lote 1|25, partida 35115 pesos 132,60. — A. Campana, Sin Nombre, Zuviría, lote 26|55, partida 35176, $ 132,60 — S. Nombre, Campana, R. Indarte, Zuviría, lote 56|85, partida 35177, $ 124,80. — S. Nombre, Zuviría, Sin Nombre y C. Alvarez, lote 1|28, manzana D., partida 35178, $ 101,40. — J. A. Terry y J. B. Alberdi 1254,96, partida 6695, $ 936,00. — Hortiguera 468, partida 6783, $ 390,00. — Emilio Mitre 735, partida 6917, $ 210,60. — Monte a Av. del Trabajo 1255, partida 6923, $ 23,40. — Juan B. Alberdi, lote 21, partida 6934|^{34}, $ 70,20. — Hortiguera 563, partida 7079, $ 85,80. — Pedro Goyena 1428, partida 7235, $ 241,80. — Pedro Goyena, lote 3-bis, partida 7241, pesos 85,80. — Puán, lote 15 M. K., partida 7341, $ 46,80. — Monte 1441|35, lote 1, manzana D., partida 7367, $ 23,40. — Achával, lote 6, partida 7386, $ 54,60. — Achával 427, partida 7669, $ 109,20. — Achával, lote 22, partida 7786, $ 54,60. — Achával, lote 21, partida 7787, $ 54,60. — Curapaligüe 416,20, partida 8043, $ 101,40. — Territorio de Misiones, propiedad B. C., partida 25, $ 234. — Territorio del Chaco, chacra 15, La Economía, partida 190|^{15}, $ 31,20. — Chacra 18, La Economía, partida 190|^{18}, $ 31,20. — Chacra 21, La Economía, partida 190|^{21}, $ 31,20. — Chacra 24, — La Económía, partida 190|^{24}, $ 31,20. — Chacra 28, La Economía, partida 190|^{28}, $ 31,20. — Chacra 29, La Economía, partida 190|^{29}, $ 31,20. — Chacra 30, La Economía, partida 190|^{30}, $ 31,20. — Chacra 31, La Economía, partida 190|^{31}, $ 31,20. — San Eduardo 3271|73, partida 151, $ 132,60. — Orán 137, partida 543, $ 156,00. — Canalejas 3667, partida 1085, $ 62,40. — Morón 3952, partida 1609, $ 93,60. — Gaona 3960, partida 1663, $ 46,80. — Don Cristóbal 4061, partida 1779 80|^{31}, $ 23,40. — Goya 650, partida 2195, $ 70,20. — Rafaela 3554, partida 2775, $ 70.20. — Sgo. de las Carreras 92, lote 11, manzana B., partida 3571, $ 62,40. — Checoslovaquia 4339, partida 3697, $ 39,00. — Cervantes 553, partida 4287, $ 31,20. — Bacacay 5234, partida 5437, $ 31,20. — Moliere 380, partida 5747, $ 40.56. — Zelada 4739, partida 6347, $ 65,52. — Caxaraville 5063, partida 6945, $ 27,30. — Araujo 261, partida 8013, $ 46,80. — Miralla 262, partida 8267, $ 62,40. — Palmar 6631, partida 10751, $ 35,10. — Zequeira 7146, partida 14647, $ 9,36. — Andalgalá 1831, partida 14673| 75, $ 10.92. — Remedios 3356,60, partida 15067, $ 70,20. — Azul 732, partida 15073, $ 133,10. — Mariano Acosta 1362, partida 15921, $ 25,74. — Remedios 3675, partida 16123, $ 27,30. — Remedios 3626, partida 16145, $ 42,90. — J. Bonifacio 3909 y M. Castro 397, partida 16501, $ 54.60. — Martínez Castro 979, partida 16781, $ 27,30. — Laguna 1254|6, partida 16855, $ 85,80. — M. Castro 1271, partida 16925, $ 46,80. — M. Castro 1255, partida 16927, $ 23.40. — Lacarra 1582, partida 17461, $ 23.40. — Basualdo 1343, partida 19865, $ 62,40. — Alvariño 1375, o 1365, partida 20625, $ 27.30. — C. de Gómez 2359, partida 23835, $ 46.80. — Cosquín 2540, partida 23899, $ 62,40. — E. Garzón 6712, partida 23917, $ 78.00. — E. Garzón 6730, partida 23919, $ 54,60. — San Pedro 6735, partida 23935, $ 46.80. — C. de Gómez 2627, partida 23941, $ 78,00. — Andalgalá 2138, partida 24343, $ 70.20. — A. Chicago 7141, partida 25447, $ 58.50. — Viel 1450|52, partida 29621, $ 171,60. — Beauchef 1476, partida 29983, $ 27.30. — J. M. Moreno 1425, partida 30845, $ 109.20. — Saujil 285, partida 31135, $ 50,70. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, partida 32079, $ 210,60. — Asamblea 1024, partida 33707, $ 70,20. — Santander 2245, partida 34665, $ 42,90. — Santander 1890, partida 34691, $ 35,10. — A. J. Luppi, lote 28, manzana C., partida 35667, $ 31,20. — Itaquí y Erézcano, lote 26|30, partida 36265, $ 35,10. — Avenida Coronel Roca 1822|26, partida 36431, $ 592,80. — Avenida Coronel Roca, partida 40562|^{1}, $ 561,60. — Frente Arroyo Cildáñez, partida 40562|^{3}, $ 132,60. — Basualdo y Madariaga, lote 6, manzana G., partida 42695, $ 31,20. — Murguiondo 4036, partida 45997, $ 62,40. — Barros Pasos 5676, partida 46213, $ 46,80. — Murguiondo y Sin Nombre 5704, partida 46279, $ 31,20.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 5 vuelta del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Julio 29 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.912-s|p.p.-v.24 oct.

e.7 ene.-N.° 1.912-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Emilio Vukusic**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 12.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.913-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, de la Sección N.° 40, Dr. José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Arévalo N.° 2891|99 y Báez N.° 292, por cobro de impuesto a la Contribución Territorial y multa. Juicio Fisco c.| propietario desconocido, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. —Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.914-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, Dr. José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde el día de la primera publicación del presente edicto, a los propietario o poseedores de la propiedad, calle Avda. Vértiz N.°470|74, por cobro del impuesto de Contribución Territorial, y multa. Juicio Fisco c.| propietario desconocido, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.915-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, doctor José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Concepción Arenal N.° 1502 y Avda. Vértiz N.° 498, por cobro del impuesto de Contribución Territorial y multa. Juicio Fisco c.| propietario desconocido, bajo apercibimiento de que en caso, de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.916-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, de la Capital Federal, doctor José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Luis M. Campos y Vías del F. C. C.A., por cobro del impuesto de Contribución Territorial y multa, para que concurran a abonar la deuda que se les reclama por haberlo requerido así el representante del Fisco, en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.°-1.917-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto y contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1845 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Piaza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 sept.-N.° 1.742-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1635 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Nadal**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, hurto y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — César S. Vázquez, secretario.

e.23 sept.-N.° 1806 s.|p.p. v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Chiabai**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 sept.-N.° 1633 s|p.p.-v.14 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Juan Oteiza**, por treinta días.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 sept.-N.° 1629 s|p.p. v.14 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Nemesia Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936. — Carlos M. Dóllera, Domingo N. Grandoli, secretarios.

e.16 sept.-N.° 1.738-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Henry o Enrique Wall**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 sept.-N.° 1636 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alejandro G Mussi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936 — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 sept.-N.° 1643 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 22, fracción A, Sección 24, Gral. Acha, La Pampa, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 8066, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de ciento setenta y un pesos con 60|100, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1936. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.16 sept.-N.° 1706 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Grellaud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 sept.-N.° 1.877 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Núñez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Antonio Gudiño**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.23 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 25 N. O., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.849 s|p. p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa). Sección 24, lote 8, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.828-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa). Sección 24, lote 14 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.829-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sixta María Leguizamón**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 sept.-N.° 1820 s|pp.-v.28 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Juan Monti**, por treinta días.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 sept.-N.° 1631 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.751 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de **Serafín Iglesias o Serafín Iglesias García**.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — Juan Bernabé Molina, secretario.

e.16 sept.-N.° 1.746-s p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Rolfo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1624 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1910 s|p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Gral. Acha — Pampa Sec. 24, lote 17, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1860 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa) Sección 24, lote 11, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.831-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1844 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pablo Aznar (a) Bauta Chica, Lorenzo Marcelino Castor, y Miguel Ambrosio Soto**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 sept.-N.° 1644 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 2 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1846 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1837 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lotes 3 y 9 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 4 B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto L. Ortiz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a prófugo **Luis Cisneros**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemino Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Freidson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e. 30 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), Sección 24, lote 25, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.839 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **N. Iglesias o Emilio Iglesias y Aladino Antonio Machado (a) "Machadito"**, procesados por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 sept.-N.° 1797 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Nicolás Szmrecsanyi**, y doña **Ana Poche de Szmrecsanyi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Julián C. Aldcrete, secretario.

e.9 sept.-N.° 1625 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio Borrajo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José F. Mariño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1905 s|p.p.-v4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 25 S. O., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.848 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Bargun**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

e.23 sept.-N.° 1795 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Peruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Sarbito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgadi: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.747-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 2 N. O., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.851 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Calderón y Vías, F. C. O., lote 19, M. 15, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1865 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Figueroa y Seguí, lote 32, M. B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1866 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Gregorio Gulesserian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Bernard Pellial**, como poseedor o propietario de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 24 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.855 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 15 A., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.858 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 61, años 1930 al 1932, superficie 12.500 hectáreas, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado, se les designará como Defensor al de Ausentes del Juzgado.

Secretaría, Septiembre 16 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.30 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alberto Tucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.30 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Greilaud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. —Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.30 sept.-N.° 1876 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Corzo** y **Eduardo Funes**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.30 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, so hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha primero de septiembre de 1936, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, por haberse operado la prescripción, en la causa que se seguía por hurto a **Miguel Dadio Arenales** y **Luis Díaz**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30 sept.-N.° 1879 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 21, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fidel González Salas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Sdi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1896 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Gral. Acha — Pampa Sec. 24, lote 12, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1861 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Camarones N.° 2499, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría a cargo del doctor Méndez Casariego, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1884 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Amadeo Queirolo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 sept.-N.° 1.739-s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor **Horacio H. Dobranich**, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Felisa Scrocco de Lauro** y don **Fidel Lauro**.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Luis Gondra (h), secretario.

e.5 oct.-N.° 5.426.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Bilanzón**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 sept.-N.° 1620 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, lote 15 B., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.857 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pablo Gatti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.749-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Marraccini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.752 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Stern**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.16 sept.-N.° 1.753 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Sabina Fischer o Steremberg**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.30 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Fabroni**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 sept.-N.° 1803 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Minio José Monzón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.26 sept.-N.° 1.744-s|p.p.-v.21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angélica Peirano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.753 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez** y **José Rodríguez**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 sept.-N.° 1637 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1628 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Nicolás González**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de lesiones y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.

e.30 sept.-N.° 1872 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 sept.-N.° 1.740-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Abraham Zanwilewitch**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.16 sept.-N.° 1.755 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Gasiunas**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 sept.-N.° 1798 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Horacio Bengoechea Riera u Horacio Bengoechea**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 31 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 sept.-N.° 1630 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Martini**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.23 sept.-N.° 1818 s|pp.-v.28 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pérez Jacinto**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.9 sept.-N.° 1640 s|p.p.-v.14 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Emilio Carlos o Carlos Emilio Oya**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 sept.-N.° 1802 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernabé Ferrer**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 sept.-N.° 1.741 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión **Roque Ruggiero**.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.30 sept.-N.° 1897 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 15 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.856 s|p.p.-v.17 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio o Antonio Daniel Bello**.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Manuel C. Olmos, secretario.

e.30 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Pasaje 2183, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.823-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Luis Viale lote 27, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.824-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle R. L. Falcón lote 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.825-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Zelada, lote 33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.826-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Lobos y Castañón, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1863 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A| Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Jorge de Felipe**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1638 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Olivera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1639 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Rivero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1641 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hilario Barro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1642 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Carrasco entre las de Monte Dinero y 2.ª Monte Dinero, parroquia 20 F., manzana 164 a, parcela 1, del Catastro Municipal, para que concurra a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante (Expte. judicial N.° 13.362), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.30 sept.-N.° 1882 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos R. Baraldo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 sept.-N.° 1622 s|p.p.-v.14 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RAPIDAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato que se transcribe a continuación:

"Entre el señor Máximo Tachauer, alemán, domiciliado en la calle Defensa número 1112, Don Juan Esteban Yraizoz, argentino, domiciliado en la calle San Eduardo número 2166, Don José Moreno Escalona, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número 329 y Don Helmut Federico Gerardo Passek, alemán, domiciliado en la calle Sarmiento número 340, se ha convenido lo siguiente: Primero. — A partir del primero de Agosto último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de fabricar y explotar pinturas en general, anexos y derivados. — Segundo. — La Sociedad se denominará y girará bajo la razón social "Rapidal", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La Sociedad tiene su domicilio legal en la calle Defensa número 1112, Capital Federal. — Tercero. — La Sociedad será administrada por el señor Máximo Tachauer, quien queda designado gerente de la misma, comprometiéndose a trabajar exclusivamente para ella, pudiendo retirar trescientos pesos mensuales, de los cuales se cargarán doscientos pesos en la cuenta de gastos generales y cien pesos en su cuenta particular, a cuenta de ganancias. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Tachauer e Yraizoz, quienes deberán firmar en forma conjunta, estándoles prohibido emplear la firma social para asuntos ajenos a los negocios de la Sociedad así como firmar fianza u obligaciones a favor de terceros. — Cuarto. — El capital de la Sociedad asciende a la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, aportada en la siguiente forma: a) diez mil pesos moneda nacional que entrega en este acto el señor Juan Esteban Yraizoz; b) la suma de cinco mil pesos moneda nacional, valor del negocio denominado "Rapidal", sito en la calle Defensa número 1112, de propiedad del señor Máximo Tachauer, quien lo transfiere a la Sociedad como aporte, con todo su activo y pasivo, según balance que se acompaña a este contrato y que forma parte integrante del mismo: c) el señor José Moreno Escalona aporta la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, en que se avalúan los nuevos procedimientos y fórmulas para la fabricación de productos que suministrará a la Sociedad de acuerdo con las necesidades de ésta; d) el señor Helmut Federico Gerardo Passek aporta la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, en que se avalúan los nuevos procedimientos y fórmulas para la fabricación de productos que suministrará a la Sociedad de acuerdo con las necesidades de ésta. — Quinto. — El capital establecido en la cláusula anterior se divide en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Sexto. — Los señores Juan Esteban Yraizoz, José Moreno Escalona y Helmut Federico Gerardo Passek se comprometen a participar activamente en el progreso de la Sociedad, dedicándole el mayor tiempo posible que les permitan sus otras actividades, iguales o distintas a las de la Sociedad. — Los señores Yraizoz, Moreno Escalona y Passek, podrán actuar en todos los actos y ejercer todos los derechos por sí o por apoderados. — Séptimo. — El señor Máximo Tachauer se compromete a llevar un libro en el cual se dejará constancia de las resoluciones tomadas respecto a la administración y situación del negocio en las reuniones quincenales que tendrían lugar entre los cuatro componentes. En esas reuniones el administrador pondrá a disposición de los socios, los libros y todas las cuentas para su verificación. — Una vez terminada la reunión, firmarán los cuatro componentes, dando su conformidad o reparos. Será obligatorio para el administrador, poner en práctica las resoluciones tomadas en esas reuniones. En esas reuniones, así como en todos los demás casos, cada componente tendrá un voto, debiendo aceptarse las resoluciones de la mayoría. — Octavo. — El día treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance para verificar la situación de la Sociedad. — Las ganancias y pérdidas que arrojaran, se repartirán en la siguiente forma: el señor Juan Esteban Yraizoz (30 o|o) treinta por ciento; los señores Máximo Tachauer, Helmut Federico Gerardo Passek y José Moreno Escalona, (20 o|o) veinte por ciento cada uno, y el diez por ciento para formar un fondo de reserva legal y especial. — No podrá hacerse distribución de utilidades que no sean realizadas y líquidas. De las ganancias, ningún socio podrá retirar más del cincuenta por ciento. — El importe restante se acreditará en las respectivas cuentas particulares. — Noveno. — La Sociedad se constituye por el término de diez años y se considerará prorrogada por cinco años más, si alguno de los socios no manifestara su voluntad en contrario a los demás, por telegrama o carta certificada enviada con dos meses de anticipación. La disolución y liquidación se hará en la forma que lo decidan los socios, pudiendo adjudicar el activo y pasivo al mejor postor entre ellos, con preferencia sobre cualquier tercero, o en su defecto se procederá de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. — Décimo. — Todas las fórmulas y procedimientos entregados a la Sociedad quedan de propiedad de la misma, no teniendo ningún socio derecho a hacer uso de los conocimientos obtenidos por medio de la Sociedad, aunque sea después de terminado este convenio. — Las fórmulas que los señores Helmut Federico Gerardo Passek y José Moreno Escalona entregan a la Sociedad, pertenecen exclusivamente a ésta, y aquéllos se obligan a no fabricar o hacer fabricar, ni vender, ni hacer vender por terceros, productos hechos de acuerdo con dichas fórmulas y procedimientos, con excepción de los que se hagan de conformidad con contratos celebrados antes de la fecha de inscripción de este convenio. — Undécimo. — Toda duda o divergencia que resulte entre los socios, será dirimida por amigable componedor, nombrado de común acuerdo entre los socios o por el Juez de Comercio, en caso de que no se pusieran de acuerdo. Su fallo será inapelable. Hecho en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y un quinto para presentar al señor Juez de Comercio para su inscripción, en Buenos Aires, a ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis. — sobre borrado: passek-Passek-Passek-Passek. todo vale. — Firmado: Máximo Tachauer. — Juan E. Yraizoz. — José Moreno Escalona. — Helmut F. Passek. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e8 oct.-N.° 5506-v14 oct.

ACEROS SCHOELLER - BLECKMANN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Eduardo Williams, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la sociedad "Aceros Schoeller-Bleckmann Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así:

Primer Testimonio: Número Ciento Noventa y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante mi Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen don Alfredo Holfs, soltero, comerciante, de nacionalidad austriaco, domiciliado en la calle Victoria cuatrocientos treinta y cuatro y el Doctor Carlos G. Linck, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo ciento cuarenta y cinco, ambos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que a tal efecto formalizan por éste acto, bajo las bases y condiciones contenidas en los siguientes artículos: Primero: Se constituye entre los comparecientes don Alfredo Holfs y Doctor Carlos G. Linck, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse al comercio de importación, representaciones y comisiones y especialmente al de aceros, limas, mechas y artículos técnicos en general, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales de importación y plaza que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social "Aceros Schoeller-Bleckmann Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Defensa número trescientos veinticuatro, pudiendo establecerse sucursales, agencias o representaciones en el interior de la República o en el extranjero. — Cuarto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar de de hoy y por lo tanto cualquiera de los socios podrá denunciarla en cualquier época con previo aviso de tres meses dado por carta o telegrama dirigido al otro socio. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional aportados por los socios en la siguiente proporción: Treinta y nueve mil pesos por el Señor Alfredo Holfs y un mil pesos por el Doctor Carlos G. Linck, quienes han suscripto la totalidad de dicho capital, en la proporción expresada e integran en éste acto el cincuenta por ciento del mismo o sean veinte mil pesos moneda legal, de los cuales: Diez mil pesos lo son en muebles y útiles e instalaciones y diez mil pesos en dinero efectivo, obligándose a integrar el resto en dinero efectivo, no bien lo requieran los negocios sociales. — Dicho capital social se divide en cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, correspondiéndole: Treinta y nueve cuotas al Sr. Alfredo Holfs y una cuota al Doctor Carlos G. Linck. — Cada uno de ambos socios exclusivamente, en su carácter de fundadores de la firma, tendrá el derecho de disponer libremente de sus cuotas de capital a favor de terceros a quienes desee transmitirlas en cualquier forma. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Alfredo Holfs, que queda designado desde ya Gerente de la misma y quien actuará válidamente obligando a la razón social y teniendo a tal efecto las más amplias facultades, inclusive la de nombrar apoderados generales y especiales, en consecuencia, podrá resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces a título oneroso, o gratuito, hacer y aceptar donaciones, abrir cuentas bancarias, girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés y otros documentos endosables, prestar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas y prendas agrarias, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, reconocer obligaciones preexistentes, operar con cualesquiera instituciones de crédito, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires y realizar cuantos más actos de administración o disposiciones de bienes, crea necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad dado que la enunciación que antecede es meramente explicativa. — La Sociedad no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a terceros. — Para el caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento del Señor Holfs, éste podrá designar su reemplazante en la gerencia de la Sociedad. — Sólo a falta de dicha designación entrará a reemplazar al Señor Holfs, automáticamente en la gerencia el Doctor Carlos G. Linck, con iguales facultades. — Séptimo: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general que demuestre el estado y marcha de los negocios sociales para la confección de cuyo balance se tendrán en cuenta las bases que al efecto previamente acuerden en cada caso los asociados. — Octavo: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital de la Sociedad. — El saldo será repartido entre los socios en la siguiente proporción: Noventa y nueve por ciento para el Señor Alfredo Holfs y uno por ciento para el Doctor Carlos G. Linck. las pérdidas si las hubiere serán soportadas por el capital en la misma proporción; dicho capital deberá ser integrado en su caso con las ganancias de ejercicios, futuros, previamente a cualquier distribución de ganancias entre los socios. — Noveno: En caso de liquidación de la Sociedad el capital de aporte será restituído a los socios completándoseles en caso de pérdidas anteriores, con la ganacia del último ejercicio y con las reservas que se hubieren constituído y distribuyéndose entre los socios, sólo las reservas y ganancias que excedieren del capital aportado en la proporción que fija el artículo octavo del presente. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá por tal causa, sino que continuará con los herederos legales o testamentarios del socio fallecido, los que a tal efecto tendrán las mismas atribuciones, deberes y facultades que éste en la Sociedad debiendo nombrar no obstante, un representante único en sus relaciones con la misma. — Undécimo: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las bases y condiciones que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho. — Dando cumplimiento a la Ley de Sellos se agrega a la presente uno del valor de sesenta pesos nacionales que es la reposición que corresponde a esta escritura. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman en presencia de los testigos don Juan Zenarruza y don Gastón E. Laurent, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A. Holfs. — C. G. Linck. — Tgo.: J. Zenarruza. — Tgo.: Gastón E. Laurent. — Ante mí: César Ceriani Cernadas. — Escribano Público. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos trece del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Aceros Schoeller - Bleckmann Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, del ejercicio del corriente año, númerados correlativamente a partir del: Un millón ciento veintiseis mil doscientos noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — César Ceriani Cernadas. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936. — Mario Lassaga, secretario.

e8 oct.-N.° 5512-v14 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 104.410

CRACK

Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Crack" N.° 104.410, que les fué concedida por esta Dirección en noviembre 15 de 1927. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4718.

v-17 oct.

Marca Renunciada N.° 150.702



Lorenzo Soriano. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Colonial" N.° 150.702, que le fué concedida por esta Dirección en septiembre 5 de 1934. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4095.

v-17 oct.

Acta N.° 183.337

TRANS-LUX

Agosto 16 de 1936. — Trans-Luz Daylight Screen Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir edificios completos, especialmente destinados á salas de espectáculos, de la clase 25. — Aviso N.° 26.021.

v-17 oct.

Acta N.° 187.049

MINISTRO

Febrero 19 de 1936. — S. A. Papelería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18, menos: tintas. — Corregida en Septiembre 29 de 1936. — Renovación de la N.° 95.831. — Aviso N.° 219.

v-17 oct.

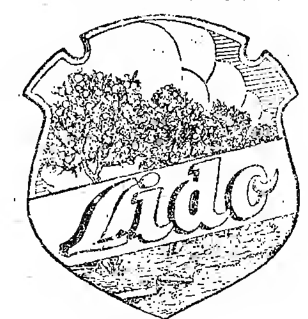
Acta N.° 191.246



Agosto 17 de 1936. — Arnau Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3904.

v-17 oct.

Acta N.° 190.640

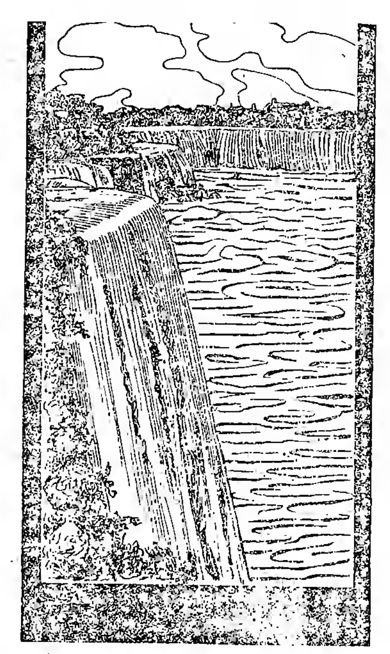


MARCA REGISTRADA

Julio 20 de 1936. — Cía. Argentina Trinaranjus, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 20.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3289.

v-17 oct.

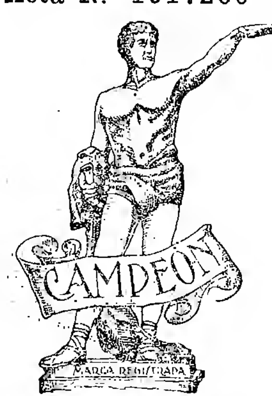
Acta N.° 191.092



Agosto 7 de 1936. — Francisco Plata y Plata. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3294.

v-17 oct.

Acta N.° 191.260



Agosto 18 de 1936. — Jacobo Pemoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos: agujas y jeringas veterinarias, inyectores, tubos para dilatar las ubres, tubos para extraer leche y termómetros. — Renovación de la N.° 97.294. — Aviso número 3893.

v-17 oct.

Acta N.° 191.268

JUPITER

Agosto 18 de 1936. — Velasco Palacios & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 99.972. — Aviso número 3917.

v-17 oct.

Acta N.° 191.298



Agosto 20 de 1936. — Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 99.408. — Aviso N.° 3931.

v-17 oct.

Acta N.° 191.299



Agosto 20 de 1936. — Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 99.409. — Aviso N.° 3932.

v-17 oct.

Acta N.° 191.505



Agosto 28 de 1936. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.512. — Aviso N.° 4130.

v-17 oct.

Acta N.° 191.371



Agosto 24 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3990.

v-17 oct.

Acta N.° 191.349

FORMOTAN

Agosto 21 de 1936. — Francisco Grillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3924.

v-17 oct.

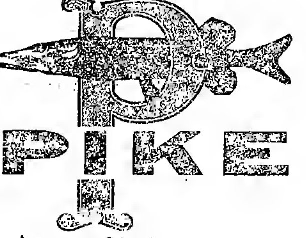
Acta N.° 191.506

SEROCUTINA

Agosto 28 de 1936. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: modas, puntillería y abaniquería, — Renovación de la N.° 97.513. — Aviso N.° 4131.

v-17 oct.

Acta N.° 191.542



Agosto 29 de 1936. — Norton Pike Company, de Worcester, Massachusetts y Pike, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 97.287. — Aviso N.° 4142.

v-17 oct.

Acta N.° 191.554

YODOTETRAMINA

Agosto 31 de 1936. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Septiembre 29 de 1936. — Aviso número 4137.

v-17 oct.

Acta N.° 191.987

EL INGLES

Septiembre 21 de 1936. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 97.948. — Aviso N.° 4747.

v-17 oct.

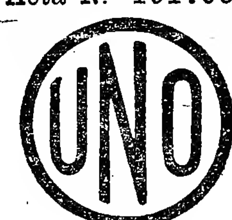
Acta N.° 191.988



Septiembre 21 de 1936. — Villamil, González y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 4.746.

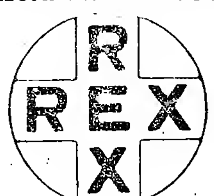
v-17 oct.

Acta N.° 191.989



Septiembre 21 de 1936. — Uno Products, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4355.
v-17 oct.

Acta N.° 191.990



Septiembre 21 de 1936. — Rex Konservenglasgesellschaft m. b. H. de Oeflingen, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía; joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 97.963. — Aviso número 4.317.
v-17 oct.

Acta N.° 191.991

PANCALMINA

Septiembre 21 de 1936. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.105. — Aviso número 4765.
v-17 oct.

Acta N.° 191.993



Septiembre 21 de 1936. — Yves Doynel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 97.799. — Aviso número 4.674.
v-17 oct.

Acta N.° 191.996



Septiembre 21 de 1936. — Luisa E. Feeney. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.042. — Aviso número 4.529.
v-17 oct.

Acta N.° 191.994

MORAIMA

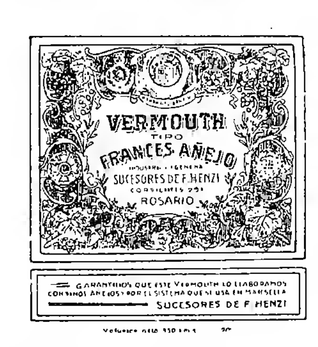
Septiembre 21 de 1936. — López, López Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.527.
v-17 oct.

Acta N.° 191.997

GEOGRAFICO

Septiembre 21 de 1936. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos y anotadores, de la clase 18. — Aviso número 4.530.

Acta N.° 191.998



Septiembre 21 de 1936. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Renovación de la número 99.524. — Aviso número 4.531.
v-17 oct.

Acta N.° 192.000

LA ODISEA

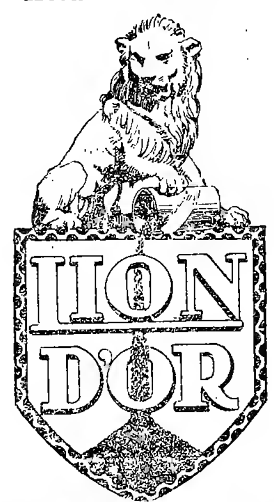
Septiembre 21 de 1936. — Juan B. Arnuzzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes el alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.533.
v-17 oct.

Acta N.° 192.002

SANTARIS

Septiembre 21 de 1936. — Halle y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.831. — Aviso número 4.535.
v-17 oct.

Acta N.° 192.003



Septiembre 21 de 1936. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 98.359. — Aviso número 4.731.
v-17 oct.

Acta N.° 192.005

BALANCIN

Septiembre 21 de 1936. — Nelson Carlos Johnston. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.742.
v-17 oct.

Acta N.° 192.004



Septiembre 21 de 1936. — Genaro Aversa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en gencarl, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.741
v-17 oct.

Acta N.° 192.006

CALIDOL

Septiembre 21 de 1936. — Bonello Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.666.
v-17 oct.

Acta N.° 192.007

GRANJA BLANCA

Septiembre 21 de 1936. — Miguel Codner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 97.855. — Aviso número 4.738.
v-17 oct.

Acta N.° 192.008



Septiembre 21 de 1936. — Miguel Codner. — Para distinguir perfumería en general, y jabones de la clase 16 - Renovación de la N.° 97.856. — Aviso número 4737.
v-17 oct.

Acta N.° 192.010

WINCHARGER

Septiembre 21 de 1936. — Wincharger Corporation, de Sioux, Iowa, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicltura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4...
v-17 oct.

Acta N.° 192.011

WINCHARGER

Septiembre 21 de 1936. — Wincharger Corporation, de Sioux, Iowa, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4.745.
v-17 oct.

Acta N.° 192.012



Septiembre 21 de 1936. — Aldo Canessa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovción de la número 97.932. — Aviso número 4720.
v-17 oct.

Acta N.° 192.013

NIPON

Septiembre 21 de 1936. — Aldo Canessa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 97.931. — Aviso número 4719.
v-17 oct.

Acta N.° 192.014

INDUSTRIA ARGENTINA
HERBIN

Septiembre 21 de 1936. — Herbin Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.748.
v-17 oct.

Acta N.° 192.015

SAGRADINA

Septiembre 21 de 1936. — Francisco Cister. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.002. — Aviso número 4.638
v-17 oct.

Acta N.° 192.016

VIRGEN DE CUYO

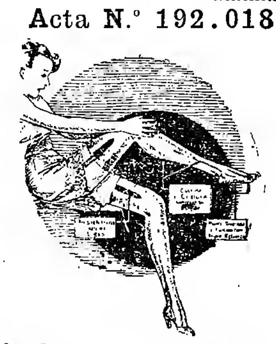
Septiembre 21 de 1936. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.729.
v-17 oct.

Acta N.° 192.017

COMPRETTE

Septiembre 21 de 1936. — C. F. Boehringer & Soehne G. m. b. H., de Manhëin-Waldhot, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales ó preparadsa, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.531. — Aviso número 4.750.
v-17 oct.

Acta N.° 192.018



Septiembre 21 de 1936. — Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.754.
v-17 oct.

Acta N.° 192.019



Septiembre 21 de 1936. — Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Neusalz, (Oder), Alemania. — Para distinguir hilos de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la número 98.860. — Aviso número 4.752.

v-17 oct.

Acta N.° 192.020



Septiembre 21 de 1936. — Office Tunisien de Standardisation, de Tunis, Africa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de le clase 3. — Aviso número 4.751.

v-17 oct.

Acta N.° 192.021

PINETREL

Septiembre 21 de 1936. — American Turpentine & Tar C.° Ltd., de N. Orleans, Louisiana, E. U. de América. — Para distinguir repelentes de moscas, calmantes de heridas, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.753.

v-17 oct.

Acta N.° 192.022



Septiembre 21 de 1936. — Miguel Bonfanti y Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 98.006. — Aviso número 4.736.

v-17 oct.

Acta N.° 192.135



Septiembre 25 de 1936. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4842.

v-17 oct.

Acta N.° 192.024

SOBERBO

Septiembre 21 de 1936. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir cereales, harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 97.774. — Aviso número 4.757.

v-17 oct.

Acta N.° 192.025

COLACTOL

Septiembre 21 de 1936. — Gustavo A. Lejeune. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 97.819. — Aviso número 4.749.

v-17 oct.

Acta N.° 192.026



Septiembre 21 de 1936. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 97.935. — Aviso número 4.755.

v-17 oct.

Acta N.° 192.027



Septiembre 21 de 1936. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 97.936. — Aviso número 4.756.

v-17 oct.

Acta N.° 192.028

Septiembre 21 de 1936. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 97.814. — Aviso número 4.761.

v-17 oct.

Acta N.° 192.029



Septiembre 21 de 1936. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 97.815. — Aviso número 4762.

v-17 oct.

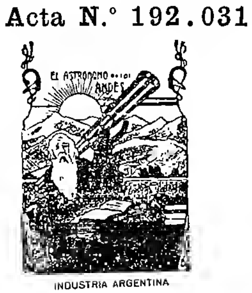
Acta N.° 192.030

LAXAQUINA

Septiembre 21 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.156. — Aviso N.° 4758.

v-17 oct.

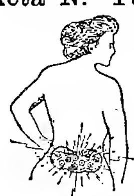
Acta N.° 192.031



Septiembre 21 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 97.905. — Aviso N.° 4760.

v-17 oct.

Acta N.° 192.032



Septiembre 21 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 97.906. — Aviso N.° 4759.

v-17 oct.

Acta N.° 192.033

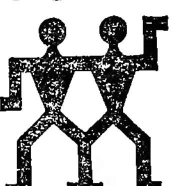
EL DUCE

Septiembre 21 de 1936. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 97.900. — Aviso N.° 4763.

v-17 oct.

Acta N.° 192.034

LOS GEMELOS



Septiembre 22 de 1936. — J. A. Henckels, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de Menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 98.375. — Aviso N.° 4739.

v-17 oct.

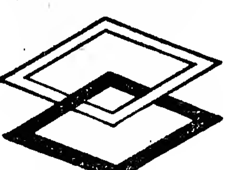
Acta N.° 192.035

Dürenal

Septiembre 22 de 1936. — Durener Metallwerke A. G., de Düren, Renania, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4322.

v-17 oct.

Acta N.° 192.036



Septiembre 22 de 1936. — Automotive Gear Works Inc., de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 98.957. — Aviso número 4710.

v-17 oct.

Acta N.° 192.039

SANGOSTOP

Septiembre 22 de 1936. — N. V. Sangostop, de Amsterdam, Holando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4772.

v-17 oct.

Acta N.° 192.040



Septiembre 22 de 1936. — The Smack Corporation S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4773.

v-17 oct.

Acta N.° 192.041



Septiembre 22 de 1936. — Juan Césareo Barberou y Santiago Alberto Barberou. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4779.

v-17 oct.

Acta N.° 192.042

HISTOVARIN

Septiembre 22 de 1936. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4774. v-17 oct.

Acta N.° 192.043

HERMOGEN

Septiembre 22 de 1936. — Diógenes M. Ronco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia y artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4778.

v-17 oct.

Acta N.° 192.044



SALUS

Septiembre 22 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4777.

v-17 oct.

Acta N.° 192.045

GLICOLISINA

Septiembre 22 de 1936. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4775. v-17 oct.

Acta N.° 192.046

CONTE DE FEES

Septiembre 22 de 1936. — Parfumerie Violet S. A. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4776. v-17 oct.

Acta N.° 192.048

NEO-SALVIANA

Septiembre 22 de 1936. — Laboratorios Uda S. A. de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4782. v-17 oct.

Acta N.° 192.049

D'ANICER

Septiembre 22 de 1936. — Manfredo D'Antonio y José Anicio Cereda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. — de la clase 10. — Aviso N.° 4783. v-17 oct.

Acta N.° 192.051

PRO-RA-CE

Septiembre 22 de 1936. — Guillermo Orlando Demaestri. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 4356. v-17 oct.

Acta N.° 192.052

EVA-LINA

Septiembre 22 de 1936. — Guillermo Orlando Demaestri. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 4806. v-17 oct.

Acta N.° 192.053

CEREALINA

Septiembre 22 de 1936. — Pedro Santiago. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4784. v-17 oct.

Acta N.° 192.054

CEREALVA

Septiembre 22 de 1936. — Pedro Santiago. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4785. v-17 oct.

Acta N.° 192.055

NILDA

Septiembre 23 de 1936. — Atilio C. Lurati. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 4814. v-17 oct.

Acta N.° 192.056



Septiembre 23 de 1936. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18; menos papelería. — Aviso N.° 4796. v-17 oct.

Acta N.° 192.057



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 4797. v-17 oct.

Acta N.° 192.058



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4798. v-17 oct.

Acta N.° 192.059



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4799. v-17 oct.

Acta N.° 192.060



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso número 4800. v-17 oct.

Acta N.° 192.063



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillo, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N.° 4803. v-17 oct.

Acta N.° 192.061



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N.° 4801. v-17 oct.

Acta N.° 192.062



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados o manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso N.° 4802. v-17 oct.

Acta N.° 192.064



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la limentación de la clase 22. — Aviso N.° 4804. v-17 oct.

Acta N.° 192.065



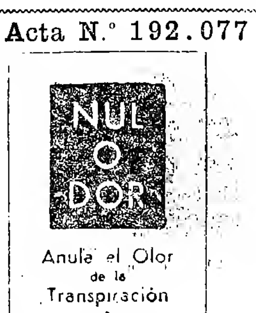
Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.805. v-17 oct.

Acta N.° 192.076

DENTIWHIT

Septiembre 23 de 1936. — José Bordegaray. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.536. v-17 oct.

Acta N.° 192.077



Septiembre 23 de 1936. — José Bordegaray. — Para distinguir un producto de tocador destinado a anular el olor a transpiración, de la clase 16. — Aviso N.° 4.537. v-17 oct.

Acta N.° 192.080

SISALKRAFT

Septiembre 23 de 1936. — Edwin John Austin, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.807. v-17 oct.

Acta N.° 192.081

RHINO LEDGER

Septiembre 23 de 1936. — National Paper & Tipe Company, de N. York, E. U. de America y Buenos Aires. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 4.808. v-17 oct.

Acta N.° 192.082

"5005"

Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.891. — Aviso N.° 4809. v-17 oct.

Acta N.° 192.083

"994"

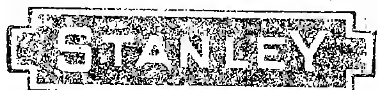
Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.893. — Aviso N.° 4.810. v-17 oct.

Acta N.° 192.084

"904"

Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.966. — Aviso N.° 4.811. v-17 oct.

Acta N.° 192.085



Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general de carpintero, de la clase 10. — Renovación de la número 99.328. — Aviso N.° 4.812. v-17 oct.

Acta N.° 192.086

ALFLEX

Septiembre 23 de 1936. — L'Air Liquide S. A. pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir varillas o hilos metálicos para soldar al soplete o con arco eléctrico, con o sin revestimiento; metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.816. v-17 oct.

Acta N.° 192.087

FLOXIS

Septiembre 23 de 1936. — L'Air Liquide S. A. pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir varillas o hilos metálicos para soldar al soplete o con arco eléctrico, con o sin revestimiento; metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases: productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.817. v-17 oct.

Acta N.° 192.088

JINEZ

Septiembre 23 de 1936. — Rafael Jiménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.818. v-17 oct.

Acta N.° 192.090

LA LEONESA

Septiembre 23 de 1936. — Luis Cetti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.821.

v 17 oct.

Acta N.° 192.091



Septiembre 24 de 1936. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir cigarros toscanos, de la clase 21. — Aviso número 4.819.

v-17 oct.

Acta N.° 192.092

LA NOVELA DEL LUNES

Septiembre 24 de 1936. — Luis A. Reilly. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 4.769.

v-17 oct.

Acta N.° 192.094

ELENA

Septiembre 24 de 1936. — Aiub Diab. — Para distinguir lanas en general y agujas para tejer, de la clase 16. — Aviso N.° 4.828.

v-17 oct.

Acta N.° 192.095

SECRESTAT

Septiembre 24 de 1936. — Maison J. Bré Sécrestat Aine Ste. Ame, de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la 98.353. — Aviso número 4.540.

v-17 oct.

Acta N.° 192.097

ALEPSAL

Septiembre 24 de 1936. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.542.

v-17 oct.

Acta N.° 192.098

ALCA

Septiembre 24 de 1936. — Alvarez & Cabana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 4.829.

v-17 oct.

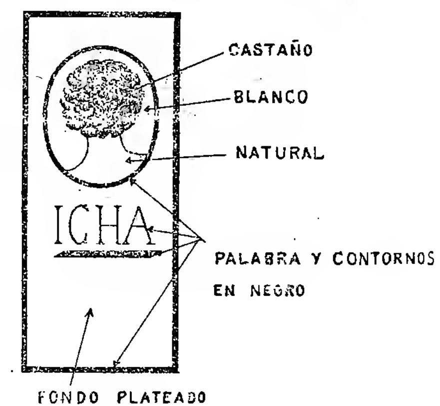
Acta N.° 192.106

EL CAÑONERO DE GILES

Septiembre 24 de 1936. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. — Para distinguir la película cinematográfica del mismo nombre, de la clase 6. — Aviso N.° 4825.

v-17 oct.

Acta N.° 192.099

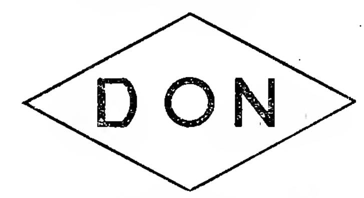


Septiembre 24 de 1936. — Theodor Offermanns. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.830.

v-17 oct.

Acta N.° 192.100

DONINGTON



Septiembre 24 de 1936. — The Donington Sanitary Pipe And Fire-Brick C.° Ltd., de Moira, Inglaterra. — Para distinguir caños de barro y sus accesorios, de la clase 3. — Aviso N.° 4.831.

v-17 oct.

Acta N.° 192.101



Septiembre 24 de 1936. — Ricardo Muccioli Lupi. — Para distinguir tabacos, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Menos: cigarros. — Aviso N.° 4822.

v-17 oct.

Acta N.° 192.102

ojos jóvenes

MARCA REGISTRADA

Septiembre 24 de 1936. — Francisco Disi. — Para distinguir intrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4823.

v-17 oct.

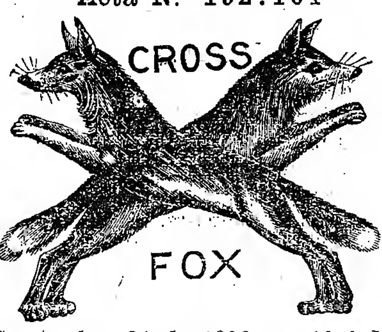
Acta N.° 192.103

WYNAND FOCKINK
AMSTERDAM
HOLLAND
FOCKINK
OUDE
SCHIEDAMMER GENEVER
"SUPERIOR"

Septiembre 24 de 1936. — N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.425. — Aviso N.° 4828.

v-17 oct.

Acta N.° 192.104



Septiembre 24 de 1936. — Abel Morral Ltda., de Clive Works, Worcester, Inglaterra. — Para distinguir ganchos de crochet, alfileres de seguridad, alfileres y agujas de todas descripciones y demás artículos de mercería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 98.574. — Aviso N.° 4837.

v-17 oct.

Acta N.° 192.105

LOS MUCHACHOS DE ANTES NO USABAN GOMINA

Septiembre 24 de 1936. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. — Para distinguir la película cinematográfica del mismo nombre, de la clase 6. — Aviso N.° 4824.

v-17 oct.

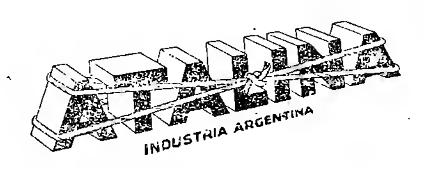
Acta N.° 192.107

OPTONICUM

Septiembre 24 de 1936. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4835.

v-17 oct.

Acta N.° 192.108



Septiembre 24 de 1936. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cuerdas, cabos, piolines y lonería, de la clase 10. — Aviso N.° 4836.

v-17 oct.

Acta N.° 192.109

VERDOLA

Septiembre 24 de 1936. — Jacques Arditti. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4840.

v-17 oct.

Acta N.° 192.110

EL NORTE

Septiembre 24 de 1936. — Roberto Luis Patron Costas. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14. — Aviso N.° 4841. v-17 oct.

Acta N.° 192.111

NEOLAGAR

Septiembre 24 de 1936. — Souto Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4339.

v-17 oct.

Acta N.° 192.113

BORAZUL

Septiembre 24 de 1936. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4834.

v-17 oct.

Acta N.° 192.112



Septiembre 24 de 1936. — Bravo, Ramírez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4833.

v-17 oct.

Acta N.° 192.114



Septiembre 25 de 1936. — Antonio Larroca & Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4827.

v-17 oct.

Acta N.° 192.116

CAI

Septiembre 25 de 1936. — Cilenio Cuello y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4064.

v-17 oct.

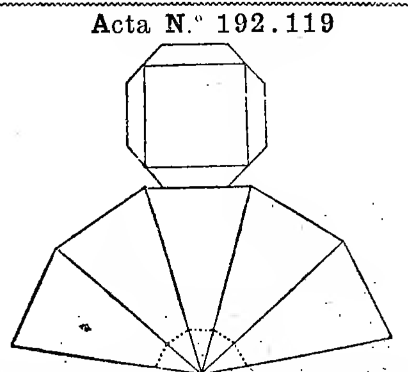
Acta N.° 192.117



Septiembre 25 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 4543.

v-17 oct.

Acta N.° 192.119



Septiembre 25 de 1936. — Max Hassler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4849.

v-17 oct.

Acta N.° 192.118





Septiembre 25 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 4544.

v-17 oct.

Acta N.° 192.120

DIVA

Septiembre 25 de 1936. —Juan Arrigoni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: galletitas, bizcochos y harinas. — Aviso N.° 4850.

v-17 oct.

Acta N.° 192.121

PIROFAN

Septiembre 25 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir pastas, cementos y substancias adhesivas, revestimientos para metales y aleaciones en general de alta fusión con metales para uso odontológico, dentaduras artificiales, de la clase 25. — Aviso N.° 4845.

v-17 oct.

Acta N.° 192.122

WIPLA

Septiembre 25 de 1936. — Fried, Krupp Art. Ges., de Enssen Ruhr, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinario, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 99.425. — Aviso número 4846.

v-17 oct.

Acta N.° 192.123



Septiembre 25 de 1936. — Juan Orlando. — Para distinguir filtros en general, de la clase 5. — Aviso número 4820.

v-17 oct.

Acta N.° 192.124

CODEAL

Septiembre 25 de 1936. — La Compresora de Algodón Depósitos y Warrants S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4847.

v-17 oct.

Acta N.° 191.919

SALIGENOL

Septiembre 17 de 1936. — Tovy Podolsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.684.

Acta N.° 192.128



Septiebre 25 de 1936. — Ernesto P. Eppenstein. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4852.

v-17 oct.

Acta N.° 192.131



Septiembre 25 de 1936. — Ballestrasse y Laborde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4855.

v-17 oct.

Acta N.° 192.132



Septiembre 25 de 1936. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4844.

v-17 oct.

Acta N.° 192.133

AVERY

Septiembre 25 de 1936. — W. & T. Avery Ltd., de S. Foundry, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir balanzas y toda clase de aparatos e instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Aviso N.° 4624.

v-17 oct.

Acta N.° 192.134

S.C.A.P.
MARCA REGISTRADA

Septiembre 25 de 1936. — E. Bovera. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4856.

v-17 oct.

Acta N.° 192.023

FERPAL

Septiembre 21 de 1936. — Fernández, Palencia y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.733.

v-17 oct.

Acta N.° 191.925

MORGANITE

Septiembre 17 de 1936. — The Morgan Crucible Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión y escobillas para máquinas, motores y dínamos, electrodos para baterías, para instalaciones de alumbrado eléctrico y para soldadura eléctrica, micrófonos y sus partes, contactos y ánodos para válvulas termiónicas, pararrayos y resistencias, de la clase 20. — Aviso número 4.680.

v-17 oct.

Acta N.° 191.926

WIZ

Septiembre 17 de 1936. — The Lamson Paragon Supply Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 97.725. — Aviso N.° 4.681.

v-17 oct.

Acta N.° 191.909

CEPECON

Septiembre 17 de 1936. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4694.

v-17 oct.

Acta N.° 191.910

CHIFLO

Septiembre 17 de 1936. — Pujol, Canut, Vila & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 98.031. — Aviso número 4695.

Acta N.° 191.976

NUEVA ERA

Septiembre 18 de 1936. — Norberto Láinez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4726.

v-17 oct.

Acta N.° 191.966

POPULAR

Septiembre 18 de 1936. — Arturo A. Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.096. —Aviso número 4665.

v-17 oct.

Acta N.° 191.896

AGLICON

Septiembre 17 de 1936. — Juan M. Tanoria & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 400.000.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4669.

v-17 oct.

Acta N.° 191.711

RICIL'S

Septiembre 8 de 1936. — Laboratoires Dr. Roja, Soc. a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.003.

v-17 oct.

Acta N.° 191.999



Septiembre 21 de 1936. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir caramelos, confites, bombones y pastillas, de la clase 22. — Aviso número 4.532.

v-17 oct.

Acta N.° 192.009



GUALICHO

Septiembre 21 de 1936. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.743.

v-17 oct.

Acta N.° 192.037

BAKELITE CORPORATION

Septiembre 22 de 1936. — Bakelite Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.770.

v-17 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curio, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional